

REAL ACADEMIA
DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO
AÑO DE 1926



R. 345
R. 148

REAL ACADEMIA
DE
BELLAS ARTES
DE
SAN FERNANDO

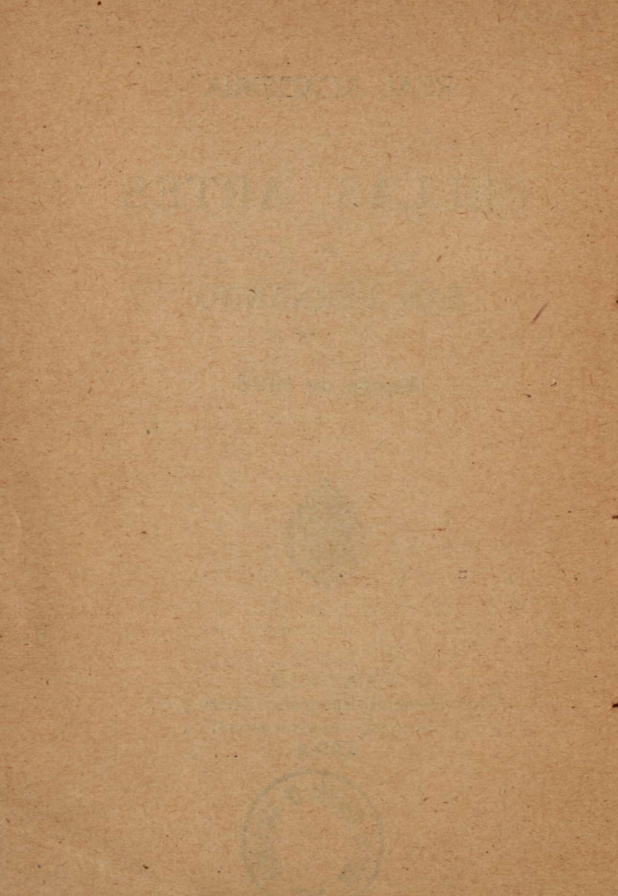
Enero de 1926



MADRID
Establecimiento tipográfico Nieto y C.^a
Tutor, 16.—Teléfono 20-42 J.

1926





BREVE RESEÑA HISTÓRICA
SOBRE EL ORIGEN Y VICISITUDES
DE LA
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

Proyectada la Academia en el reinado de Felipe IV, no llegó, sin embargo, a fundarse hasta el de Felipe V, en cuyo tiempo el escultor de la Real persona, D. Juan Domingo Olivieri, y el Marqués de Villarias, primer Secretario de Estado y del Despacho, lograron con sus generosos esfuerzos echar los primeros cimientos al futuro templo de las Artes. El 13 de Julio de 1744 consiguieron que S. M. aprobase la creación de una Academia semejante a la que había en otros países, juntamente con las reglas que habían de

regir a la nueva Corporación en la parte artística, gubernativa y económica. Nombrados los individuos que habían de desempeñar todos los cargos, se celebró la primera junta particular o preparatoria el 18 de Julio de 1744, en casa del Sr. Olivieri, y el 1.º de Septiembre inmediato siguiente la primera Junta general y pública, con asistencia de todos los Académicos, habiéndose dado cuenta en ella de que S. M. había concedido el piso principal de la Real Casa Panadería para que la Corporación celebrase sus sesiones y plantease sus enseñanzas, como se verificó, en efecto, en Julio de 1745, habiéndose adjudicado en 1746 las primeras pensiones para pasar a estudiar a Roma.

Muerto el primitivo fundador de la Academia, Felipe V, y el ilustre iniciador del pensamiento de su erección, Marqués de Villarias, el hijo y sucesor de aquél, el Sr. D. Fernan-

do VI, acogió benignamente la idea de la creación de la Academia, dándola los Estatutos necesarios para su permanencia y estabilidad. Ocupada una Comisión especial en el estudio y revisión del proyecto de Estatutos, fueron éstos aprobados por S. M. y publicados en Junta general de 30 de Junio de 1749.

Según estos Estatutos, los individuos de la Academia eran: un Protector; un Viceprotector; seis Consiliarios; un Director general; seis Maestros directores, dos para cada Arte; tres tenientes de éstos; seis sustitutos; diez y seis Profesores: cuatro de Pintura, cuatro de Escultura y ocho de Arquitectura; un Secrefario; un Contador; un Tesorero; un Demostrador anatómico; un sustituto de éste; un Conserje; un Portero y dos Modelos. Se establecían además ocho plazas para grabadores, talladores en relieve, pintores en miniatura, de flores, de animales, paí-

ses, mármoles y perspectivas, y también tres clases de indeterminado número de Académicos, llamadas: la una de *honor*, para las personas de calidad aficionadas o conocedoras en algunas de las Artes; otra de *mérito* o supernumerarios, y otra de *gracia*, para los nacionales y extranjeros de ambos sexos, aficionados a ellas. Se establecían también las prerrogativas, exenciones y privilegios de la Corporación y de sus individuos.

El 13 de Junio de 1752 se verificó la apertura solemne de la Academia en Junta general y en nombre de S. M., cuyo acto se consignó en el primer cuaderno impreso que existe de las actas de la Academia.

Tomó el título de *Real Academia de Nobles Artes de San Fernando*, y adoptó por divisa los atributos de las tres Artes, sobre los cuales una mano arroja tres coronas, y alrededor la leyenda:

Non coronabitur nisi legitime certaverit.

Habiéndose encontrado ya escaso e insuficiente el local de la Casa Panadería, S. M. proveyó generosamente a esta necesidad comprando en Julio de 1773, a nombre de la Academia, el magnífico edificio que hoy ocupa. El contrato, que se hizo con todas las solemnidades legales, lo firmaron en nombre de la Academia tres individuos de su seno, y en representación del Gabinete de Historia Natural, por la parte alta del edificio que se le destinaba, un comisionado especial nombrado por el Rey. Los títulos de propiedad se conservan en el Archivo de la Academia.

Convencida la Academia, con la práctica, de lo defectuosos e insuficientes que eran los Estatutos, procedió a su reforma, y S. M. aprobó, firmó y puso el sello secreto de sus armas a los nuevos en 30 de Marzo de 1793.

Los nuevos Estatutos dados a esta Corporación y el vuelo que había

tomado ya en España el estudio de las Artes, abrieron un ancho campo a la juventud y empeñaron a la Academia en nuevos esfuerzos para elevar este importantísimo ramo del saber humano a la altura de las brillantes épocas de grandeza y prosperidad que las Artes habían alcanzado en nuestro suelo.

Sería demasiado prolijo enumerar los esfuerzos de todas clases hechos por la Academia y sus individuos en este período: citaremos, no obstante, algunos de los más capitales y de más trascendencia. Se nombró por S. M. un Director de Matemáticas, dando origen a esa cátedra, que tan justa y merecida celebridad adquirió en el mundo científico, como que fué la instauradora de las ciencias en España: el sabio y modesto D. Antonio de Varas, que dirigió con tanto celo y acierto esta cátedra por espacio de más de cincuenta y cuatro años, y sucedió en ella al célebre D. Benito Bails;

dirigió también con particular inteligencia y esmero el arreglo y publicación ordenada y sucesiva de las obras de su digno antecesor; creóse una enseñanza de perspectiva para los pintores y escultores, y otras de anatomía, dibujo por el yeso o antiguo, colorido y copia de estampas. Para fomentar y promover el estudio del arte del grabado, acordó la Academia la publicación de las antigüedades árabes de Granada y Córdoba, y la colección de retratos de los Soberanos y héroes de la Nación. Con estas y otras muchas importantes tareas emprendidas por la Academia, se consiguieron notables resultados para el lustre de las Artes, que constan en sus actas impresas: período brillante que obscureció algún tiempo la infausta guerra de invasión. Las Bellas Artes, amigas de la paz y de la abundancia, no pueden florecer en tiempo de guerra, miseria y desolación como la que entonces afligió a

nuestra Patria, y sin embargo, en las actas impresas en 1832 puede verse trazada a grandes rasgos la historia de los servicios que, expatriados y diseminados, prestaron a las Artes muchos individuos de la Academia.

Después de período tan aciago, volvió la Academia con nuevo brío a continuar sus propósitos, y en 1816, puesto al frente de las Academias de Bellas Artes un Infante de la Real familia, se empezó a notar su poderosa influencia de un modo visible: se crearon nuevos estudios; se extendió la enseñanza del dibujo y del adorno a las niñas y jóvenes bajo los auspicios de la reina D.^a Isabel de Braganza, con Estatutos que aprobó Su Majestad en Real cédula de 8 de Mayo de 1819; se estableció la clase de colorido y composición, que organizó y dirigió por tantos años y con tan brillantes resultados el esclarecido profesor Excmo. Sr. D. José de Madrazo; se renovaron las discusiones so-

bre planes de estudios y métodos de enseñanza, aprobándose al fin un plan general de enseñanza de las Bellas Artes, que se publicó en 1821, y que no tuvo, desgraciadamente, aplicación, pues, con todos sus defectos, hubiera sacado la enseñanza del Arte, y especialmente la de la Arquitectura, de la casi nulidad a que estaba reducida. Pero este resultado se consiguió, por fin, con la reforma de 1845, por la que se creó la Escuela especial de Bellas Artes, bajo la inspección y vigilancia de la Academia.

Tiempo hacía ya que se reclamaba esta reforma radical, que elevaba la enseñanza de las Bellas Artes a la altura que tenía en otras naciones de Europa, y que, a pesar del celo laudable desplegado por la Academia, no había podido alcanzar, escasa de medios y privada de recursos.

Como es consiguiente, a esta importante reforma había de seguir la de los Estatutos de la Academia,

pues, enlazada la enseñanza artística con la organización de esta Corporación, los anteriores Estatutos se hallaban en parte derogados por aquellas disposiciones, y ya anteriormente la Academia había estudiado y presentado esta innovación, que se llevó por fin a efecto por Real decreto de 1.º de Abril de 1846.

La reorganización que la Academia sufrió por esta soberana disposición se completó más con las disposiciones posteriores de 1854; y la ley de Instrucción pública de 1857, creando escuelas dependientes del Ministerio de Fomento, dió nuevo carácter y organización diversa a esta Academia, aproximándola cada día más a lo que exige y significa su nombre, y dando vida propia a las escuelas ya reorganizadas.

Por la misma ley se suprimió la antigua Comisión central de Monumentos, creada en 1844 y reorganizada en 1855, y se refundió en la Aca-

demia, la cual ejerce la alta inspección de los monumentos históricos y artísticos y la de los Museos artísticos y de antigüedades, teniendo Comisiones delegadas en todas las provincias, que se componen de individuos correspondientes de la misma Academia y la de la Historia.

La Academia, que por espacio de más de un siglo tuvo a su cargo la enseñanza de las tres primeras Artes, no respondía todavía por completo, a pesar de estas reformas, a los fines de su instituto, ni se hallaba del todo atendido el pensamiento verdaderamente académico, por lo que se hizo necesaria la nueva reforma de sus Estatutos, decretada por S. M. en 20 de Abril de 1864, y con los cuales quedó en su organización asimilada a las otras Academias que habían aceptado ya la suya especial.

El decreto de 8 de Mayo de 1873, creando en la Academia una sección de Música compuesta de 12 acadé-

micos, que la primera vez fueron nombrados por el Gobierno, hizo variar a este Cuerpo su antigua denominación por la de *Academia de Bellas Artes de San Fernando*, y sus Estatutos, modificados por consecuencia de esta reforma, fueron aprobados por el Gobierno de la República en 3 de Diciembre de 1873, y son los que actualmente rigen.

FUNDADORES

y primeros iniciadores del pensamiento
de creación de la Academia.

S. M. el Rey Don Felipe V.

Excmo. Sr. D. Sebastián de la Cua-
dra, Marqués de Villarias, primer
Secretario de Estado y del Des-
pacho.

Excmo. Sr. D. Fernando Triviño.

Sr. D. Juan Domingo Olivieri, Escul-
tor de la Real Cámara.

Sr. D. Francisco Javier Villanueva,
Secretario de la Junta organiza-
dora.

La primera sesión pública de esta
Academia provisional se celebró el
día 1.º de Septiembre de 1744, y en la
de 30 de Junio de 1749 se publicaron
los Estatutos aprobados por S. M.

La instalación solemne de la Real
Academia de Nobles Artes, ya defi-
nitivamente constituida, se celebró
el día 13 de Junio de 1752.

LISTA

DE LOS SEÑORES PROTECTORES, VICEPROTECTORES, PRESIDENTES, DIRECTORES Y SECRETARIOS QUE HA TENIDO LA ACADEMIA DESDE SU FUNDACIÓN HASTA EL DÍA.

En los Estatutos de 1749 y en los de 1757 el cargo de Jefe superior de este Cuerpo artístico iba unido al de Ministro de Estado, con el título de *Protector*, y había además un *Vice-protector* nombrado por el Rey, que era el que de hecho presidía y dirigía la Academia. Los Consiliarios seguían a éste en autoridad, y hacían sus veces por antigüedad: éstos y el Secretario eran también nombrados por el Rey.

En los Estatutos de 1846, el *Viceprotector* tomó el nombre de *Presidente*, y el Jefe superior fué el Ministro de Fomento, aunque sin usar ya el nombre de Protector. Se conservaron los Consiliarios nombrados por el Rey, de dentro o de fuera de la Academia, y el Secretario siguió siendo nombrado por el Rey, pero a propuesta, en terna, de la Academia.

Los Estatutos de 1864 y los de 1873 dieron al Presidente el nombre de *Director*, suprimieron los Consiliarios, y dejaron a la Academia la facultad de elegir todos sus cargo, haciendo trienales los de Director y Censor, anual el de Tesorero, y perpetuos los de Secretario y Bibliotecario.

PROTECTORES

Excmo. Sr. D. José de Carvajal y Lancáster. 1752

Excmo. Sr. D. Ricardo Vall...	1754
Excmo. Sr. D. Jerónimo Grimaldi, Marqués de Grimaldi	1763
Excmo. Sr. D. José Moñino, Conde de Floridablanca...	1777
Excmo. Sr. D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda (interino)	1792
Excmo. Sr. D. Manuel Godoy Alvarez de Faria, Duque de Alcudia, etc	1792
Excmo. Sr. D. Mariano Luis de Urquijo (interino)	1799
Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos.	1800

La invasión de los franceses en 1808 produjo la consiguiente paralización y trastorno en la Academia; y si no sucumbió ésta del todo, debido fué al patriotismo de muchos de sus individuos, y muy principalmente al celo y actividad incansable del ilustre Consiliario D. Pedro de Silya, de quien se habla en otro lugar. Después de este período de turbulencia fueron protectores los señores siguientes:

Excmo. Sr. D. Pedro Ceballos (segunda vez). Enero	1816
Excmo. S. D. José García de	

León y Pizarro. Noviembre.....	1816
Excmo. Sr. Marqués de Casa- Irujo.	1818
Excmo. Sr. D. Manuel Gon- zález Salmón (interino). Ju- nio.	1819
Excmo. Sr. Duque de San Fernando. Septiembre. ...	1819
Excmo. Sr. D. Evaristo Pérez de Castro.	1820
Excmo. Sr. D. Eusebio Bar- dají y Azara.	1821
Excmo. Sr. D. Francisco Mar- tínez de la Rosa. Febrero..	1822
Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel. Agosto.	1822
Excmo. Sr. D. José María Pardo. Mayo.	1823
Excmo. Sr. D. Víctor Damián Sáez. Mayo.	1823
Excmo. Sr. Marqués de Casa- Irujo. Diciembre.	1823
Excmo. Sr. Conde de Ofalia. Enero.	1824

Excmo. Sr. D. Francisco de Cea Bermúdez. Julio	1824
Excmo. Sr. Duque del Infan- tado	1825
Excmo. Sr. D. Manuel Gon- zález Salmón (segunda vez).	1826
Excmo. Sr. Conde de Ofalia (segunda vez)	1832

VICEPROTECTORES

Sr. D. Alfonso Clemente de Aróstegui	1752
Sr. D. Tiburcio de Aguirre y Ayanz de Navarra	1753
Sr. D. Vicente Pignatelli	1770
Excmo. Sr. D. Alfonso Cle- mente de Aróstegui (segun- da vez)	1771
Sr. D. Pelayo de Pernía Girón, Conde de Pernía	1777
Sr. D. Pedro Pimentel, Mar- qués de la Florida	1779
Ilmo. Sr. D. Bernardo Iriarte	1792
Sr. D. Ramón del Aguila, Mar- qués de Espeja	1803

Excmo. Sr. D. Pedro de Sil- va y Sarmiento, Consiliario más antiguo, que desempe- ñó largo tiempo el cargo vacante de Viceprotector, con singular celo y en cir- cunstancias muy difíciles, celebrando y presidiendo una junta pública y distri- bución de premios durante la dominación francesa. . . .	1808
Sr. D. Pedro Franco.	1814
Excmo. e Ilmo. Sr. Conde de Torre-Múzquiz.	1826
Sr. Barón de Castiel.	1828
Excmo. Sr. D. Manuel Fer- nández Varela.	1829
Excmo. Sr. Duque de Gor. . .	1838
Excmo. Sr. D. Martín Fernán- dez de Navarrete.	1840
Excmo. Sr. Marqués de Fal- ces.	1844

PRESIDENTES

Excmo. Sr. Marqués de Falces	1846
Excmo. Sr. Príncipe de Anglona.	1849
Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego.	1851
Excmo. Sr. Marqués del Socorro.	1853
Excmo. Sr. Conde de San Luis	1853
Excmo. Sr. Duque de Rivas .	1854
Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.	1865
(Murió sin haber tomado posesión.)	

DIRECTORES

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Federico de Madrazo, elegido en.	1866
Reelegido en.	1869
Idem en.	1872
Idem en.	1875
Idem en.	1878
Idem en.	1881

Reelegido en.....	1884
Idem en.....	1887
Idem en.....	1890
Idem en.....	1893
Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo, elegido en...	1894
Reelegido en.....	1897
Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño, elegido en.	1898
Excmo. Sr. D. Elías Martín, elegido en.....	1901
Reelegido en.....	1904
Idem en.....	1907
Excmo. Sr. D. Alvaro Figue- roa y Torres, Conde de Ro- manones, elegido en.....	1910
Reelegido en.....	1913
Idem en.....	1916
Idem en.....	1919
Idem en.....	1922
Idem en.....	1925

SECRETARIOS

Sr. D. Francisco Javier de Vi- llanueva.....	1744
---	------

Sr. D. Juan de Madagán.....	1748
Sr. D. Ignacio de Hermosilla y Sandoval.....	1753
Sr. D. Antonio Ponz.....	1776
Sr. D. José Moreno.....	1791
Sr. D. Isidoro Bosarte.....	1792
Sr. D. José Luis Munárriz...	1807
Excmo. Sr. D. Martín Fernán- dez de Navarrete.....	1815
Excmo. e Ilmo. Sr. D. Marcial Antonio López, Barón de Lajoyosa.....	1834
Excmo. e Ilmo. Sr. D. Euge- nio de la Cámara.....	1855
Excmo. Sr. D. Simeón Avalos	1881
Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati.....	1904
Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas.....	1918
Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo.....	1922

VICESECRETARIOS

Desde que empezaron a ser numerosos y fre-
cuentes los trabajos de la Academia en lo re-
lativo a examen de planos y proyectos de obras

públicas, aprobación de Arquitectos, Maestros de Obras, etc., se estableció una Comisión de Arquitectura, compuesta de los Directores y Tenientes de este Arte, y de los Directores de Matemáticas. El Secretario de esta Comisión era al mismo tiempo Vicesecretario de la Academia. Desempeñaron este cargo hasta la reforma de 1846 los señores siguientes:

Sr. D. José Moreno (que después fué Secretario)	1786
Sr. D. Luis Paret	1792
Sr. D. Silvestre Pérez	1799
Sr. D. José Antonio Folch	1814
Sr. D. Julián de Barcenilla	1814
Sr. D. Juan Miguel de Inclán Valdés	1827

SENADORES

elegidos por la Academia desde la publicación de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Federico de Madrazo.

Elegido en 5 de Abril de 1877.

Reelegido en 3 de Mayo de 1879.

Idem en 2 de Septiembre de 1881.

Idem en 8 de Mayo de 1884.

Idem en 25 de Abril de 1886.

Idem en 15 de Febrero de 1891.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Simeón Avalos.

Elegido en 19 de Marzo de 1893.

Reelegido en 2 de Octubre de 1898.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.

Elegido en 26 de Abril de 1896.

Reelegido en 10 de Abril de 1898.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño.

Elegido en 30 de Abril de 1899.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Angel Avilés
y Merino.

Elegido en 7 de Abril de 1901.

Reelegido en 2 de Junio de 1901.

Idem en 10 de Mayo de 1903.

Idem en 24 de Septiembre de 1905.

Idem en 5 de Mayo de 1907.

Idem en 22 de Mayo de 1910.

Idem en 22 de Marzo de 1914.

Idem en 23 de Abril de 1916.

Idem en 10 de Marzo de 1918.

Idem en 15 de Junio de 1919.

Idem en 2 de Enero de 1921.

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero.

Elegido en 13 de Mayo de 1923.

ACADÉMICOS BENEMÉRITOS

Sr. D. José Piquer.

Excmo. Sr. D. José María Esperanza
y Sola.

Excmo. Sr. Marqués de Guadalerzas.

Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Ro-
drigáñez.

LISTA CRONOLÓGICA
DE LOS
SEÑORES ACADÉMICOS

FALLECIDOS DESDE LA REFORMA DE
LOS ESTATUTOS EN 1846, CON EX-
PRESIÓN DE LAS SECCIONES A QUE
HAN PERTENECIDO.

Excmo. Sr. D. Francisco de P. Castro
y Orozco. P. (1).—4 Mayo 1847.

D. Benito Sáez. P.—27 Julio ídem.

D. Rafael Esteve. P.—1.º Octubre
ídem.

Excmo. Sr. Marqués de Casa-Reino-
sa. E.—Noviembre ídem.

D. José de Tomás. E.—22 Noviem-
bre 1848.

Excmo. Sr. Marqués de Falces (don

(1) Las iniciales A., E., M., P., puestas a
continuación de los nombres, indican las Sec-
ciones de Arquitectura, Escultura, Música y
Pintura, a la que estaban incorporados.

- Pedro Manuel Velluti López de Ayala).—5 Febrero 1849.
- D. Félix Sagáu. E.—5 Enero 1850.
- D. Vicente López. P.—22 Julio ídem.
- Excmo. Sr. D. José Manuel de Arjona. A.—14 Diciembre ídem.
- Excmo. Sr. Príncipe de Anglona. E.
24 Enero 1851.
- Excmo. Sr. Duque de Frías. A.—29
Mayo ídem.
- Excmo. Sr. Duque de Villahermosa.
2 Mayo 1852.
- Excmo. Sr. D. Juan Nicasio Gallego.
P.—9 Enero 1853.
- Sr. D. Juan Manuel Inclán Valdés.
A.—10 Mayo ídem.
- Sr. D. Custodio Teodoro Moreno.
A.—21 Noviembre ídem.
- Excmo. Sr. D. Luis López Ballesteros. E.—13 Octubre ídem.
- Sr. D. Jenaro Pérez Villamil. P.—5
Junio 1854.
- Sr. D. Rafael Tejeo. P.—5 Octubre
1856.
- Excmo. Sr. Duque de Gor. P

Sr. D. Alejandro Blanco. P.

Sr. D. Fernando Ferrant. P.—21

Agosto 1859.

Sr. D. Carlos Ortiz de Taranco. E.

Sr. D. Manuel de Mesa. A.

Sr. D. Joaquín Alfonso. A.

Sr. D. Juan Manuel de Abella. P.

Excmo. Sr. D. Manuel J. Quintana.

E.—11 Marzo 1857.

D. Antonio María Esquivel. P.—9

Abril ídem.

Excmo. Sr. D. Marcial Antonio Ló-

pez. P.—30 Abril ídem.

D. Vicente Jimeno. P.—8 Noviem-

bre ídem.

D. Antonio Herrera de la Calle. A.—

1.º Diciembre ídem.

D. Francisco Elías. E.—22 Septiem-

bre 1858.

D. Juan Pedro Ayegui. A.—12 Fe-

brero 1859.

Excmo. Sr. D. José de Madrazo. P.

5 Mayo ídem.

D. Miguel Lezcano. P.—5 Octubre

ídem.

- Excmo. Sr. Marqués de Someruelos.
E.—22 Diciembre 1859.
- Excmo. Sr. D. Ramón Gil de la Cuadra. A.—11 Enero 1860.
- Excmo. Sr. Conde de Quinto. P.—7 Mayo ídem.
- D. Juan Antonio de Ribera. P.—15 Junio ídem.
- Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zárate. E.—27 Enero 1861.
- D. Antonio Solá. E.—7 Junio ídem.
- D. José Rubio de Villegas. P.—2 Septiembre ídem.
- D. Antonio Conde González. A.—24 Enero 1862.
- Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa. P.—7 Febrero ídem.
- Excmo. Sr. D. José María Odriózola. P.—13 Febrero 1864.
- D. Vicente Camarón. P.—8 Abril íd.
- D. Antonio Zabaleta. A.—2 Diciembre ídem.
- D. Luis López. P.—5 Junio 1865.
- Excmo. Sr. Duque de Rivas. P.—22 Junio ídem.

D. Vicente Peleguer. P.—26 Julio 1865.

Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco. P.—8 Octubre ídem.

Excmo. Sr. Marqués de Pidal. A.—28 Diciembre ídem.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices. E.—31 Enero 1866.

Excmo. Sr. D. Antonio Remón Zarco del Valle. A.—21 Abril ídem.

D. Martín López Aguado. A.—3 Diciembre ídem.

Excmo. Sr. Duque de Veragua. E.—5 Diciembre ídem.

D. Valentín Martínez de la Piscina. A.—16 Marzo 1867.

D. Bartolomé Coromina. E.—23 Abril ídem.

D. Matías Labiña. A.—15 Enero 1868.

D. José Pagniucci y Zumel. E.—18 Marzo ídem.

D. Atilano Sanz y Pérez. A.—2 Mayo ídem.

Excmo. Sr. D. José María Huet. E.—17 Mayo ídem.

D. Luis Ferrant. P.—29 Junio ídem.

D. Juan Morán Labandera. A.—28
Agosto 1868.

D. Juan Montenegro. P.—24 Marzo
1869.

D. Anibal Álvarez. A.—5 Abril 1870.

D. Narciso Pascual y Colomer. A.—
9 Junio ídem

D. Francisco Enríquez Ferrer. A.—
21 Septiembre ídem.

D. José París. A.—13 Noviembre íd.

D. José Piquer. E.—26 Agosto 1871.

D. Eduardo Fernandez Pescador. E.
26 Mayo 1872.

D. Mariano Nougués. E.—24 Agosto
ídem.

D. José Castelar. P.—6 Abril 1873.

D. Antonio María Segovia. M.—14
Enero 1874.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle. A.—
17 Julio ídem.

Excmo. Sr. D. Bernardo López. P.—
1.º Agosto ídem.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Peyron-
net. A.—2 Enero 1875.

Excmo. Sr. D. Bernardo de la To-

- rre Rojas. A.—25 Enero 1875.
Sermo. Sr. Infante D. Sebastián. P.
14 Febrero ídem.
D. Antonio Cachavera. A.—25 Junio
ídem.
D. Ponciano Ponzano. E.—15 Sep-
tiembre 1877.
Excmo. Sr. D. José Amador de los
Ríos. A.—17 Febrero 1878.
Excmo. Sr. D. Hilarión Eslava. M.—
23 Julio ídem.
D. Alejandro Oliván. A.—14 Octu-
bre ídem.
Excmo. Sr. D. Joaquín de Iñigo. E.—
29 Agosto 1879.
Excmo. Sr. D. Joaquín Espalter. P.
16 Enero 1880.
Excmo. Sr. D. Valentín Carderera.
P. 25 Marzo ídem.
Excmo. Sr. D. Francisco Sanz y Ca-
bot. P.—5 Mayo 1881.
Excmo. Sr. D. José Caveda. E.—12
Junio 1882.
Excmo. Sr. D. Alejandro Mon. A.—
1.º Noviembre ídem.

D. Nicolás Gato de Lema. P.—4 Febrero 1883.

Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara. A.—25 Febrero ídem.

D. Francisco Pérez. E.—9 Abril 1884.

Excmo. Sr. D. Juan María Güelbenzu. M.—8 Enero 1886.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero. M. 7 Octubre ídem.

Excmo. Sr. D. José Casado del Alisal. P.—9 Octubre ídem.

Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave. A. 24 Febrero 1888.

Excmo. Sr. D. Sabino de Medina. E. 10 Mayo ídem.

D. Rafael Hernando. M.—10 Julio ídem.

D. Francisco María Tubino. E.—6 Noviembre ídem.

D. Antonio Arnao. M.—4 Febrero 1889.

Excmo. Sr. Marqués de Molíns. P.—4 Septiembre ídem.

D. Baltasar Saldoni. M.—3 Diciembre ídem.

- Excmo. Sr. Marqués de Monistrol.
A.—6 Marzo 1890.
- D. Francisco Bellver. E.—26 Octubre ídem.
- D. Benito Soriano Murillo. P.—2 Abril 1891.
- Excmo. Sr. D. Carlos Luis de Ribera.
P.—14 Abril ídem.
- D. José de Inzenga. M.—28 Junio íd.
- Excmo. Sr. D. Manuel Cañete. P.—
4 Noviembre ídem.
- D. José M.^a Avrial. P.—28 Diciembre ídem.
- D. Manuel Oliver y Hurtado. E.—
9 Abril 1892.
- Excmo. Sr. D. Francisco Jareño. A.
5 Octubre ídem.
- Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta. M.—
11 Febrero 1894.
- Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri. M.—19 Febrero ídem.
- Excmo. Sr. D. Germán Hernández.
P.—16 Mayo ídem.
- Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.
P.—10 Junio ídem.

- D. Mariano Vázquez. M.—17 Junio
1894.
- D. Vicente Palmaroli. P.—25 Enero
1896.
- D. Antonio Peña y Goñi. M.—13
Noviembre ídem.
- Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del
Castillo. E.—8 Agosto 1897.
- Excmo. Sr. D. Carlos de Haes. P.—
17 Junio 1898.
- Excmo. e Ilmo. Sr. D. Pedro de Ma-
drazo. P.—20 Agosto ídem.
- Sr. D. Domingo Martínez. P.—14
Noviembre ídem.
- Excmo. e Ilmo. Sr. Marqués de Cu-
bas. A.—2 Enero 1899.
- Sr. D. Antonio Ruiz de Salces. A.—
28 Febrero ídem.
- Excmo. Sr. Conde de Morphy. M.—
28 Agosto ídem.
- Excmo. e Ilmo. Sr. Marqués de Val-
mar. E.—20 Enero 1901.
- Excmo. e Ilmo. Sr. D. Juan Facundo
Riaño. A.—27 Febrero ídem.
- Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez

- y Capra. A. — 10 Marzo 1901.
Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada
y Delgado. A.—3 Agosto ídem.
Sr. D. Dióscoro Teófilo Puebla. P.—
24 Octubre ídem.
Excmo. Sr. D. Jerónimo Suñol. E.—
16 Octubre 1902.
Excmo. Sr. D. Arturo Mélida. A.—
15 Diciembre ídem.
Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio.
M.—28 Septiembre 1903.
Ilmo. Sr. D. Ildefonso Jimeno de
Lerma. M.—16 Noviembre ídem.
Excmo. Sr. D. Simeón Avalos. A.—
16 Marzo 1904.
Excmo. Sr. D. Francisco Silvela. E.
29 Mayo 1905.
Excmo. Sr. D. José María Esperanza
y Sola. M.—23 Octubre ídem.
Excmo. Sr. Marqués de Guadaler-
zas. A.—18 Febrero 1906.
Excmo. Sr. D. Manuel Fernández
Caballero. M.—26 Febrero 1907.
Excmo. Sr. D. Manuel Domínguez.
P.—15 Abril ídem.

Excmo. Sr. D. José de Cárdenas y Uriarte. E.—21 Abril 1907.

Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro. A.—5 Junio 1908.

Sr. D. Juan Samsó. E. — 14 Diciembre ídem.

Excmo. Sr. D. José Urioste. A.—24 Mayo 1909.

Excmo. Sr. Marqués de Alta Villa. M.—16 Diciembre ídem.

Excmo. Sr. D. Elías Martín. E.—22 Abril 1910.

Sr. D. José María Sbarbi. M.—24 Abril ídem.

Excmo. Sr. D. Antonio García Alix. A.—29 Septiembre 1911.

Sr. D. Francisco Aznar. P.—16 Octubre ídem.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Barrón. E.—23 Noviembre ídem.

Sr. D. Francisco Javier Amérigo. P.—28 Marzo 1912.

Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo. P.—19 Mayo ídem.

Sr. D. Valentín Arín. M.—26 Noviembre 1912.

Sr. D. Cecilio de Roda. M.—27 Noviembre ídem.

Sr. D. Valentín Zubiaurre. M.—13 Enero 1914.

Excmo. Sr. D. Salvador Martínez Cubells. P.—21 Enero ídem.

Sr. D. Tomás Fernández Grajal. M.—8 Febrero ídem.

Excmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova. A.—11 Agosto 1915.

Excmo. Sr. D. Fernando Arbós y Tremanti. A.—18 Diciembre 1916.

Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant. P.—20 Enero 1917.

Ilmo. Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos. P.—13 Mayo ídem.

Excmo. Sr. D. Francisco Fernández y González. A.—30 Junio ídem.

Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati. M.—5 Marzo 1918.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Lázaro de Diego. A.—20 Octubre 1919.

Excmo. Sr. D. Francisco Domingo
Marqués. P.—22 Julio 1920.

Sr. D. José Esteban Lozano. E.—
25 Agosto 1921.

Excmo. Sr. D. Jose Villegas y Cor-
dero. P.—10 Noviembre ídem.

Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma.
A.—7 Febrero 1922.

Excmo. Sr. D. Enrique María Repu-
llés y Vargas. A.—13 Septiembre
ídem.

Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Ro-
drigáñez. E.—4 Noviembre ídem.

Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez y Ro-
mea. A.—18 Enero 1923.

Excmo. Sr. D. Alejo Vera y Estaca.
P.—4 Febrero ídem.

Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez
Bosco. A.—31 Julio ídem.

Sr. D. Jacinto Octavio Picón. E.—
19 Noviembre ídem.

Excmo. Sr. D. Tomás Bretón. M.—
2 Diciembre ídem.

Sr. D. Mateo Inurria. E.—21 Febre-
ro 1924,

Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz De-
grain. P.—12 Octubre 1924.

Excmo. Sr. D. Angel Avilés y Me-
rino. P.—13 Noviembre ídem.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bellver. E.—
20 Diciembre ídem.

Ilmo. Sr. D. Narciso Sentenach y
Cabañas. E.—26 Agosto 1925.

SERIE
DE LOS
SEÑORES ACADÉMICOS DE NÚMERO
Y ELECTOS
desde la reforma de los Estatutos
aprobados por S. M.
en 20 de Abril de 1864.

I

- I. Excmo. Sr. Duque de Rivas.—Fué creado Consiliario por Real orden de 15 de Enero de 1852, y se hallaba adscrito a la Sección de Pintura.—Falleció en 22 de Junio de 1865, quedando amortizada su plaza por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

II

- I. Excmo. Sr. D. José Caveda.—Fué creado Consiliario en 31 de Agosto de 1854, e incorporado a la

Sección de Escultura en clase de no Profesor.— Falleció en 12 de Junio de 1882.

II. Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—Electo en 16 de Octubre de 1882.—Tomó posesión en 29 de Mayo de 1887.—Falleció en 8 de Agosto de 1897.

III. Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.—Electo en 10 de Enero de 1898.—Tomó posesión en 13 de Marzo del mismo año. Declarado benemérito en sesión de 6 de Marzo de 1911, por los relevantes servicios prestados a la Corporación.—Falleció en 4 de Noviembre de 1922.

IV. Sr. D. José Francés y Sánchez Heredero.—Electo en 26 de Diciembre de 1922.—Tomó posesión en 4 de Febrero de 1923.

III

I. Excmo. Sr. D. Juan Francisco Pacheco.—Creado Consiliario en 5 de Octubre de 1854, e incorporado a la Sección de Pintura en

clase de Académico no Profesor. Falleció en 8 de Octubre de 1865, quedando amortizada su plaza por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

IV

- I. Sr. D. Vicente Peleguer.—Creado Académico de mérito por el Grabado en dulce en 18 de Octubre de 1818, e incorporado a la Sección de Pintura en clase de Académico Profesor.—Falleció en 25 de Julio de 1865, quedando amortizada su plaza por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

V

- I. Excmo. Sr. D. Bernardo López.—Creado Académico de mérito por la Pintura en 16 de Enero de 1825.—Falleció en 1.º de Agosto de 1874.
- II. Excmo. Sr. D. Francisco Sans.—Electo en 27 de Diciembre de 1874.—Tomó posesión en 20 de

Junio de 1875.—Falleció en 5 de Mayo de 1881.

III. Excmo. Sr. D. Alejo Vera.—Electo en 17 de Octubre de 1881.—Tomó posesión en 26 de Junio de 1892. Falleció en 4 de Febrero de 1923.

IV. Sr. D. Manuel Benedito.—Electo en 12 de Marzo de 1923.—Tomó posesión en 22 de Junio de 1924.

VI

I. Sr. D. Martín López Aguado.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 7 de Diciembre de 1828.—Falleció en 3 de Diciembre de 1866.

II. Excmo. Sr. D. Francisco Jareño.—Electo en 17 de Enero de 1867.—Tomó posesión en 6 de Octubre del mismo año.—Falleció en 8 de Octubre de 1892.

III. Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas.—Electo en 20 de Febrero de 1893.—Tomó posesión en 24 de Mayo de 1896.—Falleció en 13 de Septiembre de 1922.

IV. Sr. D. Antonio Palacios Ramilo.—Electo en 20 de Noviembre de 1922

VII

- I. Sr. D. José París.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 7 de Febrero de 1830.—Falleció en 13 de Noviembre de 1870, quedando amortizada la plaza por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

VIII

- I. Sr. D. Atilano Sanz.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 14 de Marzo de 1830. Falleció en 2 de Mayo de 1868.
- II. Excmo. Sr. Marqués de Cubas.—Electo en 16 de Noviembre de 1868. —Tomó posesión en 27 de Noviembre de 1870.—Falleció en 2 de Enero de 1899.
- III. Excmo. Sr. D. Arturo Mérida.—Electo en 27 de Marzo de 1899. Tomó posesión en 8 de Octubre del mismo año.—Falleció en 15 de Diciembre de 1902.
- IV. Ilmo. Sr. D. Eduardo de Adaro.—Electo en 9 de Febrero de 1903.

Falleció en 27 de Febrero de 1906 sin haber tomado posesión de su plaza de número.

V. Excmo. Sr. D. Juan Bautista Lázaro de Diego.—Electo en 23 de Abril de 1906.—Tomó posesión en 16 de Diciembre de 1906.—Falleció en 20 de Diciembre de 1919.

VI. Sr. D. Juan Moya e Idígoras.—Electo en 1.º de Marzo de 1920. Tomó posesión en 28 de Octubre de 1923.

IX

I. Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.—Creado Académico de mérito por la Pintura en 17 de Julio de 1831.—Falleció en 10 de Julio de 1894.

II. Excmo. Sr. D. José Moreno Carbonero.—Electo en 26 de Diciembre de 1894.—Tomó posesión en 27 de Noviembre de 1898.

X

I. Sr. D. Valentín Carderera.—Creado Académico de mérito por la Pin-

- tura en 1.º de Julio de 1832.—Falleció en 25 de Marzo de 1880.
- II. Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant.
Electo en 5 de Julio de 1880.—
Tomó posesión en 20 de Diciembre de 1885.—Falleció en 20 de Enero de 1917.
- III. Sr. D. Francisco Domingo Marqués.
Electo en 2 de Abril de 1917.—
Tomó posesión en 17 de Junio de 1917.—Falleció en 22 de Julio de 1920.
- IV. Excmo. Sr. D. Eduardo Chicharro.—Electo en 20 de Diciembre de 1920.—Tomó posesión en 14 de Mayo de 1922.

XI

- I. Sr. D. José Piquer.—Creado Académico de mérito por la Escultura en 16 de Septiembre de 1832.
Falleció en 26 de Agosto de 1871.
- II. Excmo. Sr. D. Elías Martín.—Electo en 18 de Diciembre de 1871.—
Tomó posesión en 1.º de Diciembre de 1872.—Falleció en 22 de Abril de 1910.

- III. Ilmo. Sr. D. Eduardo Barrón.—
Electo en 6 de Junio de 1910.—
Tomó posesión en 11 de Diciembre de 1910.—Falleció en 23 de Noviembre de 1911.
- IV. Sr. D. Miguel Angel Trilles.—Electedo en 15 de Enero de 1912.—Tomó posesión en 30 de Marzo de 1913.

XII

- I. Excmo. Sr. D. Carlos L. de Ribera.
Creado Académico de mérito por la Pintura en 8 de Marzo de 1835.
Falleció en 14 de Abril de 1891.
- II. Excmo. Sr. D. Manuel Domínguez.
Electo en 12 de Octubre de 1891.
Tomó posesión en 4 de Noviembre de 1900.—Falleció en 15 de Abril de 1906.
- III. Sr. D. Luis Menéndez Pidal.—Electedo en 4 de Junio de 1906.—Tomó posesión en 3 de Febrero de 1907.

XIII

- I. Excmo. Sr. Marqués de Molíns.—
Creado Académico de honor,

adscrito a la Sección de Pintura, en 17 de Octubre de 1835.—Falleció en 4 de Septiembre de 1889.

II. Ilmo. Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos.—Electo en 27 de Enero de 1890.—Tomó posesión en 17 de Mayo de 1891.—Falleció en 13 de Mayo de 1917.

III. Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo. Electo en 20 de Junio de 1917. — Falleció en 27 de Agosto de 1922, sin haber tomado posesión de su plaza de número.

IV. Sr. D. Rafael Domenech y Gallisá.—Electo en 20 de Noviembre de 1922.—Tomó posesión en 30 de Noviembre de 1924.

XIV

I. Excmo. Sr. Duque de Veragua.—Creado Académico de honor, adscrito a la Sección de Escultura, en 3 de Enero de 1836.—Falleció en 5 de Diciembre de 1866.

II. Excmo. Sr. Marqués de Valmar.—Electo en 17 de Enero de 1867.—Tomó posesión en 5 de Mayo de

1872.—Falleció en 20 de Enero de 1901.

III. Sr. D. Jacinto Octavio Picón.—
Electo en 26 de Marzo de 1901.—
Tomó posesión en 9 de Noviembre de 1902.—Falleció en 19 de Noviembre de 1923.

IV. Sr. D. Ricardo de Orueta.—Electo
en 7 de Enero de 1924.—Tomó
posesión en 26 de Octubre de
1924.

XV

I. Sr. D. Francisco Pérez.—Creado
Académico de mérito por la Es-
cultura en 21 de Enero de 1838.
Falleció en 9 de Abril de 1884.

II. Sr. D. Ricardo Bellver.—Electo en
20 de Octubre de 1884.—Tomó
posesión en 1.º de Diciembre de
1889.—Falleció en 20 de Diciem-
bre de 1924.

III. Sr. D. José Clará y Ayats.—Electo
en 2 de Febrero de 1925.—Tomó
posesión en 13 de Diciembre de
1925.

XVI

- I. Excmo. Sr. D. Alejandro Mon.—
Creado Académico de honor,
adscrito a la Sección de Arquitectura, en 11 de Julio de 1838.
- II. Sr. D. Bernardo de la Torre Rojas.
Creado Académico de honor en
16 de Noviembre de 1845.—Super-
numerario por la reforma de
los Estatutos en 1.º de Abril de
1846.—Incorporado nuevamente
a la Academia por acuerdo de 9
de Marzo de 1874, como indivi-
duo de número de la clase de no
Profesor, para ocupar la vacante
del Sr. Mon.—Falleció en 25 de
Enero de 1875.
- III. Excmo. Sr. D. Francisco Fernán-
dez y González.—Electo en 24 de
Mayo de 1875.—Tomó posesión
en 12 de Junio de 1881.—Falleció
en 30 de Junio de 1917.
- IV. Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Al-
varez.—Electo en 19 de Noviem-
bre de 1917.—Tomó posesión en
9 de Junio de 1918.

XVII

- I. Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván.—
Creado Académico de honor,
adscrito a la Sección de Arquitectura, en 11 de Julio de 1838.—Falleció en 14 de Octubre de 1878.
- II. Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—Electo en 10 de Febrero de 1879.—Tomó posesión en 14 de Mayo de 1882.—Falleció en 3 de Agosto de 1901.
- III. Excmo. Sr. D. Antonio García Alix.
Electo en 11 de Noviembre de 1901.—Tomó posesión en 18 de Enero de 1903.—Falleció en 29 de Septiembre de 1911.
- IV. Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Conde de Gimeno.—Electo en 13 de Noviembre de 1911.—Tomó posesión en 18 de Junio de 1916.

XVIII

- I. Excmo. Sr. D. Sabino de Medina.—
Creado Académico de mérito por la Escultura en 23 de Septiembre

de 1838.—Falleció en 10 de Mayo de 1888.

II. Sr. D. Juan Samsó.—Electo en 29 de Octubre de 1888.—Tomó posesión en 22 de Enero de 1899.—Falleció en 14 de Diciembre de 1908.

III. Excmo. Sr. D. Miguel Blay.—Electo en 1.º de Febrero de 1909.—Tomó posesión en 22 de Mayo de 1910.

XIX

I. Sr. D. Aníbal Alvarez.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 27 de Enero de 1839.—Falleció en 5 de Abril de 1870.—Amortizada la plaza en 23 de Mayo del mismo año por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

XX

I. Sr. D. Ponciano Ponzano.—Creado Académico de mérito por la Escultura en 17 de Marzo de 1839.

Falleció en 15 de Septiembre de 1877.

II. Excmo. Sr. D. Jerónimo Suñol.—
Electo en 28 de Enero de 1878.—
Tomó posesión en 18 de Junio
de 1882.—Falleció en 16 de Octubre
de 1902.

III. Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.—
Electo en 9 de Diciembre de 1902.
Tomó posesión en 15 de Noviembre
de 1903.

XXI

I. Excmo Sr. D. Pedro de Madrazo.—
Creado Académico de honor,
adscrito a la Sección de Pintura,
en 13 de Febrero de 1843.—Falleció
en 20 de Agosto de 1898.

II. Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.
Electo en 13 de Febrero de 1899.
Tomó posesión de su plaza en
25 de Marzo de 1899.

XXII

I. Excmo. Sr. D. Joaquín Espalter.—
Creado Académico de mérito
por la Pintura en 26 de Marzo de

- 1843.—Falleció en 16 de Enero de 1880.
- II. Ilmo. Sr. D. Benito Soriano Murillo.
Electo en 7 de Junio de 1880.—
Tomó posesión en 1.º de Julio de 1883.—Falleció en 2 de Abril de 1891.
- III. Excmo. Sr. D. Salvador Martínez Cubells.—Electo en 6 de Julio de 1891.—Tomó posesión en 29 de Noviembre del mismo año.—Falleció en 21 de Enero de 1914.
- IV. Excmo. Sr. D. Joaquín Sorolla.—Electo en 16 de Marzo de 1914. Falleció en 16 de Agosto de 1923, sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- V. Sr. D. Cecilio Plá y Gallardo.—Electo en 12 de Noviembre de 1923.—Tomó posesión en 23 de Marzo de 1924.

XXIII

- I. Excmo. Sr. D. Antonio Remón Zarco del Valle.—Creado Académico de honor, adscrito a la Sección de Arquitectura, en 17 de Di.

- ciembre de 1843.—Falleció en 21 de Abril de 1866.
- II. Excmo. Sr. Marqués de Monistrol.
Electo en 17 de Enero de 1867.—
Tomó posesión en 10 de Mayo de 1868 —Falleció en 6 de Marzo de 1890
- III. Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.—Electo en 23 de Junio de 1890.—Tomó posesión en 16 de Noviembre del mismo año.—Falleció en 5 de Junio de 1908.
- IV. Excmo. Sr. D. Rodrigo Figueroa y Torres, Duque de Tovar.—Electo en 19 de Octubre de 1908.—Tomó posesión en 18 de Abril de 1909.

XXIV

- I. Sr. D. Narciso Pascual Colomer.—
Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 18 de Febrero de 1844.—Falleció en 9 de Junio de 1870.
- II. Sr. D. Antonio Ruiz de Salces.—
Electo en 12 de Diciembre de 1870.—Tomó posesión en 7 de

Mayo de 1871.—Falleció en 28 de Febrero de 1899.

III. Excmo. Sr. D. José Urioste.—Electo en 17 de Abril de 1899.—Tomó posesión en 21 de Abril de 1901. Falleció en 24 de Mayo de 1909.

IV. Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Álvarez.—Electo en 2 de Noviembre de 1909.—Tomó posesión en 17 de Abril de 1910.

XXV

I. Sr. D. Bartolomé Coromina.—Creado Académico de mérito por el Grabado en hueco, en la Sección de Escultura, en 18 de Febrero de 1844.—Falleció en 23 de Abril de 1867.

II. Sr. D. Eduardo Fernández Pescador.—Electo en 17 de Junio de 1867.—Tomó posesión en 18 de Abril de 1869.—Falleció en 26 Mayo de 1872.

III. Sr. D. José Esteban Lozano.—Electo en 28 de Abril de 1884.—Tomó posesión en 29 de Abril de 1894. Falleció en 25 de Agosto de 1921.

IV. Sr. D. Mateo Inurria.—Electo en 28 de Noviembre de 1921.—Tomó posesión en 26 de Marzo de 1922. Falleció en 21 de Febrero de 1924.

V. Sr. D. José Capuz y Mamano.—Electo en 7 de Abril de 1924.

XXVI

I. Sr. D. Juan Bautista Peyronnet.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 7 de Julio de 1844.—Falleció en 2 de Enero de 1875.—Amortizada la plaza en 12 de Abril del mismo año por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

XXVII

I. Sr. D. Matías Laviña.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 11 de Agosto de 1844.—Falleció en 15 de Enero de 1868.—Amortizada la plaza en 20 de Septiembre del mismo año por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.

XXVIII

- I. Sr. D. Luis Ferrant.—Creado Académico de mérito por la Pintura en 1.º de Diciembre de 1844.—Falleció en 29 de Junio de 1868.
- II. Sr. D. Vicente Palmaroli.—Electo en 16 de Noviembre de 1868.—Tomó posesión en 7 de Abril de 1872.—Declarado Académico correspondiente en 20 de Diciembre de 1879, por haber fijado su residencia en el extranjero, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento.
- III. Sr. D. Ignacio Suárez Llanos.—Electo en 29 de Marzo de 1880.—Falleció sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- IV. Sr. D. Dióscoro Teófilo Puebla.—Electo en 22 de Mayo de 1882.—Tomó posesión en 8 de Noviembre de 1885.—Falleció en 24 de Octubre de 1901.
- V. Excmo. Sr. D. José Villegas y Cordero.—Electo en 16 de Diciembre de 1901.—Tomó posesión en

1.º de Marzo de 1903.—Falleció en 10 de Noviembre de 1921.

VI. Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de Sotomayor.—Electo en 2 de Enero de 1922.—Tomó posesión en 12 de Marzo de 1922.

XXIX

I. Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 13 de Abril de 1845.—Falleció en 25 de Febrero de 1883.

II. Excmo. Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra.—Electo en 25 de Junio de 1883.—Falleció en 6 de Marzo de 1896, sin haber tomado posesión de su plaza de número.

III. Excmo. Sr. D. Fernando Arbós.—Electo en 8 de Junio de 1896.—Tomó posesión en 12 de Junio de 1898.—Falleció en 18 de Diciembre de 1916.

IV. Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez.—Electo en 12 de Febrero de 1917.—Tomó posesión en 20 de Mayo de

1917.—Falleció en 18 de Enero de 1923.

V. Sr. D. Luis Bellido y González.—
Electo en 26 de Febrero de 1923.
Tomó posesión en 25 de Enero de 1925.

XXX.

I. Excmo. Sr. Marqués de Pidal.—
Creado Académico de honor,
adscrito a la Sección de Arquitectura, en 16 de Noviembre de 1845.—Falleció en 28 de Diciembre de 1865.—Amortizada la plaza en 2 de Enero de 1866 por hallarse completo el número de individuos de la Sección.

XXXI

I. Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave.
Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 1.º de Abril de 1846.—Falleció en 24 de Febrero de 1888.

II. Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco.—Electo en 18 de Junio de 1888.—Tomó posesión en 24 de

Mayo de 1894.—Falleció en 31 de Julio de 1923.

III. Sr. D. Modesto López Otero.—
Electo en 12 de Noviembre de 1923.

XXXII

I. Sr. D. Luis López.—Creado Académico de mérito por la Pintura en 16 de Enero de 1825.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846. Incorporado a la Academia en clase de Académico de número, por acuerdo de 16 de Enero de 1859.—Falleció en 15 de Junio de 1865.—Amortizada la plaza en 23 de Octubre del mismo año por hallarse completo el número de Académicos profesores de la Sección.

XXXIII

I. Sr. D. Juan Montenegro.—Creado Académico de honor, adscrito a la Sección de Pintura, en 12 de Marzo de 1827.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos



de 1.º de Abril de 1846 —Incorporado a la Academia en clase de Académico de número no Profesor en 14 de Enero de 1859.—Falleció en 24 de Marzo de 1869.

II. Excmo. Sr. D. Manuel Cañete.—Electo en 3 de Enero de 1870.—Tomó posesión en 23 de Mayo de 1880.—Falleció en 4 de Noviembre de 1891.

III. Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—Electo en 29 de Febrero de 1892.—Tomó posesión en 31 de Marzo de 1901.—Falleció en 19 de Mayo de 1912.

IV. Excmo. Sr. D. Antonio Maura.—Electo en 26 de Junio de 1912.—No llegó a tomar posesión de su plaza, y la Academia la declaró vacante en sesión de 11 de Octubre de 1922.

V. Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Berwick y de Alba.—Electo en 18 de Diciembre de 1922.—Tomó posesión en 25 de Mayo de 1924.

XXXIV

- I. Sr. D. Valentín Martínez de la Piscina.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 12 de Junio de 1831.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846.—Incorporado a la Academia en clase de Académico de número Profesor en 16 de Enero de 1859.—Falleció en 16 de Marzo de 1867.
- II. Sr. D. Antonio Cachavera.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 17 de Julio de 1842. Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846.—Incorporado a la Academia en 18 de Marzo de 1867, en clase de Académico de número Profesor, para ocupar la vacante del Sr. Martínez de la Piscina.—Falleció en 25 de Junio de 1875.
- III. Sr. D. José Segundo de Lema.—Electo en 28 de Enero de 1878.—Falleció sin haber tomado posesión de su plaza de número.

IV. Excmo. e Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.—Electo en 22 de Febrero de 1892.—Tomó posesión en 12 de Junio del mismo año.—Falleció en 11 de Agosto de 1915.

V. Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo.—Electo en 29 de Noviembre de 1915.—Tomó posesión en 29 de Abril de 1917.

XXXV

I. Sr. D. José Castelar. — Creado Académico de mérito por la Pintura en 24 de Agosto de 1831.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846. — Incorporado nuevamente a la Academia en 16 de Enero de 1859.—Falleció en 6 de Abril de 1873.

II. Sr. D. José M.^a Avrial.—Creado Académico de mérito por la Pintura en 9 de Julio de 1837.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846.—Incorporado nuevamente

a la Academia en 12 de Mayo de 1873 para ocupar en la Sección de Pintura la vacante del Sr. Castellar. — Falleció en 28 de Diciembre de 1891.

III. Sr. D. Germán Hernández Amores. Electo en 28 de Marzo de 1892. — Tomó posesión en 29 de Mayo del mismo año. — Falleció en 16 de Mayo de 1894.

IV. Sr. D. Vicente Palmaroli. — Habiendo vuelto a fijar su residencia en Madrid y solicitando su ingreso en la Academia, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 45 del Reglamento, fué incorporado a la misma en 4 de Julio de 1894 para ocupar en la Sección de Pintura la vacante del Sr. Hernández Amores. — Falleció en 25 de Enero de 1896.

V. Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz Degrain. — Electo en 4 de Mayo de 1896. — Tomó posesión en 19 de Febrero de 1899. — Falleció en 12 de Septiembre de 1924.

VI. Sr. D. José María López Mezquita. — Electo en 1.º de Diciembre

de 1924.—Tomó posesión en 18 de Octubre de 1925.

XXXVI

- I. Sr. D. Juan Morán Labandera.—
Creado Académico de mérito por la Arquitectura; quedó en clase de supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.^o de Abril de 1846.—Incorporado nuevamente a la Academia en 18 de Enero de 1859.—Falleció en 28 de Agosto de 1868.
- II. Sr. D. Lucio del Valle.—Creado Académico de mérito por la Arquitectura en 9 de Febrero de 1845.—Supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.^o de Abril de 1846.—Incorporado nuevamente a la Academia en 21 de Septiembre de 1868 para ocupar en la Sección de Arquitectura la vacante del Sr. Morán Labandera.—Falleció en 11 de Julio de 1874.
- III. Sr. D. Agustín Felipe Perú.—Elegto en 27 de Diciembre de 1874.—

- Falleció sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- IV. Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra.—Electo en 24 de Octubre de 1881.—Tomó posesión en 24 de Junio de 1883 —Falleció en 10 de Marzo de 1901.
- V. Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.—Electo en 6 de Mayo de 1901.—Tomó posesión en 22 de Mayo de 1904.

XXXVII

- I. Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.
Creado Académico de honor adscrito a la Sección de Escultura.—
Quedó en clase de supernumerario por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846.—
Incorporado nuevamente a la Academia en 13 de Marzo de 1859.—Falleció en 31 de Enero de 1866.
- II. Excmo. Sr. D. Mariano Nougués.—
Creado Académico de honor adscrito a la Sección de Escultura.—
Quedó en clase de supernumera-

- rio por la reforma de los Estatutos de 1.^o de Abril de 1846.— Incorporado nuevamente a la Academia en 17 de Diciembre de 1866 para ocupar en la Sección de Escultura la vacante del Sr. Marqués de Alcañices, en clase de Académico no Profesor. Falleció en 24 de Agosto de 1872.
- III. Sr. D. Florencio Janer.— Electo en 27 de Enero de 1873.— Renunció al cargo antes de tomar posesión de su plaza de número.
- IV. Sr. D. Francisco María Tubino.— Electo en 3 de Julio de 1876.— Tomó posesión en 15 de Abril de 1877.— Falleció en 6 de Noviembre de 1888.
- V. Excmo. Sr. D. José de Cárdenas.— Electo en 11 de Marzo de 1889.— Tomó posesión en 24 de Noviembre de 1901.— Falleció en 21 de Abril de 1907.
- VI. Ilmo. Sr. D. Narciso Sentenach.— Electo en 3 de Junio de 1907.— Tomó posesión en 13 de Octubre del mismo año.— Falleció en 26 de Agosto de 1925.

VII. Sr. D. Francisco Javier Sánchez
Canton.—Electo en 16 de No-
viembre de 1925.

XXXVIII

- I. Sr. D. Francisco Bellver.—Creado Académico de mérito por la Es-
cultura en 28 de Mayo de 1843.—
Supernumerario por la reforma
de los Estatutos de 1.º de Abril
de 1846.—Incorporado nueva-
mente a la Academia en 16 de
Enero de 1859.—Falleció en 26
de Octubre de 1890.
- II. Sr. D. Francisco Molinelli.—Electo
en 9 de Febrero de 1891.—Re-
nunció el cargo antes de tomar
posesión de su plaza.
- III. Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure.
Electo en 18 de Octubre de 1897.
Tomó posesión en 6 de Octubre
de 1901.

XXXIX

- I. Excmo. Sr. D. José Amador de los
Ríos.—Electo en 20 de Enero de
1859 para ocupar en la Sección

- de Arquitectura una plaza de Académico de la clase de no Profesores.—Tomó posesión en 19 de Junio del mismo año.—Falleció en 17 de Febrero de 1878.
- II. Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño. Electo en 27 de Mayo de 1878.—Tomó posesión en 16 de Mayo de 1880.—Falleció en 27 de Febrero de 1901.
- III. Excmo. Sr. Marqués de Guadalerzas.—Electo en 22 de Abril de 1901.—Tomó posesión en 8 de Junio de 1902.—Falleció en 18 de Febrero de 1906.
- IV. Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma.—Electo en 2 de Abril de 1906.—Tomó posesión en 23 de Mayo de 1909.—Falleció en 7 de Febrero de 1922.
- V. Excmo. Sr. D. Manuel Escrivá de Romaní, Conde de Casal.—Electo en 27 de Marzo de 1922.—Tomó posesión en 14 de Enero de 1923.

XL

- I. Sr. D. José Pagniucci Zumel.—
Electo en 16 de Febrero de 1859
para ocupar en la Sección de Es-
cultura una plaza de Académico
de la clase de no Profesor.—
Tomó posesión en 13 de Noviem-
bre del mismo año.—Falleció en
18 de Marzo de 1868.
- II. Sr. D. José Bellver.—Electo en 28 de
Noviembre de 1868.—Falleció sin
haber tomado posesión de su pla-
za, y la Academia acordó amor-
tizarla por hallarse completo el
número de individuos de dicha
Sección.

XLI

- I Sermo. Sr. D. Sebastián de Borbón,
Infante de España.—Creado Aca-
démico de honor y de mérito por
la Pintura en 17 de Septiembre
de 1826.—Consiliario en 10 de
Octubre del mismo año.—Super-
numerario por la reforma de los

Estatutos de 1.º de Abril de 1846. Incorporado nuevamente a la Academia en 9 de Octubre de 1859 para ocupar en la Sección de Pintura una plaza de Académico de la clase de Profesores.—Académico honorario en 2 de Marzo de 1874.—Amortizada la plaza en 9 del mismo mes y año por hallarse completo el número de individuos de dicha Sección.—Falleció en 14 de Febrero de 1875.

XLII

I. Sr. D. Nicolás Gato de Lema.—Electo en 20 de Enero de 1859 para ocupar en la Sección de Pintura una plaza de Académico de la clase de Profesor.—Tomó posesión en 4 de Diciembre del mismo año.—Falleció en 4 de Febrero de 1883.

II. Excmo. Sr. D. José Casado del Alisal.—Electo en 28 de Mayo de 1883.—Tomó posesión en 15 de

- Noviembre de 1885.—Falleció en 9 de Octubre de 1886.
- III. Sr. D. José Méndez.—Electo en 31 de Enero de 1887.—Falleció sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- IV. Sr. D. Serafín Martínez del Rincón. Electo en 29 de Febrero de 1892. Falleció en 24 de Marzo del mismo año sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- V. Sr. D. Francisco Javier Amérigo.—Electo en 28 de Noviembre de 1892.—Tomó posesión en 21 de Octubre de 1900.—Falleció en 28 de Marzo de 1912.
- VI. Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.—Electo en 23 de Marzo de 1912.—Tomó posesión en 16 de Febrero de 1913.

XLIII

- I. Sr. D. Teodoro Ponte de la Hoz.—Electo en 20 de Febrero de 1859 para ocupar en la Sección de Pintura una plaza vacante de Académico de la clase de no Profeso.

- res.—Tomó posesión en 8 de Diciembre del mismo año.—Declarado Académico correspondiente en 20 de Octubre de 1890.
- II. Excmo. Sr. D. Angel Avilés.—Electo en 3 de Febrero de 1891. Tomó posesión en 5 de Febrero de 1893.—Falleció el 13 de Noviembre de 1924.
- III. Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino. Electo en 22 de Diciembre de 1924.—Tomó posesión en 8 de Noviembre de 1925.

XLIV

- I. Sr. D. Francisco Enríquez Ferrer. Electo en 6 de Febrero de 1859 para ocupar en la Sección de Arquitectura una plaza vacante de Académico de la clase de Profesores.—Tomó posesión en 11 de Diciembre del mismo año.—Falleció en 22 de Septiembre de 1870.
- II. Excmo. Sr. D. Simeón Avalos.—Electo en 12 de Diciembre de 1870.—Tomó posesión en 7 de

Noviembre de 1875.—Falleció en
16 de Marzo de 1904.

- III. Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.
Electo en 6 de Junio de 1904.—
Tomó posesión en 18 de Junio
de 1905.

XLV

- I. Sr. D. Domingo Martínez.—Electo
en 6 de Febrero de 1859 para
ocupar en la Sección de Pintura
una plaza de Académico de la
clase de Profesores.—Tomó po-
sesión en 22 de Enero de 1860.—
Falleció en 19 de Noviembre de
1898.
- II. Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura.—
Electo en 20 de Febrero de 1899.
Tomó posesión en 9 de Abril del
mismo año.

XLVI

- I. Excmo. Sr. D. Carlos Haes.—Elec-
to en 6 de Febrero de 1859 para
ocupar en la Sección de Pintura

una plaza de Académico de la clase de Profesores.—Tomó posesión en 26 de Febrero de 1860.—Falleció en 17 de Junio de 1898.

II. Sr. D. Francisco Aznar.—Electo en 21 de Noviembre de 1898.—Tomó posesión en 18 de Junio de 1899.—Falleció en 16 de Octubre de 1911.

III. Ilmo. Sr. D. José Garnelo.—Electo en 11 de Diciembre de 1911.—Tomó posesión en 14 de Abril de 1912.

XLVII

I. Excmo. Sr. D. José María Huet.—Electo en 13 de Noviembre de 1865 para ocupar en la Sección de Escultura una plaza de Académico de la clase de no Profesores.—Tomó posesión en 6 de Mayo de 1866.—Falleció en 17 de Mayo de 1868.

II. Excmo. Sr. D. Joaquín de Íñigo.—Creado Académico de honor adscrito a la Sección de Escultura, quedó en clase de supernumera-

rio por la reforma de los Estatutos de 1.º de Abril de 1846.—Incorporado nuevamente a la Academia en 28 de Septiembre de 1868 para ocupar la vacante del Sr. Huet.—Falleció en 29 de Agosto de 1879.

III. Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado.—Electo en 12 de Enero de 1880.—Tomó posesión en 13 de Febrero de 1881.—Falleció en 9 de Abril de 1892.

IV. Excmo. Sr. D. José Fernández Jiménez.—Electo en 24 de Octubre de 1892.—Falleció en 13 de Febrero de 1903, sin haber tomado posesión de su plaza.

V. Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.—Electo en 6 de Abril de 1903.—Tomó posesión en 20 de Noviembre de 1904.—Falleció en 29 de Mayo de 1905.

VI. Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones —Electo en 2 de Octubre de 1905.—Tomó posesión en 26 de Mayo de 1907.

XLVIII

- I. Excmo. Sr. D. Hilarión Eslava.—
Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, creada e incorporada a la Academia por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—
Falleció en 23 de Julio de 1878.
- II. Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.
Electo en 7 de Enero de 1879.—
Tomó posesión en 21 de Enero de 1883.—Falleció en 16 de Noviembre de 1903.
- III. Sr. D. José Tragó.—Electo en 11 de Enero de 1904.—Tomó posesión en 7 de Abril de 1907.

XLIX

- I. Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta.—
Creada la Sección de Música por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873, fué nombrado en la misma fecha Académico de número de la clase

de Profesores de dicha Sección.

Falleció en 11 de Febrero de 1894.

II. Excmo. Sr. D. José de Castro y Serrano.—Electo en 4 de Junio de 1894 para ocupar en la Sección de Música una plaza de Académico de número de la clase de no Profesor, con arreglo al artículo 179 del Reglamento (Título séptimo. — Disposiciones transitorias.—Capítulo único).—Falleció en 1.º de Febrero de 1896, sin haber tomado posesión de su plaza de número.

III. Excmo. Sr. Marqués de Pidal.—Electo en 25 de Mayo de 1896.—No llegó a tomar posesión de su plaza, y la Academia la declaró vacante en 2 de Junio de 1902.

IV. Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido.—Electo en 13 de Octubre de 1902.—Tomó posesión en 29 de Marzo de 1903.

L

I. Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri.—Nombrado Académi-

- co de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873. Falleció en 19 de Febrero de 1894.
- II. Excmo. Sr. D. Tomás Bretón.—
Electo en 4 de Julio de 1894.—
Tomó posesión en 14 de Mayo de 1896.—Falleció en 2 de Diciembre de 1923.
- III. Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.—
Electo en 14 de Enero de 1924.
Tomó posesión en 28 de Junio de 1925.

LI

- I Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 28 de Septiembre de 1903.
- II. Sr. D. Tomás Fernández Grajal.—
Electo en 30 de Noviembre de 1903.—Tomó posesión en 11 de Junio de 1905.—Falleció en 8 de Febrero de 1914.

- III. Sr. D. Jerónimo Jiménez.—Electo en 23 de Marzo de 1914.—No llegó a tomar posesión de su plaza, y la Academia la declaró vacante en sesión de 30 de Octubre de 1922
- IV. Excmo. Sr. D. Enrique Fernández Arbós.—Electo en 18 de Diciembre de 1922.—Tomó posesión en 23 de Diciembre de 1924.

LII

- I. Sr. D. Valentín Zubiaurre.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 13 de Enero de 1914.
- II. Sr. D. Antonio Fernández Bordas.—Electo en 9 de Marzo de 1914.—Tomó posesión en 11 de Junio de 1916.

LIII

- I. Excmo. Sr. D. Juan M. Güelbenzu.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la

Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 8 de Enero de 1886.

II. Excmo. Sr. D. Emilio Castelar.—Electo en 4 de Junio de 1894 para ocupar en la Sección de Música una plaza de Académico de número de la clase de no Profesores, con arreglo al artículo 179 del Reglamento.—Falleció en 25 de Mayo de 1899 sin haber tomado posesión de su plaza de número.

III. Excmo. Sr. Marqués de Amposta.—Electo en 7 de Julio de 1899.—Renunció el cargo, sin haber tomado posesión de su plaza de número.

IV. Excmo. Sr. Marqués de Alta Villa.—Electo en 4 de Noviembre de 1901.—Tomó posesión en 22 de Diciembre del mismo año.—Falleció en 16 de Diciembre de 1909.

V. Excmo. Sr. D. José Joaquín Herro.—Electo en 31 de Enero de 1910.—Tomó posesión en 23 de Junio de 1912.

LIV

- I. Sr. D. Mariano Vázquez.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 17 de Junio de 1894.
- II. Sr. D. Felipe Pedrell.—Electo en 17 de Diciembre de 1894.—Tomó posesión en 10 de Marzo de 1895. Declarado Académico honorario en 25 de Enero de 1909, en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento, por haber fijado su residencia fuera de Madrid.
- III. Sr. D. Valentín Arín.—Electo en 22 de Marzo de 1909.—Tomó posesión en 2 de Junio de 1912.—Falleció en 26 de Noviembre de 1912.
- IV. Sr. D. Pedro Fontanilla.—Electo en 7 de Enero de 1913.—Tomó posesión en 11 de Mayo de 1913.

LV

- I. Sr. D. Baltasar Saldoni.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 3 de Diciembre de 1889.
- II. Sr. D. Antonio Peña y Goñi.—Electo en 24 de Marzo de 1890 para ocupar en la Sección de Música una plaza de Académico de número de la clase de no Profesores, con arreglo al artículo 179 del Reglamento. — Tomó posesión en 10 de Abril de 1892 —Falleció en 13 de Noviembre de 1896.
- III. Sr. D. Luis Navarro y Calvo.—Electo en 8 de Marzo de 1897.—Falleció en 14 de Marzo de 1901 sin haber tomado posesión de su plaza de número.
- IV. Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati.—Electo en 20 de Mayo de 1901.—Tomó posesión en 20 de

Octubre del mismo año.—Falleció en 5 de Marzo de 1918.

V. Excmo. Sr. D. Luis Calpena y Avila.—Electo en 22 de Abril de 1918.—Falleció en 7 de Enero de 1921, sin haber tomado posesión de su plaza.

VI. Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Carreras.—Electo en 4 de Abril de 1921.—Tomó posesión en 15 de Enero de 1922.

LVI

I. Sr. D. Rafael Hernando.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 10 de Julio de 1888.

II. Excmo. Sr. D. José María Esperanza y Sola.—Electo en 26 de Diciembre de 1888 para ocupar en la Sección de Música una plaza de Académico de número de la clase de no Profesores, con arreglo al artículo 179 del Reglamento.

to.—Tomó posesión de su plaza de número en 31 de Mayo de 1891.—Falleció en 23 de Octubre de 1905.

III. Sr. D. Cecilio de Roda y López.—Electo en 11 de Diciembre de 1905.—Tomó posesión en 27 de Mayo de 1906.—Falleció en 27 de Noviembre de 1912.

IV. Excmo. Sr. D. Elías Tormo.—Electo en 7 de Enero de 1913.—Tomó posesión en 18 de Mayo de 1913.

LVII

I. Excmo. Sr. D. Antonio Romero.—Nombrado Académico de número de la clase de Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—Falleció en 7 de Octubre de 1886.

II. Excmo. Sr. Conde de Morphy.—Electo en 31 de Enero de 1887.—Tomó posesión en 18 de Diciembre de 1892.—Falleció en 28 de Agosto de 1899.

III. Sr. D. José María Sbarbi.—Electo

en 4 de Diciembre de 1899.—
Tomó posesión en 21 de Enero
de 1900.—Falleció en 24 de Abril
de 1910.

- IV. Sr. D. Manuel Manrique de Lara y
Berry.—Electo en 13 de Junio de
1910.—Tomó posesión en 27 de
Mayo de 1917.

LVIII

- I. Sr. D. José Inzenga.—Nombrado
Académico de número de la clase
de Profesores de la Sección de
Música, por decreto del Gobierno
de la República de 8 de Mayo de
1873.—Falleció en 28 de Junio
de 1891.
- II. Excmo. Sr. D. Manuel Fernández
Caballero.—Electo en 2 de No-
viembre de 1891.—Tomó pose-
sión en 2 de Marzo de 1902.—Fa-
lleció en 26 de Febrero de 1906.
- III. Sr. D. Joaquín Larregla y Urbieta.
Electo en 9 de Abril de 1906.—
Tomó posesión en 11 de Noviem-
bre de 1906.

LIX

- I. Sr. D. Antonio María Segovia.—
Nombrado Académico de número de la clase de no Profesores de la Sección de Música, por decreto del Gobierno de la República de 8 de Mayo de 1873.—
Falleció en 14 de Enero de 1874.
- II. Sr. D. Antonio Arnao.—Electo en
4 de Mayo de 1874.—Tomó posesión en 8 de Diciembre del mismo año.—Falleció en 4 de Febrero de 1889.
- III. Sr. D. Ruperto Chapí.—Electo en
27 de Mayo de 1889 para ocupar en la Sección de Música una plaza de Académico de número de la clase de Profesores, con arreglo al artículo 179 del Reglamento. No tomó posesión de su plaza de número, y la Academia, en 8 de Octubre de 1900, acordó anunciar la vacante.
- IV. Excmo. Sr. D. Emilio Serrano.—
Electo en 31 de Diciembre de 1900.—Tomó posesión en 3 de Noviembre de 1901.

MEDALLAS ACADÉMICAS

Relación de los señores individuos de número que han venido usándolas y las usan en la actualidad.

MEDALLA NÚM. 1.

Excmo. Sr. Duque de Rivas. — 1.º
Enero 1857; 22 Junio 1865.

Sr. D. José María Huet. — 6 Mayo
1866; 17 Mayo 1868.

Sr. D. Antonio Ruiz de Salces. —
Mayo 1871; 17 Abril 1883 (por
cambio con la núm. 6).

Excmo. Sr. D. José Urioste y Velada.
21 Abril 1901; 24 Mayo 1909.

Excmo. Sr. D. Angel Avilés. — 19
Octubre 1909 (a cambio de la nú-
mero 20). — 13 Noviembre de 1924.

Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino,
8 Noviembre 1925.



NÚM. 2.

Excmo. Sr. Marqués del Socorro.—
1.º Enero 1857; 1.º Mayo 1864
(por renuncia).

Sr. D. Mariano Nougues.—18 Di-
ciembre 1866; 24 Agosto 1872.

Excmo. Sr. D. Emilio Arrieta.—17
Junio 1875; 11 Febrero 1894.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Ga-
rrido.—29 Marzo 1903.

NUM. 3.

Excmo. Sr. Marqués de Someruelos.
1.º Enero 1857; 22 Diciembre 1859.

Sr. D. Antonio Cachavera.—22 Mar-
zo 1867; 25 Junio 1875.

Sr. D. Francisco Sans.—29 Julio
1875; 5 Mayo 1881.

Excmo. Sr. D. Alejo Vera.—26 Ju-
nio 1892; 5 Febrero 1923.

Sr. D. Manuel Benedito.—22 Junio
1924,

NUM. 4.

Excmo. Sr. D. José Caveda.—1.º
Enero 1857; 12 Junio 1882.

Excmo. Sr. D. José Villegas y Cor-
dero.—1.º Marzo 1903; 10 No-
viembre 1921.

Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de
Sotomayor.—12 Marzo 1922.

NÚM. 5.

Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de
la Rosa.—1.º Enero 1857; 7 Febre-
ro 1862.

Excmo. Sr. D. Francisco Jareño.—6
Octubre 1867; 8 Octubre 1892.

Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez
Bosco—24 Mayo 1894; 1.º Agos-
to 1923.

NÚM. 6.

Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cá-
mara.—1.º Enero 1857; 25 Febre-
ro 1883.

- Sr. D. Antonio Ruiz de Salces.—17
Abril 1883 (a cambio de la núm. 1);
28 Febrero 1899.
- Sr. D. Jacinto Octavio Picón.—9 No-
viembre 1902; 19 Noviembre 1923.
- Sr. D. Ricardo de Orueta y Duarte.—
26 Octubre 1924.

NUM. 7.

- Excmo. Sr. D. Marcial Antonio Ló-
pez.—1.º Enero 1857; 30 Abril 1857.
- Sr. D. Luis López.—10 Mayo 1859;
5 Junio 1865.
- Sr. D. Francisco Bellver.—7 Octu-
bre 1871 (a cambio de la núm. 41);
26 Octubre 1890.
- Excmo. Sr. D. Marcelino Menéndez
y Pelayo.—31 Marzo 1901; 19
Mayo 1912.
- Excmo. Sr. Duque de Berwick y de
Alba.—25 Mayo 1924.

NUM. 8.

Sr. D. Francisco Elías.—1.º Enero 1857; 22 Septiembre 1858.

Sr. D. Juan Montenegro.—10 Mayo 1859; 24 Marzo 1869.

Sr. D. Eduardo Fernández Pescador. 18 Abril 1869; 26 Mayo 1872.

Excmo. Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri.—17 Junio 1875; 19 Febrero 1894.

Sr. D. José Esteban Lozano.—29 Abril 1894; 25 Agosto 1921.

Sr. D. Mateo Inurria.—26 Marzo 1922; 21 Febrero 1924.

NÚM. 9.

Sr. D. Juan Bautista Perionnet.—1.º Enero 1857; 2 Enero 1875.

Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio. 19 Junio 1875; 28 Septiembre 1903.

Sr. D. Tomás Fernández Grajal.—11 Junio 1905; 8 Febrero 1914.

Excmo. Sr. D. Enrique Fernández
Arbós.—23 Diciembre 1924.

NUM. 10.

Excmo. Sr. D. Carlos L. de Ribera.
1.º Enero 1857; 14 Abril 1891.

Excmo. Sr. D. Manuel Domínguez.—
4 Noviembre 1900; 15 Abril 1906.

Sr. D. Luis Menéndez Pidal.—3 Fe-
brero 1907.

NUM. 11.

Excmo. Sr. D. José de Madrazo.—
1.º Enero 1857; 5 Mayo 1859.

Sr. D. Valentín Martínez de la Pisci-
na.--10 Mayo 1859; 16 Marzo 1867.

Excmo. Sr. D. José Amador de los
Ríos.—7 Octubre 1871: 17 Febre-
ro 1878.

Sr. D. Rafael Hernando.—16 Julio
1879; 10 Junio 1888.

Excmo. Sr. D. José María Esperanza

y Sola.—31 Mayo 1891; 23 Octubre 1905.

Sr. D. Cecilio de Roda.—27 Mayo 1906; 27 Noviembre 1912.

Excmo. Sr. D. Elías Tormo.—18 Mayo 1913.

NÚM. 12.

Sr. D. José Jesús de Lallave.—1.º Enero 1857; 24 Febrero 1888.

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.—12 Junio 1892; 11 Agosto 1915.

Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo.—29 Abril 1917.

NÚM. 13.

Sr. D. Aníbal Alvarez.—1.º Enero 1857; 5 Abril 1870.

Excmo. Sr. Marqués de Cubas.—27 Noviembre 1870; 2 Enero 1899.

Excmo. Sr. D. Arturo Mélida.—8 Octubre 1899; 15 Diciembre 1902.

Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.
29 Mayo 1904.

NÚM. 14.

Excmo. Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.—1.º Enero 1857; 8 Octubre 1865.

Excmo. Sr. Marqués de Monistrol.—
10 Mayo 1868; 6 Marzo 1890.

Excmo. Sr. D. Cesáreo Fernández Duro.—16 Noviembre 1890; 5 Junio 1908.

Excmo. Sr. Duque de Tovar.—18 Abril 1909.

NÚM. 15.

Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.—
1.º Enero 1857; 20 Agosto 1898.

Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.—
25 Marzo 1899.

NÚM. 16.

Excmo. Sr. D. Sabino de Medina.—
1.º Enero 1857; 10 Mayo 1888.

Sr. D. Juan Samsó.—22 Enero 1899;
14 Diciembre 1908.

Excmo. Sr. D. Miguel Blay. — 22
Mayo 1910.

NÚM. 17.

Excmo. Sr. Duque de Veragua.—1.º
Enero 1857; 5 Diciembre 1866.

Sermo. Sr. Infante D. Sebastián de
Borbón. — 10 Noviembre 1871 (a
cambio de la núm. 43); 2 Mayo
1874 (por haber pasado a la clase
de Académico honorario).

Excmo. Sr. D. Bernardo de la Torre
Rojas.—31 Mayo 1874; 25 Ene-
ro 1875.

Sr. D. Francisco María Tubino. — 15
Abril 1877; 6 Noviembre 1888.

Excmo. Sr. D. Enrique María Repu-
llés y Vargas.—24 Mayo 1896.—
13 Septiembre 1922.

NÚM. 18.

Sr. D. Ponciano Ponzano.—1.º Enero 1857; 15 Septiembre 1877.

Sr. D. Mariano Vázquez.—15 Marzo 1878; 17 Junio 1894.

Sr. D. Felipe Pedrell.—10 Marzo 1895; 25 Enero 1909.

Sr. D. Pedro Fontanilla.—11 Mayo 1913.

NÚM. 19.

Sr. D. Antonio Conde González.—1.º Enero 1857; 24 Enero 1862.

Excmo. Sr. D. Bernardo López.—8 Octubre 1871 (a cambio de la número 44); 1.º Agosto 1874.

Excmo. Sr. D. Hilarión Eslava.—16 Mayo 1876; 23 Julio 1878.

Excmo. Sr. D. Antonio Romero.—23 Julio 1878; 7 Octubre 1886.

Era académico desde 1873, pero no poseía medalla; y entró en posesión de ésta el mismo día del fallecimiento del Sr. Eslava.

Excmo. Sr. Conde de Morphy. — 10
Diciembre 1892; 28 Agosto 1899.

Sr. D. José María Sbarbi. — 21 Enero
1900; 24 Abril 1910.

Sr. D. Valentín Arín. — 2 Junio 1912;
26 Noviembre 1912.

Sr. D. Manuel Manrique de Lara. —
27 Mayo 1917.

NÚM. 20.

Sr. D. Juan Ribera. — 1.º Enero 1857;
15 Junio 1860.

Sr. D. Nicolás Gato de Lema. — 18
Octubre 1871 (a cambio de la nú-
mero 47); 4 Febrero 1883.

Excmo. Sr. D. Angel Avilés. — 5 Fe-
brero 1893; 19 Octubre 1909 (por
cambio con la núm. 1).

Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.
17 Abril 1910.

NÚM. 21.

Sr. D. Atilano Sanz. — 1.º Enero 1857;
2 Mayo 1868.

Sr. D. Teodoro Ponte.—25 Octubre
1871 (a cambio de la núm. 48).

Excmo. Sr. D. Antonio García Alix.
18 Enero 1903; 29 Septiembre 1911.

Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Con-
de de Gimeno.—18 Junio 1916.

NÚM. 22.

Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.
1.º Enero 1857; 10 Junio 1894.

Excmo. Sr. D. José Moreno Carbo-
nero.—27 Noviembre 1898.

NÚM. 23.

Sr. D. Antonio Herrera de la Calle.
1.º Enero 1857; 1.º Diciembre 1857.

Sr. D. José Castelar.—10 Mayo
1859; 6 Abril 1873.

Sr. D. José María Avrial.—13 Mayo
1873; 28 Diciembre 1891.

Sr. D. Germán Hernández. — 29
Mayo 1892; 16 Mayo 1894.

Excmo. Sr. D. Fernando Arbós.—12
Junio 1898; 18 Diciembre 1916.
Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez.—20
Mayo 1917; 19 Enero 1923.
Sr. D. Luis Bellido y González.—25
Enero 1925.

NÚM. 24.

Sr. D. Juan Pedro Ayeguí.—1.º Ene-
ro 1857; 12 Febrero 1859.
Sr. D. José Rubio de Villegas.—10
Mayo 1859; 2 Septiembre 1861.
Sr. D. Domingo Martínez.—7 Octu-
bre 1871; 19 Noviembre 1898.
Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura.—9
Abril 1899.

NÚM. 25.

Sr. D. José París.—1.º Enero 1857;
13 Noviembre 1870.
Excmo. Sr. D. Carlos de Haes.—17
Octubre 1871; 17 Junio 1898.
Excmo. Sr. D. Antonio Muñoz De-

grain.—19 Febrero 1899; 12 Octubre 1924.

Sr. D. José María López Mezquita.
18 Octubre 1925.

NÚM. 26.

Sr. D. José Piquer.—1.º Enero 1857;
26 Agosto 1871.

Excmo. Sr. D. Elías Martín.—1.º
Diciembre 1872; 22 Abril 1916.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Barrón.—11
Diciembre 1910; 23 Noviembre
1911.

Sr. D. Miguel Angel Trilles.—30
Marzo 1913.

NÚM. 27.

Excmo. Sr. Marqués de Molins.—9
Junio 1857; 4 Septiembre 1889.

Sr. D. Francisco Aznar.—18 Junio
1899; 16 Octubre 1911.

Ilmo. Sr. D. José Garnelo.—14 Abril
1912.

NÚM. 28.

Sr. D. Francisco Pérez.—1.º Enero 1857; 9 Abril 1884.

Ilmo. Sr. D. Ricardo Bellver.—1.º Diciembre 1889; 20 Diciembre 1924.

Sr. D. José Clara y Ayats.—13 Diciembre 1925.

NÚM. 29.

Excmo. Sr. D. Valentín Carderera.
1.º Enero 1857; 25 Marzo 1880.

Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant.—
20 Diciembre 1885; 20 Enero 1917.

Excmo. Sr. D. Francisco Domingo
Marqués.—17 Junio 1917; 22 Julio
1920.

Excmo. Sr. D. Eduardo Chicharro.—
14 Mayo 1922.

NÚM. 30.

Sr. D. Vicente Jimeno.—1.º Enero
1857; 8 Noviembre 1857.

Sr. D. Juan Morán Labandera. — 10
Mayo 1859; 28 Agosto 1868.

Sr. D. Antonio Arnao. — 17 Junio
1875; 4 Febrero 1889.

Excmo. Sr. D. Emilio Serrano. — 3
Noviembre 1901.

NÚM. 31.

Excmo. Sr. D. Joaquín Espalter. —
1.º Enero 1857; 16 Enero 1880.

Excmo. Sr. D. Benito Soriano Mu-
rillo. — 1.º Julio 1883; 2 Abril 1891.

Excmo. Sr. D. Salvador Martínez
Cubells. — 29 Noviembre 1891; 21
Enero 1914.

Ilmo. Sr. D. Cecilio Plá y Gallardo. —
23 Marzo 1924.

NÚM. 32.

Sr. D. Luis Ferrant. — 1.º Enero 1857;
29 Junio 1898.

Sr. D. Vicente Palmaroli. — 7 Abril
1872; 25 Enero 1866.

Excmo. Sr. Marqués de Alta Villa. —

22 Diciembre 1901; 16 Diciembre 1909.

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herre-
ro.—23 Junio 1912.

NÚM. 33.

Sr. D. Bartolomé Coromina.—1.º
Enero 1857; 23 Abril 1867.

Excmo. Sr. D. Lucio del Valle.—25
Septiembre 1868; 11 Julio 1874.

Sr. D. Valentín Zubiaurre.—15 Mar-
zo 1878; 13 Enero 1914.

Sr. D. Antonio Fernández Bordas.—
11 Junio 1916.

NÚM. 34.

Excmo. Sr. D. Antonio Gil de Zá-
rate.—1.º Enero 1857; 27 Enero
1861.

Excmo. Sr. D. Joaquín de Iñigo.—2
Octubre 1868; 29 Agosto 1879.

Sr. D. Manuel Oliver y Hurtado.—
13 Febrero 1881; 9 Abril 1892.

Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.—13 Marzo 1898; 4 Noviembre 1922.

Sr. D. José Francés y Sánchez-Heredero.—4 Febrero 1923.

NÚM. 35.

Sr. D. Antonio de Zabaleta.—1.º Enero 1852; 2 Diciembre 1864.

Excmo. Sr. D. Simeón Avalos.—7 Noviembre 1875; 16 Marzo 1904.

Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.—18 Junio 1905.

NÚM. 36.

Excmo. Sr. D. Alejandro Oliván.—1.º Enero 1857; 14 Octubre 1878.

Sr. D. José Inzenga.—16 Junio 1879; 28 Junio 1891.

Ilmo. Sr. D. Tomás Bretón.—14 Mayo 1896; 2 Diciembre 1923.

Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.—28 Junio 1925.

NÚM. 37.

Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal,
Marqués de Pidal.—1.º Enero
1857; 28 Diciembre 1865.

Excmo. Sr. Marqués de Valmar.—5
Mayo 1872; 20 Enero 1901.

Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure.—
6 Octubre 1901.

NÚM. 38.

Sr. D. Vicente Camarón.—1.º Enero
1857; 4 Abril 1864.

Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño.
16 Mayo 1880; 27 Febrero 1901.

Excmo. Sr. Marqués de Guadalerzas.
8 Junio 1902; 18 Febrero 1906.

Excmo. Sr. D. Juan Bautista Lázaro
de Diego.—16 Diciembre 1906; 20
Diciembre 1919.

Ilmo. Sr. D. Juan Moya e Idígoras.
28 Octubre 1923.

NÚM. 39.

Sr. D. Matías Laviña.—1.º Enero 1857; 15 Enero 1868.

Excmo. Sr. D. Manuel Cañete.—23 Mayo 1880; 4 Noviembre 1891.

Sr. D. Francisco Javier Amérigo.—21 Octubre 1900; 28 Marzo 1912.

Excmo Sr. D. Marceliano Santa María.—16 Febrero 1913.

NÚM. 40.

Excmo. Sr. Marqués de Alcañices.—10 Mayo 1859; 31 Enero 1866.

Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—14 Mayo 1882; 3 Agosto 1901.

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.—20 Noviembre 1904; 29 Mayo 1905.

Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.—26 Mayo 1907.

NÚM. 41.

Sr. D. Francisco Bellver.—10 Mayo 1859; 7 Octubre 1871 (a cambio de la núm. 7).

Sr. D. Juan M. Güelbenzu.—18 Junio 1875; 8 Enero 1886.

Ilmo. Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos.—17 Mayo 1891; 13 Mayo 1917.

Sr. D. Rafael Domenech y Gallissá.—30 Noviembre 1924.

NÚM. 42.

Excmo. Sr. D. José Amador de los Ríos.—19 Junio 1859; 7 Octubre 1871 (a cambio por la núm. 11).

Sr. D. Baltasar Saldoni.—17 Junio 1875; 3 Diciembre 1889.

Sr. D. Antonio Peña y Goñi.—10 Abril 1892; 13 Noviembre 1896.

Ilmo. Sr. D. Enrique Serrano Fatigati. 20 Octubre 1901; 5 Marzo 1918.

Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Carreras.—15 Enero 1922.

NÚM. 43.

Sermo. Sr. Infante D. Sebastián de Borbón.—15 Octubre 1859; 10 Noviembre 1871 (por cambio con la número 17).

Excmo. Sr. D. Jerónimo Suñol.—18 Junio 1882; 16 Octubre 1902.

Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.—15 Noviembre 1903.

NÚM. 44.

Excmo. Sr. D. Bernardo López.—1.º Enero 1857; 8 Octubre 1871 (por cambio con la núm. 19).

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.—21 Enero 1883; 16 Noviembre 1903.

Sr. D. José Tragó y Arana.—7 Abril 1907.

NÚM. 45.

Sr. D. Narciso Pascual y Colomer.
1.º Enero 1857; 9 Junio 1870.

Excmo. Sr. D. Lorenzo Alvarez Capra.—24 Junio 1883; 10 Marzo 1901.
Excmo. Sr. D. José de Cárdenas.—
24 Noviembre 1901; 21 Abril 1907.
Ilmo. Sr. D. Narciso Sentenach.—13
Octubre 1907; 26 Agosto 1925.

NÚM. 46.

Sr. D. José Pagniucci y Zumel.—13
Noviembre 1859; 16 Marzo 1868.
Excmo. Sr. D. Francisco Fernández
y González.—12 Junio 1881; 30 Ju-
nio 1917.
Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Al-
varez.—9 Junio 1918.

NÚM. 47.

Sr. D. Nicolás Gato de Lema.—4 Di-
ciembre 1859; 8 Octubre 1871 (por
cambio con la núm. 20).
Sr. D. Dióscoro Teófilo Puebla.—8
Noviembre 1885; 24 Octubre 1901.
Sr. D. Manuel Fernández Caballero.
2 Marzo 1902; 26 Febrero 1906.

Sr. D. Joaquín Larregla.—11 Noviembre 1906.

NÚM. 48.

Sr. D. Teodoro Ponte de la Hoz.—
8 Diciembre 1859; 25 Octubre
1871 (por cambio con la núm. 21).

Excmo. Sr. D. José Casado del Alisal.—15 Noviembre 1885; 9 Octubre 1886.

Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.—29 Mayo 1887; 8 Agosto 1897.

Excmo. Sr. D. Guillermo J. de Osma.
23 Mayo 1909.—7 Febrero 1922.

Excmo. Sr. D. Manuel Escrivá de Romaní, y de la Quintana, Conde de Casal.—14 Enero 1923.

LISTA
DE LOS
SEÑORES ACADÉMICOS DE NUMERO
POR ANTIGÜEDAD
Y SEÑAS DE SUS HABITACIONES

En los Estatutos antiguos el número de Académicos era indefinido: el título de *Académico de mérito* se confería de dos maneras: o a solicitud del interesado, previos ciertos ejercicios y pruebas de suficiencia, o espontáneamente por la Academia, en vista de la notoriedad de los merecimientos del sujeto; el de *Académico de honor* sólo se daba del segundo modo y previa propuesta y votación. Los Estatutos de 1846 fijaron en *sesenta* el número de Académicos, y por la primera vez el Gobierno escogió los sesenta que habían de constituir la nueva Academia, sacándolos de los que existían *de mérito* y *de honor*, apellidándolos *de número*, y sin hacer otra distinción entre ellos que la de *Artistas* y *no Artistas*. Los que excedían de este número quedaron en concepto de *supernumerarios* con opción a entrar por antigüedad en *plaza de número* con

ciertas condiciones. Por Reales disposiciones posteriores, el número de Académicos se redujo, se amplió, se volvió a reducir a *treinta y seis*, y, por último, se fijó en *cuarenta y ocho* por la agregación de las *doce* plazas de la Sección de Música.

Por acuerdo de la Academia, la antigüedad de los Académicos se computa del modo siguiente: para los que ya eran Académicos *de mérito* o *de honor* antes de 1846 y fueron escogidos para constituir la Academia reformada, se cuenta desde la fecha de sus títulos primitivos; para los que quedaron *supernumerarios* y entraron después por antigüedad en plaza *de número*, desde la fecha en que tomaron posesión de ésta; para los demás que han sido elegidos posteriormente, la fecha de su recepción solemne.

I.—Excmo. Sr. D. José Moreno Carbonero.

En 27 de Noviembre de 1898.—*Calle de Miguel Angel, núm. 5.*

II.—Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.

En 25 de Marzo de 1899.—*Calle de Valverde, núm. 36, tercero.*

III.—Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura y Montaner.

En 9 de Abril de 1899.—*Calle de Velázquez, núm. 86, hotel.*

IV.—Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure y Gil.

En 6 de Octubre de 1901.—*Calle de Abascal, núm. 53, hotel.*

V.—Excmo. Sr. D. Emilio Serrano y Ruiz.

En 3 de Noviembre de 1901.—*Calle de San Quintín, núm. 4, pral. derecha.*

VI.—Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Villazán.

En 29 de Marzo de 1903.—*Calle de Moratín, núm. 58.*

VII.—Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.

En 15 de Noviembre de 1903.—*Calle del Marqués de Urquijo, núm. 27.*

VIII.—Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.

En 29 de Mayo de 1904.—*Montera*, núm. 54.

IX.—Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.

En 18 de Junio de 1905.—*Calle de la Reina*, núm. 19.

X.—Sr. D. Joaquín Larregla y Urbietta.

En 11 de Noviembre de 1906.—*Calle de Recoletos*, núm. 10.

XI.—Sr. D. Luis Menéndez Pidal.

En 3 de Febrero de 1907.—*Calle del General Oráa*, núm. 19.

XII.—Sr. D. José Tragó y Arana.

En 7 de Abril de 1907.—*Calle de Serrano*, núm. 5.

XIII. — Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones.

En 26 de Mayo de 1907. Elegido Director en 26 de Diciembre de 1910. — *Paseo de la Castellana, núm. 24.*

XIV. — Excmo. Sr. D. Rodrigo Figueroa y Torres, Duque de Tovar.

En 18 de Abril de 1909. — *Calle de Monte Esquinza, núm. 2.*

XV. — Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.

En 17 de Abril de 1910. — *Calle de la Ballesta, núm. 9.*

XVI. — Excmo. Sr. D. Miguel Blay.

En 22 de Mayo de 1910. — *Carretera de Maudes, núm. 5, hotel.*

XVII. — Ilmo. Sr. D. José Garnelo y Alda.

En 14 de Abril de 1912. — *Paseo de Recoletos, núm. 5.*

XVIII.—Excmo. Sr. D. José Joaquín
Herrero y Sánchez.

En 23 de Junio de 1912.—*Calle de
Zorrilla, núm. 23.*

XIX.—Excmo. Sr. D. Marceliano
Santa María y Sedano.

En 16 de Febrero de 1913.—*Calle de
Abel, núm. 11.*

XX.—Sr. D. Miguel Angel Trilles.

En 30 de Marzo de 1913.—*Calle del
Marqués de Urquijo, núm. 25.*

XXI.—Sr. D. Pedro Fontanilla y Mi-
ñambres.

En 11 de Mayo de 1913.—*Calle del
Carmen, núm. 39.*

XXII.—Excmo. Sr. D. Elías Tormo.

En 18 de Mayo de 1913.—*Plaza de
España, núm. 7.*

XXIII.—Sr. D. Antonio Fernández Bordas.

En 11 de Junio de 1916.—*Calle de Sagasta, núm. 28.*

XXIV.—Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Conde de Gimeno.

En 18 de Junio de 1916.—*Calle de Zurbano, 56, hotel.*

XXV.—Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo.

En 29 de Abril de 1917.—*Calle del Arenal, núm. 15.*

XXVI.—Sr. D. Manuel Manrique de Lara.

En 27 de Mayo de 1917.—*Calle de Goya, núm. 77.*

XXVII.—Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Alvarez.

En 9 de Junio de 1918.—*Calle de Atocha, núms. 57 y 59, pral. izqda,*

XXIII.—Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Carreras.

En 15 de Enero de 1922.—*Calle de Velázquez, núm. 7.*

XXIX.—Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de Sotomayor.

En 12 de Marzo de 1922.—*Calle de Espalter, núm. 8.*

XXX.—Excmo. Sr. D. Eduardo Chicharro.

En 14 de Mayo de 1922.—*Calle de las Hileras, núm. 10.*

XXXI.—Excmo. Sr. D. Manuel Esquivá de Romaní, Conde de Casal.

En 14 de Enero de 1923 —*Plaza de Cánovas del Castillo, núm. 3, hotel.*

XXXII.—Sr. D. José Francés y Sánchez-Heredero.

En 4 de Febrero de 1923.—*Calle de Goya, núm. 77.*

XXXIII.—Ilmo. Sr. D. Juan Moya e Idígoras.

En 28 de Octubre de 1923.—*Calle de Carlos III, núm. 3.*

XXXIV.—Ilmo. Sr. D. Cecilio Plá y Gallardo.

En 23 de Marzo de 1924.—*Calle de Valverde, núm. 28.*

XXXV. — Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio, Duque de Berwick y de Alba.

En 25 de Mayo de 1924.— *Calle de la Princesa, núm. 10, hotel.*

XXXVI.—Sr. D. Manuel Benedito y Vives.

En 22 de Junio de 1924.—*Calle de Juan Bravo, núm. 4.*

XXXVII. — Sr. D. Ricardo de Orueta.

En 26 de Octubre de 1924.—*Calle del Pinar, núm. 19.*

XXXVIII.—Sr. D. Rafael Domenech y Gallissá.

En 30 de Noviembre de 1924.—*Calle de las Huertas, núm. 84.*

XXXIX. —Excmo. Sr. D. Enrique Fernández Arbós.

En 23 de Diciembre de 1924.—*Calle Mayor, núm. 91.*

XL.—Sr. D. Luis Bellido y González

En 25 de Enero de 1925.—*Calle del Conde de Xiquena, núm. 10*

XLI. —Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.

En 28 de Junio de 1925.—*Calle de Pavía, núm. 2.*

XLII. —Sr. D. José María López Mezquita.

En 18 de Octubre de 1924.—*Carre-ra de San Jerónimo, núm. 5.*

XLIII.—Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino.

En 8 de Noviembre de 1925.—*Calle de Sagasta, núm. 25.*

XLIV.—Sr. D. José Clará y Ayats.

En 13 de Diciembre de 1925.—*Gran Vía, núm. 7.*

ELECTOS

Sr. D. Antonio Palacios Ramilo.

En 20 de Noviembre de 1922.—*Calle de Nicolás María Rivero, núm. 8 y 10.*

Sr. D. Modesto López Otero.

En 12 de Noviembre de 1923.—*Calle del Pinar, núm. 9.*

Sr. D. José Capuz y Mamano.

En 7 de Abril de 1924.—*Calle de Martín de los Heros, núm. 81.*

Sr. D. Francisco Javier Sánchez
Cantón.

En 16 de Noviembre de 1925.— *Núñez
de Balboa* núm. 11.

LISTA
DE LOS
SEÑORES ACADÉMICOS
POR SECCIONES

Sección de Pintura.

Excmo. Sr. D. José Moreno Carbo-
nero (*Presidente de la Sección*).
Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.
Ilmo. Sr. D. Bartolomé Maura.
Sr. D. Luis Menéndez y Pidal.
Ilmo. Sr. D. José Garnelo.
Excmo. Sr. D. Marceliano Santa Ma-
ría y Sedano (*Secretario de la*
Sección).
Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de
Sotomayor.
Excmo. Sr. D. Eduardo Chicharro.
Sr. D. Rafael Domenech y Gallissá.

Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio,
Duque de Berwick y de Alba.

Sr. D. Manuel Benedito.

Ilmo. Sr. D. Cecilio Plá y Gallardo.

Sr. D. José María López Mezquita.

Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino.

Sección de Escultura.

Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure
(Presidente de la Sección).

Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.

Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y
Torres, Conde de Romanones *(Director de la Academia).*

Excmo. Sr. D. Miguel Blay.

Sr. D. Miguel Angel Trilles.

Sr. D. José Francés y Sánchez-Herredero. *(Secretario de la Sección.)*

Sr. D. Ricardo de Orueta.

Sr. D. José Clará y Ayats.

Sr. D. José Capuz y Mamano (electo).

Sr. D. Francisco Javier Sánchez
Cantón (electo).

Sección de Arquitectura.

Excmo. Sr. D. José López Sallaberry
(*Presidente de la Sección*).

Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.

Excmo. Sr. D. Rodrigo Figueroa y
Torres, Duque de Tovar.

Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.

Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Con-
de de Gimeno.

Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Ga-
llardo.

Excmo. Sr. D. Pedro Poggio y Al-
varez.

Excmo. Sr. D. Manuel Escrivá de
Romaní, Conde de Casal (*Secre-
tario de la Sección*).

Ilmo. Sr. D. Juan Moya e Idígoras.

Sr. D. Luis Bellido y González.

Sr. D. Antonio Palacios Ramilo
(electo).

Sr. D. Modesto López Otero (ídem).

Sección de Música.

Excmo. Sr. D. Emilio Serrano y Ruiz
(*Presidente de la Sección*).

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Villazán (*Secretario de la Sección*).

Sr. D. Joaquín Larregla y Urbietta.

Sr. D. José Tragó y Arana.

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero.

Sr. D. Pedro Fontanilla.

Excmo. Sr. D. Elías Tormo.

Sr. D. Antonio Fernández Bordas.

Sr. D. Manuel Manrique de Lara.

Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Carreras.

Excmo. Sr. D. Enrique Fernández Arbós.

Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.

CARGOS ACADÉMICOS



(Art. 21 de los Estatutos.)

Para la dirección de los trabajos y representación de la Academia habrá:

Un Director.

Un Secretario.

Un Censor.

Un Bibliotecario-Conservador.

Un Tesorero.

Todos elegidos por la Academia entre los individuos de número.

Los cargos de Director y Censor serán trienales; perpetuos los de Secretario y Bibliotecario, y anual el de Tesorero.

DIRECTOR.—Excmo. Sr. Conde de Romanones.

SECRETARIO GENERAL PERPETUO.
Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo.

CENSOR.—Excmo. e Ilmo. Sr. Don Antonio Garrido Villazán.

BIBLIOTECARIO.—Excmo. Sr. Don José Joaquín Herrero.

TESORERO.—Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.

COMISIONES PERMANENTES

DE LA ACADEMIA

**Comisión central de Monumentos
históricos y artísticos.**

PRESIDENTE

El Director de la Academia.

VOCALES

Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.

Excmo. Sr. D. Marceliano Santa
María.

Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.

Sr. D. Miguel Angel Trilles.

Excmo. Sr. D. Luis de Landecho.

Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.

Excmo. Sr. D. Antonio Garrido.

Excmo. Sr. D. Elías Tormo.

Adjuntos.

Excmo. Sr. D. José Moreno Carbo-
nero.

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero.

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Ga-
llardo (*Secretario general de la
Academia*).

VOCALÉS NATOS

Excmo. Sr. Presidente de la Diputa-
ción provincial de Madrid.

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Madrid.

Excmo. Sr. Rector de la Universidad
Central.

Excmo. Sr. Director del Museo Ar-
queológico Nacional.

Sr. Jefe de la Biblioteca Nacional.

Sr. Jefe del Archivo Histórico Na-
cional.

**Comisión de inspección
de Museos.**

PRESIDENTE

El Director de la Academia.

VOCALES

Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure.

Excmo. Sr. D. Elías Tormo.

Excmo. Sr. D. Fernando Alvarez de
Sotomayor.

Excmo Sr. Conde de Casal.

Excmo. Sr. Duque de Alba.

Comisión de Administración.

PRESIDENTE

El Director de la Academia.

VOCALÉS

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido (*Censor*).

Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida (*Tesorero*).

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero (*Bibliotecario*).

Sr. D. Joaquín Larregla.

Ilmo. Sr. D. José Garnelo.

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Manuel Zabala y Gallardo (*Secretario general de la Academia*).

Comisión de Archivos
y Bibliotecas Musicales.

Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida.

Excmo. Sr. D. Emilio Serrano.

Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.

Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero.
Excmo. Sr. D. Elías Tormo.

**Comisión inspectora del taller
de vaciados.**

Excmo. Sr. D. Aniceto Marinas.
Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.
Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.
Excmo. Sr. D. Miguel Blay.
Sr. D. Miguel Angel Trilles.

**Comisión mixta de las Academias
de la Historia y de la de Bellas
Artes de San Fernando, organi-
zadora de las provinciales de
Monumentos artísticos e histó-
ricos**

Excmo. Sr. Conde de Cedillo (de la
de la Historia), *Presidente*.

Excmo. Sr. D. Julio Puyol (de la de
la Historia).

Excmo. Sr. D. Antonio Garrido (de
la de Bellas Artes).

Excmo. Sr. D. Elías Tormo (ídem),
Secretario.

ESCALAFON

DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS

Según el número de sesiones a que han asistido desde 1.º de Septiembre de 1864, en que empezaron a regir los Estatutos que le establecieron, hasta fin de Diciembre de 1925.

ACADÉMICOS	Número de sesiones.
I.—Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida	1.041
II.—Ilmo. Sr. D. Emilio Serrano	1.004
III.—Excmo. Sr. D. José Moreno Carbonero	929
IV.—Excmo. Sr. D. Anto- nio Garrido	856
V.—Ilmo. Sr. D. Bartolo- mé Maura	779
VI.—Excmo. Sr. D. Luis de Landecho	778

ACADÉMICOS	Número de sesiones.
VII.—Sr. D. Joaquín La- rregla.....	770
VIII.—Excmo. Sr. D. Ani- ceto Marinas.....	698
IX.—Sr. D. Luis Menéndez Pidal.....	616
X.—Ilmo. Sr. D. Manuel Aníbal Alvarez.....	601
XI.—Sr. D. José Tra- gó.....	571
XII.—Excmo. Sr. D. José López Sallaberry.....	559
XIII.—Excmo. Sr. D. José Joaquín Herrero.....	555
XIV.—Excmo. Sr. D. Mi- guel Blay	551
XV.—Ilmo. Sr. D. José Garnelo.....	544
XVI.—Sr. D. Pedro Fon- tanilla.....	541
XVII.—Excmo. Sr. D. Mar- celiano Santa María.....	536

ACADÉMICOS	Número de sesiones.
XVIII.—Sr. D. Miguel An- gel Trilles	492
XIX.—Excmo. Sr. D. Elías Tormo	418
XX.—Sr. D. Antonio Fer- nández Bordas	377
XXI.—Ilmo. Sr. D. Ma- nuel Zabala	369
XXII.—Excmo. Sr. D. Ma- riano Benlliure	330
XXIII.—Excmo. Sr. Conde de Romanones	291
XXIV.—Excmo. Sr. Don Pedro Poggio	263
XXV.—Excmo. Sr. Duque de Tovar	158
XXVI.—Excmo. Sr. D. Mi- guel Salvador y Carreras	149
XXVII.—Sr. D. Manuel Manrique de Lara	147
XXVIII.—Sr. D. José Fran- cés	126

ACADÉMICOS	Número de sesiones.
XXIX.—Ilmo. Sr. D. Fernan- do Alvarez de Sotomayor.	115
XXX.—Excmo. Sr. Conde de Casal.	94
XXXI.—Sr. D. Juan Moya...	90
XXXII.—Excmo. Sr. Con- de de Gimeno.....	85
XXXIII.—Ilmo. Sr. D. Ce- cilio Plá.....	83
XXXIV.—Sr. D. Manuel Benedito	58
XXXV.—Sr. D. Ricardo de Orueta.....	46
XXXVI.—Sr. D. Luis Be- llido y González.....	38
XXXVII.—Excmo. Sr. Du- que de Alba	30
XXXVIII.—Excmo. Sr. don Enrique Fernández Arbós	23
XXXIX.—Sr. D. Rafael Do- ménech.....	21

ACADÉMICOS	Número de sesiones.
XL.—Sr. D. José M. ^a López Mezquita.....	13
XLI.—Excmo. Sr. D. Eduardo Chicharro.....	10
XLII.—Sr. D. Bartolomé Pérez Casas.....	9
XLIII.—Excmo. Sr. D. Félix Boix y Merino.....	9
XLIV.—Sr. D. José Clará y Ayats.....	5

DÍAS

en que han de celebrarse las sesiones
ordinarias en el año 1926

Enero.....	4	11	18	25
Febrero....	1	8	22	
Marzo	1	8	15	22 29
Abril	5	12	19	26
Mayo.....	3	11	18	24 31
Junio	7	14	21	24 28 30
Octubre. ...	4	7	11	14 18 25
Noviembre..	2	8	15	22 29
Diciembre..	6	13	20	27

Secretaria general.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Oficial 1.º D. Isaac Cano y Marín.—
Minas, 15, tercero izquierda.

Oficial 2.º D. José María Burgos
y Fernández de Soto.—Divino
Pastor, 9, primero derecha.

Oficial 3.º D. Isidoro Llull y de
La Muela.—León, 38, tercero.

ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Archivero: D. Francisco Alonso Mar-
tínez y Martín.—Plaza del Prín-
cipe Alfonso, 4.

RESTAURADOR

D. Rafael de la Torre y Estefanía.—
Conde de Xiquena, 11, 3.º izqda.

HABILITADO

D. Joaquín Navarro San Juan.—San
Joaquín, 2 duplicado, 3.º derecha.

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

en las provincias.

ÁLAVA

Sr. D. Javier de Aguirre e Iturralde.
Julián Apráiz y Arias.
Fray Ramiro de Pinedo.

ALBACETE

Sr. D.....

ALICANTE

Sr. D. José Ausó y Arenas.
José Guardiola y Ortiz.
Vicente Bañuls Aracil.
Oscar Esplá Triay.
Heliodoro Guillén Pedemonte.

ALMERÍA

Sr. D. Onofre Amat García.

Sr. D. Juan A. Martínez de Castro.
Diego Márquez y Meler.

ÁVILA

Sr. D. Manuel Sánchez Ramos.
Victoriano Nieto y Fernández.
Fernando Rodríguez Guzmán.
Angel de Diego y Capdevila.
José María Blanco y de Quintana.
Bernabé de Juan.

BADAJOS

Sr. D. Jesús Rubio y Pérez Dávila.
Maximiliano Macías Lianez
(Mérida).
Adelardo Covarsi.
Antonio del Solar de Celis y
Taboada.
Raimundo Gasson y Sampol
(Mérida).
Juan Grajera Alvarado.

Sr. D. Eugenio Hermoso Martínez
(Fregenal).

BALEARES

Sr. D. Fausto Morell y Bellet.
Antonio Pons y Guerau de
Arellano.
Gabriel Llabrés y Quintana.
Francisco Hernández y Sanz.
Pedro Sampol y Ripoll.
Rafael M.^a de Isasi y Rausome.
Lorenzo Cerdá y Bisbal.
Juan Hernández y Mora.
Ilmo. Sr. D. Enrique Sureday Morera.

BARCELONA

Sr. D. Carlos Pirozzini Martí.
Ilmo. Sr. D. Francisco de P. del Vi-
llar y Carmona.
Sr. D. Manuel Fuxá y Leal.
José Llimona.
Pedro Mayoral y Parracia.
Manuel Vega y March.

Sr. D. Manuel Rodríguez Codolá.
Juan Borrás de Palau.
Mariano Fúster.
Antonio Alsina y Anils.
Antonio Parera y Saurina.
Manuel Cazurro y Ruiz.
Francisco Javier Gárriga Palau.
Mosen Joseph Gudiol y Cunill (Vich).
Ilmo. Sr. D. Buenaventura Basse-
goda.
Sr. D. Luis Plandiura y Pou.
José Miralles Sbert.

BURGOS

Sr. D. Luciano Huidobro.
Juan Antonio Gortés.
Sr. D. José Sarmiento Lassuen.
Excmo. Sr. D. Juan Benlloch y Vivó.
Sr. D. Luis Gallardo.
Manuel Izquierdo Ordoñez.
Javier Cortés Echanove.
Juan Sanz y García (Bri-
viesca).

CÁCERES

Sr. D. Publio Hurtado Pérez.
Gustavo Hurtado y Muro.
Emilio Herreros y Esteban.
Miguel Angel Orti Belmonte.
Rdo. P. Carlos Gracia Villacampa.

CÁDIZ

Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero y Atauri.
Sr. D. Manuel Domínguez Meunier.
Federico Godoy.
Mariano Pescador y Gutiérrez del Valle (Jerez).
José Romero Barrero.
Ramón Alcázar y Saleta (Jerez).
Sebastián Ayala y Pérez-Lazo.
Ilmo. Sr. D. Marcial López Criado.

CANARIAS

Sr. D. Ramón de Ascanio y León
(La Laguna).

Sr. D. Carlos Calzadilla (Santa Cruz de Tenerife).

Santiago Beyro y Martín (La Laguna).

Sr. D. Luis Millares (Las Palmas).

Adolfo Cabrera y Pinto (La Laguna).

Francisco P. Montes de Oca (Puerto de la Cruz).

CASTELLÓN

Sr. D. Eliseo Soler Breva.

José Albiñana y Mompó.

Luis Fabra Sanz.

Enrique Ribés Sangüesa.

Emilio Aliaga Romagosa.

Benito Traver y García (Villarreal).

CIUDAD REAL

Excmo. Sr. D. Luis Barreda y Muñoz de la Vega.

Sr. D. Justo Sánchez-Escribano y Olmedo.

Miguel Pérez Molina.

Ilmo Sr. D. Narciso de Esténaga.

CÓRDOBA

Ilmo. Sr. D. Enrique Romero de Torres.

Ilmo. Sr. D. Salvador Muñoz y Pérez.

Sr. D. Ezequiel Ruiz.

Excmo. Sr. D. Rafael Jiménez Amigó.

Ilmo. Sr. D. Manuel Enríquez Barrios.

Ilmo. Sr. D. Angel Barcia Pavón.

Sr. D. Vicente Orti Belmonte.

CORUÑA

Sr. D. Román Navarro y García.

José Seijo Rubio.

Pablo Pérez Costanti.

Angel del Castillo López.

José Baldomir Rodríguez.

CUENCA

Sr. D. Ramón Torres Carretero.
José María Sánchez Vera.
Juan Jiménez Cano.
Francisco León y Benita.

GERONA

Sr. D. Manuel Almeda y Esteve.
Martín Sureda y Vila.
Manuel Barona Cherp.
Santiago Massó Valenti.

GRANADA

Excmo. Sr. D. José Manuel Segura
Fernández.
Sr. D. Braulio Tamayo Fernández.
Luis Seco de Lucena.
Emilio Moreno Rosales.
Gabriel Morcillo Raya.
Manuel Pareja Rodríguez,

GUADALAJARA

Sr. D. Fernando Güici.
Gabriel María Vergara y Martín.

GUIPÚZCOA

Excmo. Sr. D. Joaquín Pavía y Birmingham.
Sr. D. Ramón de Seoane, Marqués de Seoane (Pasajes).
Rogelio Gordón.
Ascensio Martiarena.
Adrián de Loyarte.
Luis Gómez de Arteche.
Francisco Urcola.
Ramón Cortázar y Urruzuela.
José de Orueta y Nenín.
Daniel Berjano.
Excmo. Sr. D. Cesareo Aragón y Barroeta-Aldamar, Marqués de Casa-Torres,

HUELVA

Sr. D. José Albelda.
Manuel Garrido Pérez.
Antonio Oliveira Domínguez.
José Fernández Alvarado.

HUESCA

Excmo. Sr. D. Antonio Gasós.
Ilmo. Sr. D. Miguel Supervía y Los-
talé.
Ricardo del Arco.
Ilmo. Sr. D. Higinio Lasala.
Sr. D. Anselmo Gascón de Gotor.

JAÉN

Excmo. Sr. D. José del Prado y Pa-
lacio.
Sr. D. Alfredo Cazabán y Laguna.
Cándido Milagro y García.
Tomás Román Pulido (Villa-
carrillo).

Sr. D. Fernando Martínez Checa
(Baeza).

Fernando Martínez Segura
(Baeza).

LEÓN

Sr. D. Juan Torvado y Flórez.

Félix Argüello Vigil.

Raimundo Rodríguez Vega.

Francisco del Río Alonso.

LÉRIDA

Sr. D. Juan Bibiloni.

Manuel Herrera Ges.

Miguel Fontanal Araujo.

Ignacio Villalonga y Casañas.

LOGROÑO

Sr. D. Roque Cillero y Plágaro.

Fermín del Alamo.

Agustín Cadarso,

LUGO

Sr. D. Indalecio Varela Lenzano.
Manuel Amor Meilán.
Luis López Martí.
Alfredo Lorenzo López.
Rvmo. e Ilmo. Sr. Fray Plácido An-
gel Rey Lemos.

MÁLAGA

Sr. D. José Nogalés y Sevilla.
Joaquín M.^a Díaz Escobar.
Narciso Díaz de Escobar.
César Alvarez Dumont.
Eugenio Marquina y Alvarez.
Rafael Murillo Carreras.
Enrique Jaraba Jiménez.
Adolfo Reyes Guillot.
Excmo. Sr. D. Ricardo Gross y
Orueta, Marqués de Casa-
Loring.
Sr. D. Federico Bermúdez Gil.

MURCIA

Sr. D. Alejandro Seiquer López.
Pablo García Fernández (Cartagena).
Andrés Sovejano y Alcaína.
José Pérez Mateos.

NAVARRA

Excmo. Sr. Conde de Guendulaín.
Sr. D. Julio Altadill.
Santiago Bengoechea y Arteaga.
Joaquín Maya.
Pedro Emiliano Zorrilla (Estella).
Francisco Javier Arraiza.
José María Huarte.
Fulgencio Aldaz.
José María Uranga.

ORENSE

Sr. D. Francisco Conde Valvis.
Emilio Vázquez Pardo.

Sr. D. Cándido Cid Rodríguez.
Jesús Soria González.

OVIEDO

Sr. D. José María Rogelio Jove y
Bravo.

Ilmo. Sr. D. Arturo Sandoval Abellán.
Excmo. Sr. D. Benigno Rodríguez
Pajares.

Sr. D. Tomás García Sampedro (Mu-
ros de Pravia).

Rodrigo Fernán Núñez (Gi-
jón).

Braulio Alvarez Muñiz.

Aurelio de Llano Roza.

Alvaro María de las Casas.

PALENCIA

Sr. D. Fernando Monedero Diezqui-
jada.

Juan Polanco Crespo.

García Muñoz y Jalón.

José Sanabria Recio.

Rafael Navarro.

PONTEVEDRA

Sr. D. Ramón Peinador Vela.
Manuel de la Fuente.
Enrique Peinador Lines (Mon-
dariz).
Antonio López Hernández.
Francisco Riestra Calderón.
Juan Argenti Navajas.
José Cao Moure (Vigo).

SALAMANCA

Sr. D. Román Bravo y Riesco.
Dámaso Ledesma.
Ángel Apráiz y Bueso.
Excmo. Sr. D. Joaquín Vargas y
Aguirre.
Sr. D. Antonio García Boiza.
Ilmo. Sr. D. Julián de Diego Alcolea,
Obispo de la Diócesis.
Sr. D. Eloy Díaz Jiménez y Molleda.

SANTANDER

Sr. D. Alfredo de la Escalera y Am-
blard.

Sr. D. Valentín Ramón P. Lavín.
Manuel Fernández Carpio.

SEGOVIA

Sr. D. José Rodao.
Eugenio Colorado.
Antonio San Martín.
Segundo Gila.
Vicente Fernández Vidau-
rreta.
Lope Tablada y Maeso.

SEVILLA

Sr. D. Jorge Bonsor (Mairena).
Excmo. Sr. D. Gonzalo Bilbao.
Sr. D. Andrés Parladé y Heredia.
Gabriel Lupiáñez.
José Montero Navas (Cons-
tantina).
José Moreno Maldonado.
Excmo. Sr. D. Carlos Cañal.
Sr. D. Eduardo Torres.

Sr. D. Cayetano Sánchez Pineda.
Adolfo Rodríguez Jurado.
Fray Isidoro Acemel.
Aníbal González y Alvarez
Osorio.

Excma. Sra. Condesa de Lebrija.
Sr. D. Santiago Montoto.
Manuel Delgado Brocken-
buy.
Joaquín Bilbao Martínez.
Antonio Gómez Millán.
Juan Talavera y Heredia.

SORIA

Sr. D. Aniceto Hinojar.
Pelayo Artigas Corominas.
Blas Taracena Aguirre.
José Tudela de Laorden.
Santiago Gómez Santa Cruz.

TARRAGONA

Sr. D. Ramón Salas y Ricomá.
José Canals de Castellarnáu.

Sr. D. Fernando de Querol y de Bo-
farull.

Francisco Ixart y Moragas.

Ilmo. Sr. D. Antonio Balcells de
Suelves.

Sr. D. Juan Molàs Sabaté.

Pedro Barragán Montemayor.

Angel Maceda Madrid.

TERUEL

Sr. D. Juan Cabré y Aguiló.

Antonio Buj.

Matías Abad.

Antonio C. Floriano.

TOLEDO

Sr. D. Juan García Ramírez.

Ezequiel Martín y Martín.

Ilmo. Sr. D. Francisco de Borja de
San Román y Fernández.

Excmo. Sr. D. Manuel Castaño Mon-
tijano.

Sr. D. Adolfo Aragonés de la Encarnación.

Excmo. Sr. D. Enrique Reig.

VALENCIA

Sr. D. Eduardo Arévalo.

Vicente Rodríguez Martín.

Francisco de Mora y Berenguer.

José Albiol y López.

Teodoro Izquierdo.

José Sanchís y Sivera.

Antonio Martorell.

Ramón Martínez.

Juan Dorda.

Marcelino Gutiérrez del Caño.

Angel Tebar.

Ilmo. Sr. D. Enrique Tormo.

Sr. D. José Benlliure.

José Bellver Avella.

Manuel González Martí.

Amancio Amorós.

VALLADOLID

Sr. D. Francisco Zorrilla y Arroyo.
Juan Agapito Revilla.
Manuel Díez Sanjurjo.
Ramón Núñez Fernández.
Narciso Alonso Cortés.
Excmo. e Ilmo. Sr. D. Remigio Gandásegui y Gorrochátegui.
Sr. D. Francisco Antón Casaseca.

VIZCAYA

Sr. D. José María Basterra.
Manuel Losada.
Darío de Areitio.
Higinio Basterra.
Alvaro Alcalá Galiano, Conde
del Real Aprecio.
Jesús Guridi.
José María Quintana.

ZAMORA

Sr. D. Federico Nicolás Tejeiro.
José Crespo Alvarez.

ZARAGOZA

Excmo. Sr. D. Florencio Jardiel y
Dovato.

Sr. D. Carlos Palao y Ortubia.
Carlos Mendizábal y Brunet.
Antonio Lassierra y Purroy.
Juan Moneva y Puyol.
Mariano de Pano y Ruata.
Agustín Herrera Cerdá.
Miguel Angel Navarro.

Académicos correspondientes que han trasladado su residencia a Madrid desde los puntos para que fueron nombrados.

Excmo. Sr. D. Luis Palomo.

Sr. D. Carlos Moral y Redondo (Alcalá de Henares).

Alfredo Mateos y González.

Claudio Sánchez Albornoz.

Excmo. Sr. Conde de Cedillo.

Sr. D. Manuel González Simancas.

Sr. D. José Gómez Centurión.

Francisco Terán.

Antonio Medina.

Francisco Javier de Luque.

Excmo. Sr. D. Bernardino de Melgar, Marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites.

Sr. D. Leopoldo Soler y Pérez.

Manuel Diez Bercedomiz.

Lorenzo Albarrán.

León Martín Peinador.

Sr. D. Felipe de Sala y Blanco.
Francisco Reynals y Toledo.
Gervasio Fournier González.
Angel Díaz y Sánchez.
Baltasar de la Macorra.
Francisco Morán López.
Fernando Campo Sobrino.
Román Ochando.

Ilmo. Sr. D. Julio Romero de Torres.

Sr. D. José Fernández Bordas.
Teodoro Peña y Fernández.
Francisco de las Barras de Aragón.

Rdo. P. Francisco Naval.

Sr. D. Samuel Mañá y Hernández.
Julio Alonso Cuevillas.
José Rodríguez Spiteri.

Posesiones españolas.

MARRUECOS-TETUÁN

Sr. D. Carlos Ovilo y Castelo.
Mariano Bertuchi.

**Académicos correspondientes por
haber obtenido premios en con-
cursos abiertos por la Academia.**

MADRID

Sr. D. Rafael Marquina.

BUENOS AIRES

Sr. D. Martín S. Noel.
Luis Antonio de Vega.

PERÚ

Sr. D. Esteban M. Cáceres (Lima).

**Correspondientes españoles
que residen en el extranjero.**

PARÍS

Sr. D. Teodoro Ponte de la Hoz.
Federico Beltrán y Mases.

ROMA

Sr. D. Hermenegildo Estevan.

**Correspondientes en la América
española.**

ARGENTINA (BUENOS AIRES)

Excmo. Sr. D. Angel Justiniano Carranza.
Sr. D. Félix Ortiz y San Pelayo.

CHILE

Sr. D. Luis Cardozo.

GUATEMALA

Sr. D. Justo Gandarias.

ISLA DE CUBA

Sr. D. Ricardo de la Torriente (La Habana).

PUERTO RICO

Sr. D. Fermín Toledo y Miranzo.

**Académicos Honorarios
extranjeros.**

ALEMANIA

Sermo. Sr. Príncipe D. Luis Fernando de Baviera (Munich).

Herr. Max Lieberman.
Henrich Johan Zugel.

BÉLGICA

Mr. Paul Lambotte.

FRANCIA

Mr. Albert Bartholomé (Escultor).

BRASIL

Mr. Rodolfo Bernadelli (Río Janeiro).
Enrique Bernardelli (ídem).

GRAN BRETAÑA

Sir Eduardo J. Poynter (Londres).
Mr. M. Pundon Clarke (Kensington).
Sir. Carlos Hercules Read (Londres).

ITALIA

Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez
de Villaurrutia (reside en Ro-
ma como embajador español).
Sr. Giovanni Poggi.
Excmo. Sr. Corrado Ricci (Roma).
Mr. Gorham Phillips Stevens.

INDIA INGLESA

Ilmo. Sr. D. Angel María Pérez Ce-
cilia (Arzobispo de Verapolis).

PORTUGAL

Sr. D. Antonio Teixeira López
(Oporto).

**Académicos correspondientes
extranjeros.**

ALEMANIA

Mr. Luis Gurlitt (Dresde).
Theodor Stromer (Berlín).
Dr. Gustavo Dierks (idem).
Hermann Ende (idem).
Ernesto Haeckhel (Jena).
Richard Strauss (idem).

AUSTRIA-UNGRÍA

Mr. Michel Covacs (Pesth).
Franz Wilhelm (Viena).
Wilhelm Flattich (idem).
E. Lems (idem).
Conde Edmond Zichy (idem).
Hansen (idem).
Schmidt (idem).
Juan Nepomuceno Cayetano
Pesch (idem).

BAVIERA

Dr. Mr. Ernest Forster (Munich).
Mh. Paul Arndt (ídem).
Augusto L. Mayer.

BÉLGICA Y HOLANDA

Mr. Legrand de Reuland (Bruselas).
Charles de Brou (ídem).
Edmond de Schamphelaar (ídem).
William Roelofs (ídem).
P. Y. Clays (ídem).
I. H. L. de Haas (ídem).
Emile Wauters (ídem).
E. Fétis (ídem).
Emmanuel Rosseel (Amberes).
Eugène M. O. Dognée (Lieja).
Fernand Donnet (Bruseias).
Franz Courteus.
I. de Viriëndt.

CHILE

Sr. D. Marcial A. Martínez y de Ferrari.

ESTADOS UNIDOS

Mr. Richard Servetus Mason (Filadelfia).

Archer Milton Hugtintor (Nueva York).

Juan C. Cebrián (San Francisco de California).

Mrs. Nellis Seelis Evans (New-York).

Mr. Kingsley Porter.

FRANCIA

Mr. L'Abbé Dehaisne (Douai).

Alfred Asselin (París).

Le Comte Charles Lair (ídem)..

Guillermo Stwar (ídem).

Auguste Péceul (Donai).

Albert Thomas (París).

Léon Rosny (ídem).

Albert Soubies (París).

Eugène Lefèvre (París).

Jacques Maurice Ponpiuel (ídem).

Sebastián Herscher (Langres).

Albert Blondel (París).

Mr. Charles Nicet (ídem).
Robert Raymond Fevrier (ídem).
Charles Marie Widor (ídem).
Marie Joseph Pierre Paris (Bordeaux).
Le Comte Alexandre de Laborde.
Camile Mauclair.

GRAN BRETAÑA

Mr. John Hungerford Pollen (Londres).
J. Ch. Robinson (ídem).
J. F. Watts (ídem).
Joseph L. Powell (ídem).
Federico Guillermo Cossens (Londres).
Williams Gregori (ídem).
Roberto W. Macbeth (ídem).
Leonardo Williams (ídem).
James Baker (ídem).
A. G. Temple.
C. J. Helmes.
Federico Kenyon.

GRECIA

Mr. Lisandro Gaftangioglu (Atenas).
Sr. D. José de Bustunduy y Bolinaga
(ídem).

ITALIA

Mr. Luigi Tatti (Milán).
Carlo Promis (Turín).
Carlos Nicoli y Manfredi (Carrara).
Diomedede Belli (Folingno).
Tulio Massarani (Milán).
Nicolo Rutelli Giovanni (Palermo).
Angelo Alesandro Buontempelli
(Venecia).

MÉXICO

Excmo. Sr. D. Manuel Romero de
Terreros, Marqués de San
Francisco.
Sr. D. Francisco A. de Icaza.

PORTUGAL

Sr. D. Joaquín de Vasconcellos
(Oporto).

Excmo. Sr. D. José d'Azevedo Cas-
tello Branco.

Sr. D. José de Figueiredo.
Augusto Antonio Gonçalves
(Coimbra).

Ernesto Korrodi (Leiva).

Francisco d'Almeida Moreira
(Lisboa).

Eugenio de Castro (Coimbra).

Luis Keil (Lisboa).

Alejandro Rey Colaço (ídem).

Reynaldo Dos Santos (Lisboa).

SUECIA Y NORUEGA

Mr. Nils Monson Mandelgren (Stoc-
kolmo).

Ilmo. Sr. D. Pedro de Prat y Soutzo
(ídem).

Mr. Oscar Montelius (ídem).

Christiand Brodlhorb Christie.

RUSIA

Mr. Roberto Ernesto Boker (San Petersburgo).

Ernst von Liphart (ídem).

TURQUÍA

Mr. Spiegelthal (Smyrna).

Sr. D. Juan Víctor Abazgues (Egipto)

COMISIONES PROVINCIALES

de Monumentos artísticos e históricos,

constituídas

con arreglo a lo dispuesto
en el Reglamento de las mismas,
aprobado por S. M. en 11 de Agosto
de 1918, y publicado en la «Gaceta
de Madrid» del día 14
del mismo mes.

Según dicho Reglamento, estas Comisiones estarán formadas por todos los individuos Correspondientes de las dos Reales Academias, de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, que residan en la provincia respectiva, y además, como

individuos natos, de los señores siguientes: Presidente de la Diputación Provincial, Alcalde de la capital, Rector de la Universidad, y donde no le hubiere, el Director del Instituto General y Técnico; Prelado de la diócesis correspondiente a la capital, o persona en quien delegue; Directores de las Academias de Bellas Artes que, con carácter oficial, existan en las capitales de provincia, y dos individuos más de su seno; Arquitecto provincial, Arquitecto diocesano y Jefes de los Museos del Estado o de la provincia. Cada una de estas Comisiones elegirán un Presidente, un Vicepresidente, un Conservador y un Secretario, por sufragio entre los Correspondientes de ambas Reales Academias, con condición precisa de que el Presidente y el Vicepresidente correspondan cada uno a distinta Academia, y lo mismo el Conservador y el Secretario.

La presidencia honoraria corres-

ponde al Gobernador de la provincia respectiva.

**Cargos de las Comisiones por orden
alfabético (1).**

Alava.

PRESIDENTE

Sr. D. Eulogio Serdán.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. . . .

CONSERVADOR

Sr. D. Javier Aguirre.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Herminio Madinaveitia.

(1) La H. indica Correspondiente de la Real Academia de la Historia, y B. A., de la de Bellas Artes de San Fernando,

Albacete.

PRESIDENTE

Sr. D. Juan García Mas.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José M.^a Lozano López.

CONSERVADOR

Sr. D. Rafael Mateos Soto.—H.

SECRETARIO

Sr. D. José Alonso Cortés.

Alicante.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Miguel de Elizaizin.
H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Vicente Bañuls.—B. A

CONSERVADOR

Sr. D. Pedro Ibarra.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Oscar Esplá.—B. A.

Almeria.

PRESIDENTE

Sr. D. Onofre Amat García.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio de Blas y Ladrón de Guevara.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Diego Márquez.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Juan A. Martínez de Castro.—
H. y B. A.

Avila.

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel Sánchez Ramos.—
B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Esteban Paradinas y López.
H.

CONSERVADOR

Sr. D. Angel de Diego y Capdevila.
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Fernando Rodríguez Guzmán.
H. y B. A.

Badajoz.

PRESIDENTE

Sr. D. Tirso Lozano y Rubio.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Adelardo Covarsi.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Antonio del Solar y Taboada,—H. y B. A.



SECRETARIO

Sr. D. José López Prudencio. — H.

Subcomisión de Mérida.

PRESIDENTE

Sr. D. Juan Grajera Alvarado. — H. y
B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. . . .

CONSERVADOR

Sr. D. Maximiliano Macías Liáñez. —
H. y B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Rafael Pérez del Bosque. — H.

Baleares.

PRESIDENTE

Sr. D. José Ramis de Ayreflor y Su-
recla. — H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Lorenzo Cerdá y Bisbal —
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Gabriel Llabrés y Quintana. —
H. y B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Pedro Sampol y Ripoll. — B. A.

Subcomisión de Menorca.

PRESIDENTE

Sr. D. Francisco Hernández Sanz. —
H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio Pons Guerau. — B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. José Cotrina Ferrer. — H.

SECRETARIO

Sr. D. Juan Hernández Mora.—B. A.

Barcelona.

PRESIDENTE

Sr. D. Francisco de Paula del Villar
y Carmona.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Francisco Carreras y Can-
di.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Torres y de Palau.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. José de Peray y March.—H.

Burgos.

PRESIDENTE

Sr. D. Eloy García de Quevedo,—
H,

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Juan Antonio Cortés.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Luciano Huidobro.—H. y
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Matías Martínez Burgos.—H.

Cáceres.

PRESIDENTE

Sr. D. Publio Hurtado Pérez.—H.
y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Emilio Herreros y Esteban.—
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Miguel Angel Ortí y Bel-
monte.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Gustavo Hurtado Muro.—
B. A.

Cádiz.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Pelayo Quintero y
Atauri.—H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Victorio Molina Pastoriza.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. José Romero Barrero.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Sebastián Ayala.—H. y B. A.

Canarias.

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel de Ossuna.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Adolfo Cabrera.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Manuel de Cámara.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Andrés de Arroyo.—H.

Castellón.

PRESIDENTE

Sr. D. Eliseo Soler Breva.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Clará Piñol. — H.

CONSERVADOR

Sr. D. Luis Fabra Sanz.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Luis Revest y Corzo.—H.

Ciudad Real.

PRESIDENTE

Sr. D. Luis Barreda.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Balcazar y Sabariegos.—
H.

CONSERVADOR

Sr. D. Telmo Sánchez y Octavio de
Toledo —Arquitecto provincial.

SECRETARIO

Sr. D. Emiliano Morales.—H.

Córdoba.

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel Enríquez Barrios.—
B. A.

VICEPRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Enrique Romero de To-
rres.—H. y B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Ricardo Montis.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Vicente Ortí Belmonte.—
B.

Coruña.

PRESIDENTE

Sr. D. Román Navarro.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Eugenio Carré Aldao.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. José Seijo Rubio.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Fernando Martínez y Morás.
H.

Cuenca.

PRESIDENTE

Sr. D. . . .

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Ramón Torres Carretero.—
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. José María Sánchez Vera.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Rogelio Sánchiz Catalán.—H.

Gerona.

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel Almeda y Esteve.—
B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Santiago Almeda Navarro.—
H.

CONSERVADOR

Sr. D. José Pascual y Prats.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Manuel Barona Cherp.—B. A.

Granada.

PRÉSIDENTE

Sr. D. Rafael Montes Díaz.—H.

VICEPRÉSIDENTE

Sr. D. José Palanco Romero.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Francisco Martínez Lumberras.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Antonio Gallego y Burín.—H.

Guadalajara.

PRESIDENTE

Sr. D. Gabriel María Vergara.—H.
y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. . . .

CONSERVADOR

Sr. D. Ramiro Ros Ráfales—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Luis Cordavías.—B. A.

Guipúzcoa.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Marqués de Seoane.—
H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Alfredo Laffite.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Francisco Urcola.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Práxedes Diego Altuna.—H.

Huelva.

PRESIDENTE

Sr. D. Lorenzo Cruz y Fuentes.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio Oliveira Domínguez.
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. José Marchena Colombo. — H.

SECRETARIO

Sr. D. José Albelda.—H. y B. A.

Huesca.

PRESIDENTE

Sr. D. Gregorio Castejón.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Higinio Lasala.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Francisco Lamolla Morante.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Ricardo del Arco.— H. y
B. A.

Jaén.

PRESIDENTE

Sr. D. Alfredo Cazabán Laguna.—
H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Cándido Milagro.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D...

SECRETARIO

Sr. D. Ramón Espantaleón y Molina.
H.

León.

PRESIDENTE

Sr. D. Félix Argüello.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. ...

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Crisóstomo Torvado.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Publio Suárez Uriarte.—H.

Lérida.

PRESIDENTE

Sr. D. Eduardo Soliva Arcás.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Miguel Fontanals Araujo. --
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Aynete Baldellón.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Ignacio Villalonga.—B. A.

Logroño.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Miguel Salvador y Rodríguez.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Roque Cillero.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Agustín Cadarso.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Fermín del Alamo.—B. A.

L u g o.

PRESIDENTE

Sr. D. Indalecio Varela.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José María Montenegro.—H.

CONSERVADOR

Sr. D...

SECRETARIO

Sr. D. Manuel Amor.— B. A.

Málaga.

PRESIDENTE

Sr. D. Joaquín Díaz de Escobar.—
H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. César Alvarez Dumont.--B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Rafael Murillo Carrera.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Antonio Quintana Serrano.—H.

Murcia.

PRESIDENTE

Sr. D. Diego González Conde.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Vicente Llovera.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. José María Ibáñez.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Andrés Sobejano.—B. A.

Navarra.

PRESIDENTE

Sr. D. Arturo Campión.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Julio Altadill.—H. y B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Santiago Vengoechea.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. José de Zalba.—H.

Orense.

PRESIDENTE

Sr. D. Marcelo Macías.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Salvador Padilla de Vicente
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Domínguez Fontela.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Emilio Vázquez Pardo.—B. A.

Oviedo.

PRESIDENTE

Sr. D. José M.^a Rogelio Jove y Suárez Bravo.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Miguel Terrero Estrada.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Aurelio de Llano y Roza.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Braulio Alvarez.—B. A.

Palencia.

PRESIDENTE

Sr. D. Matías Vielva y Ramos.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Juan Polanco Crespo.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. José Sanabria.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Rafael Navarro García.—
B. A.

Pontevedra.

PRESIDENTE

Sr. D. Casto Sampedro.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio López Hernández.—
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Valentín Villanueva Rivas.—
H.

SECRETARIO ACCIDENTAL

Sr. D. Juan Argenti y Navajas.—
B. A.

Salamanca.

PRESIDENTE

Sr. D. José Luis Martín.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Román Bravo—B. A.

CONSERVADOR

Rdo. P. César Morán.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Antonio García Boiza.—H. y
B. A.

Santander.

PRESIDENTE

Sr. D. Alfredo de la Escalera y Ambland.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Miguel Artigas Ferrando.—
H.

CONSERVADOR

Sr. D. Ramón Lavin Casalis.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Elías Ortiz de la Torre.—H.

Segovia.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Carlos de Lecea García.—H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Rodao Hernández.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Antonio San Martín.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Benito de Frutos Gómez.—H.

Sevilla.

PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Andrés Parladé, Conde de Aguiar.— B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Moreno Maldonado.—
H. y B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Talavera y Heredia.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Santiago Montoto de Sedas.—
H. y B. A.

Soria.

PRESIDENTE

Sr. D. Aniceto Hinojar.—H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Santiago Gómez Santa Cruz.
H.

CONSERVADOR

Sr. D. Pelayo Artigas.—H. y B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Blas Taracena.—B. A.

Tarragona.

PRESIDENTE

Sr. D. Fernando de Querol y de
Bofarull.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Eduardo Toda Güell.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Cosme Oliva y Toda.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Pedro Barragán.—B. A.

Teruel.

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Antonio Buj.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Luis de Oporto Marchori. - H.

CONSERVADOR

Sr. D. Matías Abad.—B. A.

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Antonio C. Floriano. —
H. y B. A.

Toledo.

PRESIDENTE

Sr. D. José María Campoy García.
H.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Ezequiel Martín y Martín.—
B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Juan Moraleda y Esteban.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Francisco de B. de San Román.—H. y B. A.

Valencia.

PRESIDENTE

Sr. D. Juan Dorda y Morera.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. José Sanchiz Rivera.—H. y B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Vicente Rodríguez Martín.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Francisco Almarche Vázquez.
H.

Valladolid.

PRESIDENTE

Sr. D. Manuel Díez Sanjurjo.—H. y
B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Mariano Alcocer Martínez.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Francisco Antón Casaseca.—
B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Alfredo Basanta de la Riva.—
H.

Vizcaya.

PRESIDENTE

Sr. D. José M.^a Basterra y Madariaga.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Teófilo Guiard.—H.

CONSERVADOR

Sr. D. Darío de Areitio.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Pedro Aguado y Bleye.—H.

Zamora.

PRESIDENTE

Sr. D. José Crespo Álvarez.—B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D...

CONSERVADOR

Sr. D. Severiano Ballesteros.—H.

SECRETARIO

Sr. D. Federico de Nicolás Tejeiro,
B. A.

Zaragoza.

PRESIDENTE

Sr. D. Mariano de Pano.—H. y B. A.

VICEPRESIDENTE

Sr. D. Antonio Lasierra.—B. A.

CONSERVADOR

Sr. D. Carlos Palao.—B. A.

SECRETARIO

Sr. D. Manuel Avizanda.—H.

Monumentos declarados Nacionales

ÁLAVA

Ruinas de Iruña y Puente romano de Trespuentes.—Real orden de 22 de Mayo de 1916.

ÁVILA

Basílica de San Vicente.—Real orden de 26 de Julio de 1882.

Murallas.—Real orden de 24 de Marzo de 1884.

Iglesia de Santa Teresa.—Real orden de 4 de Enero de 1886.

Iglesia de San Pedro.—Real orden de 30 de Mayo de 1914.

Catedral.—Real orden de 31 de Octubre de 1914.

BADAJOS

Antigüedades Emeritenses.—Real orden de 13 de Diciembre de 1912.

BALEARES

Torre de los Pelaires.—Real orden de 3 de Marzo de 1876.

Ex-Convento de San Francisco, de Palma.—Real orden de 4 de Febrero de 1881.

BARCELONA

Capilla Real de Santa Agueda.—Real orden de 2 de Junio de 1866.

Ex-Convento de San Pablo del Campo.—Real orden de 18 de Julio de 1879.

Colegiata de Santa Ana.—Real orden de 16 de Diciembre de 1881.

Casa núm. 1 de la calle de Santa Lucía, conocida con el nombre de «Casa del Arcediano.»—Real orden de 27 de Diciembre de 1924.

Casa núm. 10 de la calle del Paradis, con el resto del Templo romano que hay en su interior.—Idem,

BURGOS

Catedral.—Real orden 8 de Abril de 1885.

Casa de Miranda.—Real orden de 17 de Octubre de 1914.

Iglesia de San Nicolás.—Real orden de 26 de Enero de 1917.

Iglesia y Capilla de la Cartuja de Miraflores, con exclusión del Monasterio y demás dependencias de la comunidad.—Real orden de 5 de Enero de 1923.

CÁCERES

Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.—Real orden de 1.º de Marzo de 1879.

Iglesia de San Benito de Alcántara.—Real orden de 16 de Marzo de 1914.

Puente de Alcántara y Arco triunfal del Templo contiguo a su salida,—

Real orden de 13 de Agosto de 1924.

CÁDIZ

Cartuja de Jerez.—Real orden de 19 de Agosto de 1856.

Iglesia del Oratorio de San Felipe Neri.—Real orden de 18 de Julio de 1917.

Ruinas de la antiquísima ciudad de Belona, a 11 kilómetros al oeste de la de Tarifa, en la costa próxima a Cabo de Plata.—Real orden de 19 de Enero de 1925.

CIUDAD REAL

Puerta de Toledo.—Real orden de 4 de Febrero de 1915.

CÓRDOBA

Catedral.—Real orden de 21 de Noviembre de 1882.

Sinagoga.—Real orden de 24 de Enero de 1885,

Ruinas de la ciudad. Palacio de Medina-Azzhara sitas en el lugar conocido por Córdoba la Vieja.— Real orden de 12 de Julio de 1923.

CORUÑA

Templo de Santa María la Real de Sar.—Santiago.—Ley de 14 de Agosto de 1895.

Convento.—Iglesia de San Francisco.—Santiago.—Ley de 16 de Agosto de 1896.

Catedral Metropolitana de Santiago de Compostela.—Ley de 22 de Agosto de 1896.

Capilla del Gran Hospital de los Reyes Católicos.—Santiago.—Ley de 30 de Diciembre de 1912.

Iglesia de Santo Domingo.—Santiago.—Ley de 30 de Diciembre de 1912.

CUENCA

Catedral.—Real orden de 23 de Agosto de 1902.

GRANADA

La Alhambra.—Real orden de 12 de Julio de 1870.

Basílica de San Jerónimo.—Real orden de 24 de Mayo de 1877.

Arco de Bib-Rambla.—Real orden de 10 de Octubre de 1881. —Demolido en 1884.

Iglesia de San Juan de los Reyes.—Real orden de 5 de Junio de 1883.

Capilla Real.—Real orden de 19 de Mayo de 1884.

Puerta de Elvira.—Real orden de 11 de Junio de 1896.

«El Bañuelo» (Baños árabes).—Real orden de 30 de Noviembre de 1918.

GUADALAJARA

Capilla de Lucena, vulgo de Los Urbinas.—Real orden de 7 de Abril de 1914.

Palacio del Infantado.—Real orden de 10 de Abril de 1914.

GUIPUZCOA

Iglesia de San Salvador de Guetaria.

Real orden de 1.º de Junio de 1895.
Patio, claustros y anejos del Convento de San Telmo en la ciudad de San Sebastián.—Real orden de 14 de Mayo de 1913 y su aclaratoria de 11 de Diciembre del mismo año.

HUELVA

Monasterio de la Rábida.—Real orden de 23 de Febrero de 1856.

Castillo de Cumbres Mayores.—Ley de 2 de Agosto de 1895.

HUESCA

Claustro y Templo de San Pedro el Viejo.—Real orden de 18 de Abril de 1885.

Monasterio de San Juan de la Peña.
Real orden de 13 de Junio de 1889.

Castillo de Loarre.—Real orden de 5 de Marzo de 1906.

Iglesia de San Miguel de Foces.—Real orden de 23 de Marzo de 1916.

Iglesia de Santiago de Agüero.—Real orden de 15 de Marzo de 1920.

Real Monasterio de Sigüenza.—Real orden de 28 de Marzo de 1923.

Ex-Catedral de Roda.—Real orden de 17 de Enero de 1924.

JAÉN

Arco de San Lorenzo.—Real orden de 11 de Octubre de 1877.

Hospital de Santiago.—Ubeda.—Real orden de 3 de Abril de 1917.

Palacio Municipal de Baeza.—Real orden de 31 de Agosto de 1917.

LEÓN

Catedral y Convento de San Marcos.—Real orden de 28 de Agosto de 1844.

Iglesia de San Miguel de Escalada.
Real orden de 28 de Febrero de
1886.

Basilica de San Isidoro.—Real or-
den de 9 de Febrero de 1910.

Castillo de Ponferrada.—Real orden
de 7 de Febrero de 1924.

LÉRIDA

Catedral vieja.—Real orden de 12 de
Junio de 1918.

Sepulcro de D. Ramón Folch, Duque
de Cardona, en la Iglesia de Bell-
puig.—Real orden de 2 de Diciem-
bre de 1925.

LOGROÑO

Templo de San Bartolomé.—Real or-
den de 18 de Septiembre de 1866.

Ex-Monasterio de Santa María la
Real de Nájera.—Real orden de
17 de Octubre de 1889.

LUGO

Catedral de Mondoñedo.—Ley de 23 de Mayo de 1902.

MADRID

Cartuja del Paular.—Real orden de 27 de Junio de 1876.

Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.—Real orden de 22 de Diciembre de 1904.

Iglesia de San Antonio de la Florida.—Real orden de 1.º de Abril de 1905.

Fachada y primera crujía del edificio en que estuvo instalada la antigua Universidad de Alcalá de Henares.—Real orden de 19 de Marzo de 1914.

Iglesia de Benedictinos de Montserrat en Madrid.—Real orden de 19 de Agosto de 1914.

Iglesia anexa al Convento de Monjas

Trinitarias.—Real orden de 17 de Septiembre de 1921.

Capilla de San Isidro, adosada a la Iglesia parroquial de San Andrés, de Madrid.—Real orden de 3 de Diciembre de 1925.

MÁLAGA

Cuevas de Menga y Viera.

NAVARRA

Monasterio de Leire.—Real orden de 16 de Octubre de 1867.

Cámara de Comptos.—Real orden de 16 de Enero de 1868.

Monasterio de Irache.—Real orden de 12 de Mayo de 1877.

Monasterio de la Oliva.—Real orden de 24 de Abril de 1880.

Colegiata de Tudela.—Real orden de 16 de Diciembre de 1884.

Iglesia de Santa María la Real de

Sangüesa.—Real orden de 14 de Febrero de 1889.

Real Palacio de Olite.—Real orden de 17 de Enero de 1925.

Iglesia de Santa María la Real de Olite.—Real orden de 17 de Enero de 1925.

ORENSE

Iglesia de Santa Comba o San Torcuato de Bande.—Real orden de 11 de Agosto de 1921.

Capilla de San Miguel de Celanova.
Real orden de 12 de Abril de 1923.

Monasterio de San Esteban de Rivas de Sil.—Idem.

Iglesia, Sala capitular y Claustro gótico del Monasterio de Usera.—
Real orden de 12 de Abril de 1923.

OVIEDO

Torre de los Llanes.—Real orden de 3 de Noviembre de 1876.

Colegiata de Covadonga.—Real orden de 19 de Abril de 1884.

Iglesias de San Miguel de Lino y Santa María de Naranco.—Real orden de 24 de Enero de 1885.

Ermita de Santa Cristina, de Lena.—Real orden de 24 de Agosto de 1885.

Monasterio de Religiosos Benedictinos de San Pedro de Villanueva.—Real orden de 31 de Julio de 1907.

Iglesia de San Salvador de Priesca.—Real orden de 5 de Febrero de 1913.

Acueducto de los Pilares.—Real orden de 26 de Noviembre de 1915.

Iglesia de San Julián de los Prados Santullano.—Real orden de 8 de Junio de 1917.

PALENCIA

Santa María la Real, de Aguilar de Campóo.—Real orden de 12 de Junio de 1866, confirmada por la de 4 de Diciembre de 1914.

Castillo-Torre de Mormojón.—Real orden de 6 de Septiembre de 1878.

Iglesia parroquial de San Martín de Frómista.—Real orden de 13 de Noviembre de 1894.

Basilica de San Juan Bautista, de Baños de Cerrato. Real orden de 26 de Febrero de 1897.

Iglesia de Santa María de Villalcázar de Sirga.—Real orden de 6 de Diciembre de 1919.

PONTEVEDRA

Ruinas del histórico Convento de Santo Domingo.—Ley de 27 de Junio de 1895.

Convento-Iglesia de San Francisco. Ley de 16 de Agosto de 1896.

SALAMANCA

Catedrales vieja y nueva.—Real orden de 17 de Junio de 1887.

Iglesia de Sancti Spiritus.—Real orden de 10 de Junio de 1888.

Catedral de Ciudad-Rodrigo. Real orden de 5 de Septiembre de 1889.

Iglesia y Convento de San Esteban.
Real orden de 3 de Junio de 1890.
Convento de Religiosas de Santa
María de las Dueñas.—Real orden
de 28 de Mayo de 1921.

SANTANDER

Colegiata y claustro de Santillana.—
Real orden de 12 de Marzo de 1889.
Iglesia de Santa María de Lebeña.—
Real orden de 27 de Marzo de 1893.
Colegiata de Cervatos.—Ley de 2
de Agosto de 1895.

SEGOVIA

Acueducto.—Real orden de 11 de
Octubre de 1884.
Torre de San Esteban.—Real orden
de 12 de Diciembre de 1896.
Ex-Monasterio e iglesia del Parral.—
Real orden de 6 de Febrero de 1914.
Iglesia de la Vera-Cruz.—Real orden
de 4 de Julio de 1919.

Claustro y portada de la Iglesia-Monasterio de Santa María de Nieva.
Real orden de 19 de Junio de 1920.

SEVILLA

San Isidoro del Campo.—Real orden de 10 de Abril de 1872.

Capilla del antiguo Seminario Conciliar.—Real orden de 8 de Mayo de 1901.

Puerta llamada de Sevilla en la ciudad de Carmona.—Real orden de 6 de Julio de 1906.

Trozo de muralla romana que subsiste entre las Puertas de Córdoba y de la Macarena.—Real orden de 11 de Enero de 1908.

Iglesia de Santa Catalina.—Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

Capilla de San José.—Real orden de 5 de Septiembre de 1912.

Ruinas de Itálica.—Real orden de 13 de Diciembre de 1912.

SORIA

Ruinas de Numancia, Iglesia de San Juan de Duero y ex-Convento de Santa María de Huerta.—Real orden de 25 de Agosto de 1882.

Ermita de San Baudelio, en Casillas de Berlanga.—Real orden de 24 de Agosto de 1917.

Claustro de la Colegiata de San Pedro e Iglesia de San Juan de Rabanera.—Real orden de 29 de Julio de 1924.

TARRAGONA

Murallas. — Real orden de 24 de Marzo de 1884.

Catedral.—Real orden de 3 de Abril de 1905.

Acueducto llamado Puente de las Ferreras.—Idem.

Monasterios de Santas Creus y del Poblet.—Real orden de 13 de Julio de 1921.

TERUEL

Torres de San Martín y San Salvador y la techumbre mudéjar de la Catedral.—Real orden de 10 de Marzo de 1911.

TOLEDO

Castillo de San Servando.—Real orden de 26 de Agosto de 1874.

Ermita del Tránsito.—Real orden de 1.º de Mayo de 1877.

Puerta del Sol.—Real orden de 13 de Marzo de 1878.

Capilla de San Jerónimo (Convento de la Concepción).—Real orden de 19 de Mayo de 1884.

Ermita del Santo Cristo de la Cruz y de Nuestra Señora de la Luz.—Real orden de 26 de Marzo de 1900.

Santa Cruz de Mendoza.—Real orden de 10 de Noviembre de 1902.—Catedral.—Ley de 14 de Mayo de 1909.

Iglesia y Torre de Illescas.—Real orden de 16 de Diciembre 1920.

Murallas, Torres, Puertas y Puentes que se expresan en la Gaceta de Madrid correspondiente al día 25 de Diciembre de 1921.—Real orden de 21 de Diciembre de 1921.

VALENCIA

Teatro Romano de Sagunto.—Ley de 26 de Agosto de 1896.

Iglesia de la Sangre, de Liria.—Real orden de 29 de Septiembre de 1919.

VALLADOLID

Iglesia de Nuestra Señora del Prado.—Real orden de 14 de Agosto de 1877

Ex-Convento de San Gregorio.—Real orden de 18 de Abril de 1884.

Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua.—Real orden de 11 de Mayo de 1897.

Castillo de la Mota, de Medina del Campo.—Real orden de 8 de Noviembre de 1904.

Iglesia de San Cebrián de Mazote.—Real orden de 22 de Julio de 1916.

Castillo de Peñafiel.—Real orden de 1.º de Junio de 1917.

ZAMORA

Puertas de Doña Urraca y de San Torcuato.—Real orden de 26 de Agosto de 1874.

Catedral.—Real orden de 5 de Septiembre de 1889.

Colegiata de Toro.—Real orden de 4 de Abril de 1892.

Iglesia de Santa María Magdalena.—Real orden de 19 de Julio de 1910.

Iglesia de San Pedro de la Nave.—Real orden de 22 de Abril de 1912.

Iglesia de Santiago del Burgo.—Real orden de 24 de Febrero de 1915.

ZARAGOZA

Iglesia de los Innumerables mártires y Santa Engracia, si bien depende del Sr. Obispo de Huesca.—Real orden de 4 de Marzo de 1882.

Iglesia colegial de Santa María (Calatayud).—Real orden de 14 de Junio de 1884.

Real Monasterio de Comendadoras Canonesas de la Orden militar y pontificia del Santo Sepulcro.—Real orden de 10 de Agosto de 1893.

Templo metropolitano de Nuestra Señora del Pilar.—Real orden de 22 de Junio de 1904.

Puerta del Carmen.—Real orden de 21 de Febrero de 1908.

Atrio de la Iglesia parroquial de Caspe.—Real orden de 28 de Julio de 1908.

Iglesia-Claustro y Sala Capitular del Monasterio de Veruela.—Real orden de 24 de Enero de 1919.

Monasterio de Nuestra Señora de Rueda.—Real orden de 11 de Enero de 1924.

Casa-Palacio que perteneció a la antigua familia de los Sada, sita en Sos.—Real orden de 28 de Febrero de 1925.



Monumentos declarados

ARQUITECTÓNICO - ARTÍSTICOS

Ley de 4 de Marzo de 1915.

•ALBACETE

Castillo de Almansa.—Real orden de 2 de Febrero de 1921.

Iglesia parroquial de Santa María del Salvador (Chinchilla).—Real orden de 21 de Noviembre de 1922.

Cueva de la Vieja o del Venado en Alpera.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

ALMERÍA

Cueva de los Letreros en Vélez Blanco.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

ÁVILA

Ermita de San Segundo. Real orden de 23 de Junio de 1923.

Iglesia de San Andrés y Santo Domingo y el Palacio de D. Blasco Núñez Vela.—Idem.

BADAJOS

Los abrigos del Risco de San Blas en Alburquerque.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

BALEARES

Claustro de la Iglesia de San Vicente de la Villa de Manacor.—Real orden de 22 de Marzo de 1919.

Torra de les Punes, de la ciudad de Manacor.—Real orden de 27 de Agosto de 1925.

BARCELONA

Colegio del Arte Mayor de la Seda. Real orden de 2 de Junio de 1919.

Torre de C'an Maciá y Torre de Mar-
Canet de Mar.—Real orden de 11
de Enero de 1921.

Arco romano a la entrada del puente
llamado del Diablo, en Martorell.
Real orden de 8 de Mayo de 1925.

BURGOS

Palacio de los Condes de Miranda
(Peñaranda de Duero).—Real or-
den de 11 de Agosto de 1923.

CÁCERES

Castillo de Trujillo.—Real orden de
7 de Abril de 1925.

CÁDIZ

Castillo de San Marcos (Puerto de
Santa María).—Real orden de 20
de Agosto de 1920.

Las dos Cuevas del Tajo de las figu-
ras de la Laguna de la Landa.—
Real orden de 25 de Abril de 1924.

Ruinas de construcciones funerarias pre romanas existentes extramuros de dicha ciudad.—Real orden de 31 de Diciembre de 1924.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Cuevas de Morella, la Valla. En Morella.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

Cueva del Civil.—En Tirig.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

Cueva de los Caballos del Valtorta.—Albocácer.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

La Saltadora de Valtrosa.—Cuevas de Vinromá.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

CIUDAD REAL

La Batanera, en Fuencaliente.—Real orden de 25 Abril de 1924.

Peña escrita, en Fuencaliente.—Idem.

CÓRDOBA

Plaza del Potro, integrada por la portada del antiguo hospital de la Caridad de Nuestro Señor Jesucristo.—La fuente que decora la plaza.—La posada llamada del Potro que lleva el núm. 12, y las casas señaladas con los números 5 y 7 de dicha plaza.—Real orden de 14 de Julio de 1924.

Casa número 2 de la Plaza del Protro y el Monumento al Arcángel San Rafael.—Real orden de 30 de Junio de 1925.

CORUÑA

Convento de San Francisco de Betanzos.—Real orden de 29 de Septiembre de 1919.

Palacio Fortoliga de los Condes, sito en Puertedeume.—Real orden de 13 de Septiembre de 1924.

CUENCA

Peña del Escrito, en Villar del Humo.
Real orden de 25 de Abril de 1924.

GERONA

Casa de Fontcuberta.—Real orden
de 5 de Enero de 1918.

Casa Palacio de Caramany.—Real
orden de 22 de Octubre de 1918.

Iglesia de San Nicolás.—Real orden
de 15 de Marzo de 1919.

Casa número 19 de la Calle de Ciudadanos con fachada también a la de Herrerías Viejas.—Real orden
de 17 de Mayo de 1921.

Iglesia de Santa María, de la villa de Lladó.—Real orden de 29 de Abril
de 1925.

GRANADA

Casa del Carbón.—Real orden de
20 de Julio de 1918.

Cuartel Real de Santo Domingo.—
Real orden de 3 de Diciembre
de 1919.

Casa de los Tiros.—Real orden de
3 de Diciembre de 1919.

Casa del Chapiz.—Real orden de 3
de Diciembre de 1919.

Ayuntamiento Viejo.—Real orden de
6 de Julio de 1923.

Alcázar Genil.—Idem.

Cuartel de la Merced.—Idem.

Casa de los Girones, número 1 de la
calle Ancha de Santo Domingo.—
Idem.

Casa número 14 de la calle Horno de
Oro.—Idem.

Palacio de Viznar.—Real orden de 6
de Julio de 1923.

Castillo de Lacalahorra.—Idem.

Puerta de entrada a la ciudad de
Santa Fe. — Idem.

Puerta de entrada a Pinos Puente.—
Idem.

Colegio de Niñas Nobles, calle de la
Merced baja.—Idem.

Murallas de Albaicin y Alcazaba.—
Idem.

Fuerte de Gabia.—Idem.

Monasterio de Santa Isabel.—Idem.

GUADALAJARA

Ruinas del Convento de San Antonio, de Mondéjar.—Real orden de 18 de Enero de 1921.

Torreones del Alamín y de Albar Fañez.—Real orden de 25 de Mayo de 1921.

Iglesia del convento de Nuestra Señora de los Remedios, hoy Hospital Civil.—Real orden de 5 de Enero de 1924.

Iglesia de San Gil.—Real orden de 22 de Agosto de 1924.

GUIPÚZCOA

Murallas con sus puertas y castillo de Fuenterrabía.—Real orden de 21 de Diciembre de 1921.

Casa de Jáuregui (Vergara).—Real orden de 4 de Agosto de 1923.

Fortaleza del Macho, sita en el Monte Urgull. Murallas que se corren sobre su cresta y los antiguos vestigios denominados Batería del Gobernador, Batería de las Damas, Baluarte del Mirador, Batería del Muelle, Fuente de Bardacoa. San Sebastián.—Real orden de 14 de Agosto de 1925.

HUELVA

Restos de la Iglesia de San Martín (Niebla).—Real orden de 24 de Noviembre de 1922.

HUESCA

Monasterio Moderno de San Juan de la Peña.—Real orden de 9 de Agosto de 1923.

Torre de la derruida iglesia de San Pedro, sita en la Villa de Ayerbe. Real orden de 12 de Julio de 1924,

JAÉN

Cámara sepulcral del Cerro de la Horca.—Real orden de 10 de Junio de 1918.

Portada de la iglesia de San Miguel. Real orden de 22 de Noviembre de 1919.

Casa del Pópulo (Baeza).—Real orden de 22 de Noviembre de 1919.

Casa de las Torres (Baeza).—Real orden de 25 de Mayo de 1921.

La Cueva de la Graja, en Jimena.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

LEÓN

Iglesia de Santa María de Gradefes. Real orden de 2 de Septiembre de 1924.

LÉRIDA

Santuario de Mur.—Real orden de 27 de Julio de 1920.

Iglesia de Covet (Isona).—Real orden de 11 de Enero de 1921.

Covacho de Cogull.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

LUGO

Murallas de Lugo.—Real orden de 17 de Abril de 1921.

MADRID

Casa Hospicio.—Real orden de 22 de Noviembre de 1919.

Templo y convento de monjas Bernardas. — Alcalá de Henares. —

Real orden de 10 de Enero de 1924.

Claustro contiguo al Templo parroquial de San Jerónimo el Real.—

Real orden de 15 de Julio de 1925.

MÁLAGA

Edificio denominado El Consulado.—

Real orden de 12 de Julio de 1923.

Cueva de la Pineta, en Benaolan.—

Real orden de 25 de Abril de 1924.

MURCIA

Edificio denominado Contraste.—
Real orden de 21 de Noviembre
de 1922.

Los dos Abrigos del Canto de la
Visera.—Yecla.—Real orden de
25 de Abril de 1924.

ORENSE

Claustro del Convento de San Fran-
cisco.—Real orden de 20 de Sep-
tiembre de 1923.

Iglesia de San Pedro de Rocas.—
Idem.

OVIEDO

Iglesia de Ujo.—Real orden de 23 de
Junio de 1923.

Cueva de Pindal, en Priniango.

Real orden de 25 de Abril de 1924.

Cueva de Peña de Candamo, en San
Román de Candamo.—Idem.

Peña Tú, en Vidrago.—Idem.

PALENCIA

Arco ojival, siglo XIV, una de las puertas de la villa de Aguilar de Campóo.—Real orden de 26 de Mayo de 1925.

SALAMANCA

Canchal de las Cabras, pintadas de las «Batuecas» en la Alberca.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

SANTANDER

Cueva de Altamira, en Santillana del Mar.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

Cueva del «Castillo», en Puente Viesgo.—Idem.

Cueva de Hornos de la Peña, en San Felices de Buelmar.—Idem.

Cueva de la Pasiega, en Villanueva.—Idem.

Cueva de Covalanas, en Ramales de la Victoria.—Idem.

SEGOVIA

Capilla absidal de la Vera-Cruz, sita en término de Maderuelo.—Real orden de 6 de Diciembre de 1924.

Ermita o Capilla de Maderuelo.—Real orden de 6 de Diciembre de 1924.

Real Palacio de San Ildefonso (La Granja).—Real orden de 11 de Agosto de 1925.

SEVILLA

Castillo de la Aguzadera en el Coronil-Casariche.—Real orden de 12 de Febrero de 1923.

Castillo de Alcalá de Guadaira.—Real orden de 4 de Abril de 1924.

TARRAGONA

Iglesia vieja, sita en la Plaza Mayor de Espluga de Francolí. — Real orden de 2 de Junio de 1923.

Ruinas de la iglesia románica de Santa

María del Milagro.—Real orden de 5 de Agosto de 1924.

Ruinas del Anfiteatro Romano.—Idem.

TERUEL

Cueva del Charco del Agua Amarga, en Valdealgorfa.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

Abrigo de Navaro (Albarracín).—Idem.

Abrigo del Callejón del Plón.—Albarracín.—Idem.

Acrópolis Ibérica, sita en el Cabego de Alcalá, y demás ruinas emplazadas en la Dehesa de los Pechinales, cerca de Azaila.—Real orden de 23 de Noviembre de 1924.

Castillo interior o Alcázar-fortaleza primitivo de Alcañiz.—Real orden de 25 de Junio de 1925.

TOLEDO

Monasterio de las Comendadoras de Santiago (Convento de Santa Fe).

Real orden de 30 de Septiembre de 1919.

Casa Posada de la Santa Hermandad.

Real orden de 3 de Marzo de 1920.

Ruinas del Circo Romano.—Real orden de 31 de Marzo de 1920.

Casa Posada, llamada de la Sangre.

Real orden de 15 de Mayo de 1920.

Casa de la Mesa.—Real orden de 17 de Enero de 1922.

Ruinas del Castillo de Escalona.—

Real orden de 2 de Febrero de 1922.

Castillo de Oropesa.—Real orden de 8 de Febrero de 1923.

VALENCIA

Castillo de Alacuás.—Real orden de 21 de Abril de 1918.

Palacio de los Condes de la Oliva.—

Real orden de 23 de Julio de 1920.

Cueva de la Araña.—Bicorp.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

VIZCAYA

Cueva de Basondo, en Anteiglesia de Cortézubi.—Real orden de 25 de Abril de 1924.

ZAMORA

Fachada del edificio sito en la calle de San Torcuato denominado Palacio de los Momos.—Real orden de 14 de Noviembre de 1922.

ZARAGOZA

Ermita de San Gil de Mediavilla (Luna).—Real orden de 28 de Mayo de 1921.

DISPOSICIONES VIGENTES

PARA LA ADQUISICIÓN POR EL ESTADO
DE OBRAS DE ARTE

Dirección general de Instrucción pública.

BELLAS ARTES

Excmo. Señor: El Sr. Ministro de Fomento me dirige en esta fecha la Real orden siguiente:

«Excmo. Señor: Teniendo en cuenta la importancia que reviste el servicio oficial de la adquisición de obras de arte por el Estado, y en consideración a la deficiencia de las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre el particular, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien resolver que en lo sucesivo se cumplan al realizar dicho servicio las reglas siguientes:

«*Primera.* Las obras de arte cu-

yos autores hayan obtenido medalla de honor o dos medallas de primera clase en Exposiciones nacionales de Bellas Artes, podrán ser adquiridas por el Estado sin necesidad de someter aquéllas al juicio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

»*Segunda.* Las obras de arte, así de autores que hayan obtenido segunda o tercera medalla en dichas Exposiciones, como de los que no reuniesen esta circunstancia, habrán de ser sometidas a examen de la precitada Academia, la que informará respecto al mérito de aquéllas y a la conveniencia de su adquisición por ser o no dignas de figurar en el Museo de Arte Contemporáneo.

»*Tercera.* Teniendo en cuenta lo reducido del crédito consignado en el presupuesto para este servicio, el precio máximo en esta clase de adquisiciones será el de 6.000 pesetas para las obras de arte que reúnan la

circunstancia consignada en la regla primera. Las demás obras que obtuvieren informe favorable de la Academia, ya sean de las premiadas en Exposiciones nacionales con segunda o tercera medalla, ya de autores que no posean éstas, no podrán ser adquiridas en un precio superior a 4.000 pesetas ni inferior a 1.500.

»*Cuarta.* Las obras de arte que, por su excepcional importancia y mérito, estén o no premiados sus autores, merecieren un precio superior al de 6.000 pesetas, serán objeto de un crédito especial que se consignará de un modo determinado y de una sola vez en el presupuesto correspondiente de este Ministerio, a fin de evitar que se comprometa cantidad alguna de la ya exigua consignada para esta clase de obligaciones que corresponde a presupuestos futuros.

»*Quinta.* No se podrá adquirir obra alguna de autores que estuvie-

sen ya bien representados por otra u otras anteriores en el Museo de Arte Contemporáneo, salvo el caso previsto en el artículo precedente.

»Y *sexta*. Adquirida que sea una obra de arte, será entregada por su autor o persona que le represente, en el mencionado Museo, y el Director de éste dará oficialmente cuenta de ello, cuyo oficio servirá de garantía para disponer el pago de aquélla en la forma que proceda, según los diversos casos que quedan expresados.

»De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. — Madrid, 20 de Septiembre de 1895. — *A. Bochs*. — Sr. Director general de Instrucción pública.»

REAL ORDEN

Excmo. Señor: En la *Gaceta* de esta fecha se insertará el siguiente Real decreto:

«Teniendo en consideración las razones expuestas por el Ministro de Fomento, en nombre de mi Augusto Hijo Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

»Artículo 1.º La adquisición de libros se acordará de Real orden cuando el importe exceda de 500 pesetas, y por las Direcciones generales de este Ministerio si aquél no excediera de esta cantidad.

»En uno y otro caso será indispensable:

»Primero. Que haya crédito legislativo.

»Segundo. Que la obra esté publicada totalmente.

»Tercero. Que la Real Academia a que corresponda informar declare expresamente a este efecto el mérito relevante de la obra.

»Y cuarto. Que de ella no se hayan adquirido anteriormente más de 150 ejemplares.

»Las Reales Academias que habrán de informar, serán, según la índole de los libros: la Española, la de la Historia, la de Bellas Artes de San Fernando, la de Ciencias Morales y Políticas, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y la de Medicina.

»Cuando se tratare de una obra de estudios militares, se pedirá informe, según los casos, a la Junta Consultiva Superior de Guerra o al Centro Consultivo Técnico de la Armada.

»Dichas Corporaciones no estarán obligadas a razonar su dictamen si éste fuera desfavorable.

»Art. 2.º Las colecciones y obras en publicación sólo podrán adquirirse por suscripción acordada de Real orden, previo informe favorable de la Real Academia o Corporación correspondiente, acerca de su mérito relevante y del tiempo por el que ha de hacerse la suscripción.

Sin embargo, las suscripciones a obras que, con anterioridad a este Real decreto, se hayan adquirido incompletas, previo dictamen favorable de las Corporaciones citadas, no necesitarán nuevo informe, salvo los casos de que se modifiquen desfavorablemente las condiciones materiales de la publicación, ésta decayera notoriamente de interés e importancia, o se tratara de prorrogar el plazo máximo de cinco años, por el cual puede hacerse la suscripción.

»Art. 3.º Para acordar la impresión por cuenta del Estado de una obra inédita, será preciso también el informe de la Real Academia correspondiente, reconociendo la originalidad y el mérito extraordinario del manuscrito. Si la impresión no pudiera hacerse en un establecimiento dependiente de este Ministerio, de Real orden se declarará esta imposibilidad, y habrá de adjudicarse el servi-

cio en cada caso, previo concurso entre impresores.

»Art. 4.º El Depósito de libros de este Ministerio no admitirá en rama obra alguna de las adquiridas, salvo cuando la obra suscrita se publique por entregas o cuadernos.

»Art. 5.º A la orden de pago por la adquisición, suscripción e impresión de libros se acompañará, para que en su día se remita al Tribunal de Cuentas del Reino, el recibo del Jefe del Depósito de libros, con la indicación expresa de haberse entregado en él los ejemplares correspondientes.

»Art. 6.º Los expedientes para la adquisición de libros que no sean resueltos en cinco años, no obstante el informe favorable de que se hace mención anteriormente, se considerarán caducados.

»Art. 7.º La adquisición de bibliotecas particulares habrá de hacerse previo informe y tasación de

la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.

»Art. 8.º Quedan subsistentes las disposiciones del Real decreto de 29 de Agosto de 1895, que no se modifican por el presente.

»Dado en Palacio a 23 de Junio de 1899.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Fomento, *Luis Pidal y Mon.*»

Lo que, de orden de S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 27 de Junio de 1899.—*Pidal.*—Señor Presidente de la Real Academia de la Historia.

Excino. Señor: En vista de lo que V. E. expone en su comunicación de 30 de Junio último sobre la imposibilidad de colocar cómoda y dignamente en las salas del Museo de Arte

Moderno la colección de estudios del ilustre pintor paisajista D. Carlos de Haes, cedida al Estado en calidad de donativo generoso por los Sres. Morera y Roy:

Considerando que para corresponder a tan plausible desprendimiento debe el Estado procurar que dichas obras se muestren al público a buena luz y conveniente altura, como los donantes desean y ellas merecen, pero que la irremediable falta de espacio no lo permite si no se desaloja alguna sala de las que hoy están ocupadas por entero:

Considerando que, de hacer esto último, los cuadros que se quiten han de quedar sin colocación tal vez, o tenerla desventajosa:

Considerando, por otra parte, que la insuficiente capacidad del local en que el Museo se halla establecido, ha de ser origen perpetuo de dificultades como la presente, porque el número de obras se aumenta de conti-

nuo, sea por compra, sea por donación, de donde podrá suceder que no haya en el edificio departamento que baste a contener hacinadas las que no quepa colocar en sus muros, y

Considerando, por último, que si el Museo debe dar testimonio permanente del estado y progreso del Arte Contemporáneo, no por esto se ha de convertir en depósito de todas las obras que el Estado adquiriera con el fin de proteger y recompensar los trabajos artísticos, ni hay razón que obligue a colocarlas en lugar determinado, en vez de distribuir las y enviarlas donde más falta hicieren, dentro y fuera, no sólo del Museo, sino de Madrid, para propagar la enseñanza y ejemplo de este ramo tan importante de la general cultura,

Su Majestad el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que la resolución de este asunto no se contraiga al caso de que se trata, sino

que se incluya en otra más general que sirva de norma para cuantos ocurran de aquí en adelante, y cuyos extremos se comprenden en las disposiciones siguientes:

1.^a Tendrán colocación estable y definitiva en el Museo de Arte Moderno las obras, «sea cual fuere el número», de los artistas difuntos que con ellas lograron notoria nombradía, las premiadas con medalla de honor o de primera clase, las que por su interés histórico valgan tanto o más que por su mérito intrínseco, y las de artistas de universal renombre, aunque no hayan figurado en Exposiciones ni alcanzado premios.

2.^a De ningún artista vivo podrá conservar el Museo más de tres obras, por mucho que fuere su valer.

3.^a De aquí en adelante no se dará lugar en las salas del Museo a cuadro alguno cuyo marco exceda de 30 centímetros de anchura, si no hubiera razón justificada en contrario.

4.^a Las obras de artistas difuntos que formasen colección se colocarán juntas, aunque para ello haya que tomar el espacio antes ocupado por otras; y

5.^a Las obras que resulten sobrantes se remitirán en calidad de depósito, ya a los Museos provinciales, ya a los Centros oficiales que lo soliciten, sin que se entienda que su envío implica en modo alguno inferioridad de mérito, pues, antes al contrario, conviene que los Museos provinciales, sobre todo, reciban obras de importancia para que sean, como deben, focos de cultura y no almacenes de desecho.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años.—San Sebastián, 21 de Julio de 1899.—*Pidal*.—Sr. Director del Museo de Arte Moderno.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

EXPOSICIÓN

SEÑORA: Los Reales decretos de 26 de Agosto de 1897 y 23 de Junio de 1899 reglamentan la adquisición de libros con destino a las Bibliotecas públicas y populares, y ambas disposiciones están inspiradas en el recto propósito de evitar que sean adquiridas por el Estado publicaciones de escaso mérito.

Siendo reducido el crédito que se concede para la adquisición de libros, penoso el trabajo que se impone a las Reales Academias, teniendo que examinar todos aquellos cuya adquisición se demanda; aconsejando, por otra parte, el interés público que en las Bibliotecas del Estado existan las obras y publica-

ciones de mayor mérito e interés, es altamente conveniente emplear los escasos recursos de que dispone en publicaciones que reporten verdadera utilidad y que sean a la vez dignas de figurar en las colecciones del Estado.

Este trabajo de selección antes de pedir los informes académicos, corresponde realizarlo a la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, como trámite preciso en los expedientes de adquisición; pues esta Junta, además de tener conocimiento exacto de las obras literarias, científicas e industriales que faltan en las Bibliotecas, tiene conocimiento de las aficiones de los que concurren a tan importantes Centros y de aquellos libros que con más interés se piden por el público.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decre-

to.—Madrid, 1.º de Junio de 1900.—
SEÑORA: A L. R. P. de V. M., *Antonio García Alix*.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; en nombre de mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Ministerio y la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes, dentro de sus atribuciones respectivas, sólo podrán adquirir las publicaciones que hayan merecido el dictamen favorable que determina el Real decreto de 23 de Junio de 1899, y que además se estimen como necesarias y útiles en las Bibliotecas.

Art. 2.º Antes de pasar a informe de las Reales Academias respectivas las publicaciones presentadas al

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes para su adquisición, deberá ser oída la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, a fin de que haga constar en el expediente si dichas publicaciones reúnen las condiciones de necesidad y utilidad para figurar en las Bibliotecas del Estado.

Art. 3.º No se podrá adquirir en lo sucesivo obra alguna ni parte de ella, aunque constituya nuevo volumen, en el caso de que haya sido objeto de adquisición anterior. Al efecto, no se tramitarán las instancias que se presenten con dicho objeto. Este precepto no será aplicable a nuevos tomos o cuadernos de una misma colección, revista, biblioteca u obra en publicación, los cuales solamente podrán adquirirse por suscripción, pues tampoco se adquirirán más ejemplares de los tomos o cuadernos que los que hayan sido anteriormente adquiridos.

Art. 4.º Quedan subsistentes las disposiciones de los Reales decretos de 29 de Agosto de 1897 y 23 de Junio de 1899, que no son modificadas por el presente.

Dado en Palacio, a 1.º de Junio de 1900.—MARÍA CRISTINA.—El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Antonio García Alix*.

COPIA

EN LO QUE A LA ACADEMIA PUEDE
INTERESAR, DE LAS DISPOSICIONES
QUE REGULAN LA CONCESIÓN DE LA
ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII

Real decreto de 23 de Mayo de 1902.

(«Gaceta» de 1.º de Junio.)

Artículo 1.º Se crea una Orden civil denominada de Alfonso XII.

Art. 2.º La Orden civil de Alfonso XII se concederá por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en premio de eminentes servicios prestados a la instrucción del país, creando, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza para recompensar a quienes se distinguan en estudios diversos y en sus aplicaciones; a los que publiquen obras científicas, literarias o artísticas de reconocido valer, y a los que se se-

ñalen por haber contribuído al fomento de cuanto concierne al engrandecimiento y difusión de las ciencias, de las letras, de las artes y de sus aplicaciones prácticas.

Art. 3.º La Orden civil de Alfonso XII tendrá tres categorías: Gran Cruz, Encomienda y Caballero. La concesión de estos tres grados distintos de la Orden se hará conforme a un reglamento especial, en el que constarán también los distintivos.

Art. 4.º La Orden civil de Alfonso XII servirá como mérito en concursos para puestos vacantes en establecimientos de instrucción.

Art. 5.º

Art. 6.º El ingreso en la Orden podrá concederse a petición del interesado, por iniciativa del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes o a propuesta razonada hecha por establecimientos oficiales de enseñanza, Jurados de carácter oficial o Corporaciones científicas o artís-

licas que, aun sin carácter oficial, tengan una existencia legalmente reconocida.

Art. 7.º En todo decreto concediendo cualquiera de los grados de la Orden, se hará constar el mérito o méritos por los cuales se concede la distinción.

Art. 8.º Para todos los efectos consiguientes, se equipara la Orden de Alfonso XII a sus similares las Ordenes civiles ya instituídas.

Reglamento de 31 de Mayo de 1902.

(«Gaceta» del 5 de Julio.)

Artículo 1.º La Orden civil de Alfonso XII tiene por objeto recompensar servicios eminentes prestados a la Instrucción pública en sus diversos ramos, creando, dotando o mejorando establecimientos de enseñanza, publicando obras científicas, literarias y artísticas de mérito reconocido, o contribuyendo de

cualquier modo al fomento de cuanto concierne a la difusión y engrandecimiento de las ciencias, de la literatura, de las artes y de sus aplicaciones prácticas.

Art. 2.º

Art. 3.º Ningún español podrá pertenecer a una categoría de esta Orden, superior a la de Caballero, sin haber sido agraciado con la inmediata inferior, siendo circunstancia indispensable que la haya disfrutado durante tres años por lo menos. Se exceptúan de esta disposición, en cuanto a la Gran Cruz se refiere, los que fueren o hubieren sido Ministros de la Corona, Presidentes de los Cuerpos Colegisladores, Capitanes Generales del Ejército o Armada, Embajadores, Grandes de España, Tenientes Generales, Consejeros de Estado y de Instrucción pública, Presidentes de las Reales Academias, Presidente del Tribunal Supremo y del de Cuentas o Subsecretario del

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Considéranse igualmente exceptuados los que, llevados por su amor a la cultura patria, hubieren costea-do la construcción de importantes edificios destinados a la enseñanza, o hecho donativos de consideración para desarrollo o fomento de la ins-trucción pública, o sean autores de obras literarias o científicas de reco-nocido y universal renombre, o artis-tas premiados con medalla de honor en Exposiciones nacionales o extran-geras.

Arts. 4.º y 5.º

Art. 6.º El ingreso en la Orden de Alfonso XII se verificará:

1.º Por expediente instruído por el Ministerio del ramo, haciendo an-tes las consultas que estime conve-nientes a los Cuerpos Consultivos que cultiven los conocimientos a que los méritos se refieran.

2.º Por propuesta de las Acade-

mias, de los establecimientos de enseñanza oficial o de aquellos cuya existencia esté legalmente reconocida.

3.º Por instancia de parte, acreditando los fundamentos de la petición, y oyendo también en este caso, si se estima conveniente, a un Cuerpo Consultivo o Corporación del Estado.

Art. 7.º - Se considerarán como méritos bastantes para aspirar a esta distinción:

1.º Haber creado o dotado algún establecimiento de enseñanza que lleve por lo menos tres años de existencia u ofrezca por sus condiciones garantías de permanencia.

2.º Ser catedrático de número de la enseñanza oficial por oposición y con quince años de antigüedad, sin nota desfavorable de ningún género, habiendo publicado alguna obra de reconocido mérito.

3.º Haber sido premiado en con-

curso público de carácter general en España o en el extranjero, por una obra o invento, siempre que el premio sea único.

4.º Haber obtenido una medalla de primera clase en exposición nacional de Bellas Artes o Universal extranjera, y ser acreedor a una nueva recompensa por otra obra de arte.

5.º Haber hecho tres oposiciones a cátedras de la enseñanza oficial, mereciendo preferencia sobre todos los opositores, por unanimidad.

6.º Haber sido profesor de primera enseñanza, sin nota desfavorable, y obtenido brillantes resultados, siendo recomendación especial el haber creado enseñanzas de adultos u otras extraordinarias.

7.º Haber prestado servicios extraordinarios y de mérito indiscutible como funcionario del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes,

8.º Haber obtenido, al concluir una carrera, más de las dos terceras partes de premio en el número total de las asignaturas.

9.º Haber publicado una obra de consulta en los diversos ramos de Instrucción pública, o un libro cuya importancia sea universalmente reconocida. Será mérito especial el que la obra tenga por objeto el popularizar alguna ciencia o arte.

Art. 8.º En todos los casos se hará constar en el expediente, de una manera precisa, el mérito que sirva de fundamento a la propuesta, y las consultas, en su caso, que se hubieran hecho a determinados Cuerpos Consultivos.

Arts. 9.º, 10, 11 y 12.

Art. 13. Las concesiones a súbditos extranjeros se sujetarán a las reglas establecidas para los nacionales en cada una de las diferentes categorías de esta Orden, no pudiendo ser nombrados sino con arreglo a las con-

diciones expresadas en el art. 6.º Necesitarán para ascender de un grado a otro haber estado en posesión tres años, por lo menos, del inferior inmediato.

Se exceptúan de esta disposición, por lo que a la Gran Cruz se refiere, los que sean o hayan sido Príncipes de la Familia Real, Presidentes de República, Ministros, altas dignidades de Palacio, Embajadores y Presidentes de las Cámaras. La misma excepción se aplicará para los otros grados de la Orden en los casos de canje de condecoraciones por celebración de Tratados y demás circunstancias en que lo exija una justa reciprocidad, con arreglo a las tradiciones y prácticas internacionales.

Art. 14. Los Caballeros de la Orden civil de Alfonso XII tendrán representación personal o en Corporación en todos los actos oficiales y solemnidades académicas por derecho propio, entrada franca en los Museos,

Bibliotecas, Archivos, Escuelas y establecimientos de Instrucción pública, sin previa invitación, en todos los casos.

Artículo transitorio.

Real decreto de 16 de Noviembre de 1906

(«*Gaceta*» del 19.)

Artículo 1.º Las Encomiendas de número de la Orden civil de Alfonso XII para súbditos españoles no excederán de 150.

Art. 2.º Será requisito indispensable para obtener la Encomienda de esta Orden, ya sea de número u ordinaria, haber disfrutado durante tres años, por lo menos, la categoría inferior inmediata o hallarse el agraciado comprendido en los casos 1.º, 2.º, 4.º o 9.º del artículo 7.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de Mayo de 1902.

Art. 3.º Toda concesión de cualquiera de las categorías de la Orden

civil de Alfonso XII deberá ser resultado de un expediente, en el que haya informado necesariamente la Real Academia o el Consejo de Instrucción pública. El informe de estas Corporaciones, cuando sea favorable, capacitará al interesado para obtener la gracia, pero en ningún caso dará derecho a ella.

Art. 4.º Queda derogado el artículo transitorio del Reglamento citado y cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

TESIS

DESARROLLADAS EN LOS DISCURSOS DE RECEPCIÓN DE LOS SEÑORES ACADÉMICOS

Alba (Duque de): 25 Mayo 1924.—Contestación del Excmo. Sr. Conde de Romanones.—*La Casa de Alba, el Arte y los artistas.*

Alta Villa (Marqués de): 22 Diciembre 1901.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.—*La música de canto íntima o de salón.— Su reflejo en la cultura general del país.—Iniciativas e influencias que debe ejercer en este asunto la Academia de Bellas Artes de San Fernando.*

Alvarez (Manuel Aníbal): 17 Abril de 1910.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Angel Avilés.—*Lo que pudiera ser la Arquitectura española contemporánea.*

Alvarez y Capra (Lorenzo): 24 Junio 1883.—Contestación del excelentísimo

mo Sr. D. Simeón Avalos.—*Influencia de la Arquitectura en las sociedades.*

Alvarez de Sotomayor (Fernando): 12 Marzo 1922.—Contestación del Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.—*Nuestras relaciones artísticas con América.*

Amador de los Ríos (José): 19 Junio 1859.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo.—*El estilo mudéjar en Arquitectura.*

Amador de los Ríos (Rodrigo): 17 Mayo 1891.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri.—*Las pinturas de la Alhambra de Granada.*

Amérigo (Francisco Javier): 21 Octubre 1900.—Contestación del señor D. Rodrigo Amador de los Ríos.—*La idealidad en la obra de Arte.*

Arbós (Fernando): 12 Junio 1898.—Contestación del Excmo. Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.—*Transformaciones más culminantes de la Arquitectura cristiana.*

Arín (Valentín): 2 Junio 1912.—Contestación de D. Cecilio de Roda.—

Progresos y decadencias de la música española.

Arnao (Antonio): 8 Diciembre 1874.—
Contestación del Excmo. Sr. D. Hilarión Eslava.—*Sobre la música en el templo.*

Avalos (Simeón): 7 Noviembre 1875.—
Contestación de D. Antonio Ruiz de Salces — *Algunas consideraciones respecto de cómo entiende la filosofía moderna los caracteres y las facultades del genio, manifestando que la enseñanza de la Arquitectura, como hoy se da, no responde al ejercicio y desarrollo de aquellas facultades.*

Avilés (Angel): 5 Febrero 1893.—
Contestación del Excmo. Sr. D. Alejandro Ferrant.—*La acuarela.*

Aznar (Francisco): 18 Junio 1899 —
Contestación del Excmo. Sr. D. Rodrigo Amador de los Ríos.—*El estado en que aparece el Arte al finalizar de la actual centuria.*

Barrón (Eduardo): 11 Diciembre 1910.
Contestación del Excmo. Sr. Duque de Tovar.—*Conservación de las esculturas antiguas.*

Bellido y González (Luis): 25 Enero

1925.—Contestación del Excmo. Señor D. José Lopez Sallaberry.—*In-sinceridad constructiva como causa decadente de la arquitectura.*

Bellver (Ricardo): 1.º Diciembre 1889. Contestación del Excmo. Sr. D. Juan Facundo Riaño.—*Desarrollo del Arte cristiano como fundamento e introducción a las grandes condiciones artísticas de Miguel Angel Buonarrotti.*

Benedito y Vives (Manuel): 22 Junio 1924.—Contestación del Excmo. señor D. Luis de Landecho.—*El porvenir de la Real Fábrica de Tapices y alfombras de Madrid.*

Benlliure y Gil (Mariano): 6 Octubre 1910.—Contestación del Sr. D. José Esteban Lozano.—*El anarquismo en el Arte.*

Blay (Miguel): 22 Mayo 1910.—Contestación del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida.—*El monumento público.*

Boix y Merino (Félix): 8 Noviembre 1925.—Contestación del Sr. D. Luis Menéndez Pidal.—*La Litografía y sus orígenes en España.*

Bretón (Tomás): 14 Mayo 1896.—Contestación del Excmo. Sr. Conde de

Morphy.—*Barbieri: la Opera nacional.*

Cánovas del Castillo (Antonio): 29 Mayo 1887.—Contestación del excelentísimo Sr. Marqués de Molíns.—*Circunstancias que deben concurrir en los asuntos que tratan las Bellas Artes, dadas sus peculiares condiciones.*

Cañete (Manuel): 23 Mayo 1880.—Contestación de D. Antonio Arnao.—*El realismo en la Pintura.*

Cárdenas y Uriarte (José): 24 Noviembre 1901.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.—*Las Bellas Artes en los presupuestos del Estado.*

Casado del Alisal (José): 15 Noviembre 1885.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Juan Facundo Riaño.—*La Pintura y los pintores españoles contemporáneos.*

Clará y Ayats (José): 13 Diciembre 1925.—Contestación de D. José Francés Sánchez Heredero.—*Consideraciones sobre arte.*

Cubas (Francisco de): 27 Noviembre 1870.—Contestación de D. José Amador de los Ríos.—*Consideraciones ge-*

nerales crítico-históricas sobre la Arquitectura.

Cueto (Leopoldo Augusto de): 25 Mayo 1872.—Contestación del excelentísimo Sr. Marqués de Molíns.—*El realismo y el idealismo en las Artes.*

Chicharro (Eduardo): 14 Mayo 1922. —Contestación del Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.—*Ciencia y Arte del colorido.*

Domenech y Gallissà (Rafael): 30 Noviembre 1924.—Contestación del excelentísimo Sr. D. José Joaquín Herrero.—*La Crítica de Arte.*

Domingo Marqués (Francisco): 17 de Junio de 1917.

Domínguez y Sánchez (Manuel): 4 Noviembre 1900.—Contestación del Excmo Sr. D. Simeón Avalos.—*La Pintura impresionista.*

Enríquez y Ferrer (Francisco): 11 Diciembre 1859 —Contestación de don José Caveda.—*Originalidad de la Arquitectura árabe.*

Escrivá de Romani y de la Quintana (Manuel) Conde de Casal: 14 Enero 1923 —Contestación del Excmo. señor D. Luis de Landecho.—*La azu-*

lejería como elemento decorativo de la Arquitectura.

Esperanza y Sola (José María): 31 Mayo 1891.—Contestación del Exce-lentísimo Sr. D. Jesús de Monaste-rio.—*Crítica musical del Padre Es-teban de Arteaga.*

Esteban Lozano (José): 29 Abril 1894. Contestación del Excmo. Sr. D. Cesá-reo Fernández Duro.—*Orígenes de la medalla conmemorativa.*

Fernández Arbós (Enrique): 23 Di-ciembre 1924.—Contestación de don Antonio Fernández Bordas.—*Del Violín, de su técnica, de su estilo y de su relación con la evolución de la Música.*

Fernández Bordas (Antonio): 11 Ju-nio 1916.—Contestación del señor D. Pedro Fontanilla.—*Los instru-mentos de arco.—Tres momentos in-terésantes de su evolución.*

Fernández Caballero (Manuel): 2 Marzo 1902.—Contestación de don José María Sbarbi.—*Los cantos po-pulares españoles considerados como elemento indispensable para la forma-ción de nuestra nacionalidad musical.*

Fernández Casanova (Adolfo): 12 Junio 1882.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Lorenzo Alvarez y Capra. — *¿Cuáles son los elementos generadores del potente arte mauritano y cómo se verificó su desarrollo?*

Fernández Duro (Cesáreo): 16 Noviembre 1890.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Lorenzo Alvarez y Capra.—*El Arte naval.*

Fernández y González (Francisco): 12 Junio 1881.—Contestación del Excelentísimo Sr. D. Pedro de Maizraza. — *Influencia de lo real y de lo ideal en el Arte.*

Fernández Grajal (Tomás): 11 Junio 1905.—Contestación del Excelentísimo Sr. D. Tomás Bretón.—*La Melodía en la Música.*

Fernández Pescador (Eduardo): 18 Abril 1869.—Contestación de D. Valentín Carderera.—*Historia e importancia del grabado y acuñación de medallas y monedas.*

Ferrant (Alejandro): 20 Diciembre 1885.—Contestación de D. Antonio Arnao.—*La Pintura decorativa.*

Fontanilla (Pedro): 11 Mayo 1913.

Contestación del Sr. D. Joaquín Larregla.—*Naturaleza íntima de la Música, su evolución e influencia educativa.*

Francés y Sánchez-Heredero (José): 4 de Febrero de 1923.—Contestación del Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.—*Un libro de Estampas.*

García Alix (Antonio) 18 Enero 1903. Contestación del Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco.—*Salzillo: su personalidad artística; sus obras; el medio en que las llevó a cabo y su aislamiento y falta de contacto con los escultores de su época, causa influyentísima en el mérito de sus producciones.*

Garnelo (José).—14 Abril 1912.—Contestación del Excmo. Sr. D. Amós Salvador.—*El dibujo de memoria.*

Garrido y Villazan (Antonio): 29 Marzo 1903.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Enrique Serrano Fatigati.—*Influencia de la Música como elemento social.*

Gato de Lema (Nicolás): 4 Diciembre 1859.—Contestación del excelentísimo Sr. Marqués de Molíns.—*De la*

- Pintura de paisaje en nuestros días.*
Guadalerzas (Marqués de): 8 Junio 1902.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Adolfo Fernández Casanova.
El deber artístico individual y social.
Gimeno y Cabañas (Amalio), Conde de Gimeno: 18 Junio 1916.—Contestación del Excmo. Sr. D. Amós Salvador.—
El hallazgo y el descubrimiento arqueológicos en la historia del Arte.
Haes (Carlos): 26 Febrero 1860.—Contestación del Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo.—*De la Pintura de paisaje antigua y moderna.*
Hernández Amores (Germán): 29 Mayo 1892.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Francisco Fernández y González.—*Historia del Arte de la Pintura de los siglos I al XIII.*
Herrero (José J.): 23 Junio 1912.—Contestación de D. Cecilio de Roda.
Tres músicos españoles: Juan de la Encina, Lucas Fernández, Manuel Doyagüe, la cultura artística de su tiempo.
Huet (José María): 6 Mayo 1886.—Contestación del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.—*Sobre la Escuela sevillana de Pintura.*

Inurria (Mateo): 26 Marzo 1922.—Presentó una obra escultórica.—Le dió la Bienvenida en nombre de la Academia el Sr. D. Narciso Sente-nach.

Jareño de Alarcón (Francisco): 6 Octubre 1867.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. José Amador de los Ríos. *De la Arquitectura policrómata.*

Jimeno de Lerma (Ildefonso): 21 Enero 1883.—Contestación de D. Antonio Arnao.—*Influencia que en el arte místico español corresponde al género orgánico y a la parte especulativa, y del abandono en que hoy se encuentran entre nosotros ambas materias.*

Landecho (Luis de): 18 Junio 1905.—Contestación del Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez.—*La originalidad en el Arte.*

Lampérez y Romea (Vicente): 20 de Mayo de 1917 Contestación de don Enrique M.^a Repullés y Vargas.—*Las ciudades españolas y su arquitectura municipal al finalizar la Edad Media.*

Larregla y Urbietta (Joaquín): 11 Noviembre 1906.—Contestación de don Cecilio de Roda.—*Influencia del pia-*

nista compositor en la educación artístico-musical de los pueblos.

Lázaro de Diego (Juan Bautista): 16 Diciembre 1906.—Contestación del Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas.—*Las artes decorativas.*

López Mezquita (José María): 18 Octubre 1925.—Contestación del señor D. José Francés y Sánchez-Heredero. *Muñoz Degraín.*

López Sallaberri (José): 22 Mayo 1904.—Contestación del excelentísimo. Sr. D. José Urioste.—*Consideraciones acerca de la fundación, desarrollo y reforma de grandes urbes.*

Manrique de Lara (Manuel): 27 Mayo 1917.—Contestación de D. José Tragó.—*Orígenes de la Trilogia Wagneriana.*

Marinas (Aniceto): 15 Noviembre 1903.—Contestación del Excmo. Sr. Don Amós Salvador y Rodrigáñez.—*El Arte decorativo.*

Martin (Elías): 1.º Diciembre 1872.—Contestación del Excmo. Sr. D. Sabino de Medina.—*Consideraciones generales acerca de la Escultura.*

Martínez (Domingo): 22 Enero 1860.
Contestación de D. Joaquín Francisco
Pacheco.—*Sobre historia del gra-
bado.*

Martínez Cubells (Salvador): 29 No-
viembre 1891.—Contestación de don
Rodrigo Amador de los Ríos.—*Es-
cuela valenciana.*

Maura (Bartolomé): 9 Abril 1899.—
Contestación del Excmo. Sr. D. An-
gel Avilés.—*Conveniencia del rena-
cimiento en España del grabado cal-
cográfico, llamado también de talla
dulce.*

Mélida (José Ramón): 25 Marzo 1899.
Contestación del Excmo. Sr. D. Juan
de Dios de la Rada y Delgado.—*Gé-
nesis del Arte de la Pintura.*

Mélida (Arturo): 8 Octubre 1899.—
Contestación del Ilmo. Sr. D. Adolfo
Fernández Casanova.—*Causas de la
decadencia de la Arquitectura y me-
dios para su regeneración.*

Menéndez Pelayo (Marcelino): 31 Mar-
zo 1901.—Contestación del excelen-
tísimo Sr. D. Angel Avilés.—*Lo que
fué la estética de la Pintura y la crí-
tica pictórica en los tratadistas del*

Renacimiento, especialmente en los españoles.

Menéndez Pidal (Luis): 3 Febrero 1907.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Antonio García Alix.—*Algunas apreciaciones acerca del medio de expresión en el Arte.*

Monistrol (Marqués de): 10 Mayo 1868.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Pedro de Madrazo.—*La influencia del Cristianismo en la Arquitectura de los siglos medios, y que el arte ojival es esencialmente cristiano.*

Moreno Carbonero (José): 27 Noviembre 1898.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez.—*Manera cómo pueden cumplir los artistas el precepto reglamentario que les obliga a escribir un discurso para el acto de su recepción.*

Morphi (Conde de): 18 Diciembre 1892.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Mariano Vázquez.—*Naturaleza de la Música y sus medios de expresión.*

Moya e Idigoras (Juan): 28 Octubre 1923.—Contestación del Ilmo. señor D. Manuel Zabala y Gallardo.—*Van-*

daelvira: La Arquitectura del Renacimiento en Ubeda y Baeza.

Muñoz Degrain (Antonio): 19 Febrero 1899.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodríguez.—*La sinceridad en el Arte.*

Oliver y Hurtado (Manuel): 13 Febrero 1881.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo.—*Consideraciones históricas acerca del arte de la Escultura cristiana española en la Edad Media.*

Orueta y Duarte (Ricardo): 24 Octubre 1924.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Elías Tormo.—*La expresión de dolor en la Escultura Castellana.*

Osma (Guillermo J. de): 23 Mayo 1909.—Contestación del Excmo. Sr. D. Ricardo Velázquez.—*La Emoción y la Idea arquitectónicas.*

Pagniucci Zumel (José): 13 Noviembre 1859.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Antonio Gil de Zárate.—*Concepto de la Escultura antigua y moderna.*

Palmaroli y González (Vicente): 7 Abril 1872.—Contestación del señor

- D. José Amador de los Ríos.—*Historia de la Pintura*.
- Pedrell** (Felipe): 10 Marzo 1895.—Contestación del Ilmo. Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.—*La escuela lírica española*.
- Peña y Goñi** (Antonio): 10 Abril 1892.—Contestación del Excmo. Sr. Don Francisco Asenjo Barbieri.—*Creación y desarrollo de la zarzuela española*.
- Pérez Casas** (Bartolomé): 28 Junio 1925.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Miguel Salvador y Carerras.—*Los conciertos como signo de la cultura musical de los pueblos*.
- Picón** (Jacinto Octavio): 9 Noviembre 1902.—Contestación del Sr. D. José Ramón Mélida.—*Observaciones acerca del desnudo y su escasez en el Arte español*.
- Plá y Gallardo** (Cecilio): 23 Marzo 1924.
- Poggio y Alvarez** (Pedro): 9 Junio 1918.—Contestación del Excmo. señor D. Luis de Landecho.—*Consideraciones acerca de la personalidad del Excmo. Sr. D. Francisco Fer-*

nández y González.—*La Dirección general de Bellas Artes.*

Ponte de la Hoz y Rodríguez (Teodoro): 8 Diciembre 1859.—Contestación del Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara.—*Influencia de las Nobles Artes en la sociedad, y protección que deben prestarle los Gobiernos.*

Puebla (Dióscoro Teófilo): 8 Noviembre 1885.—Contestación de D. Mariano Vázquez.—*Influencia del Cristianismo en las Bellas Artes, e Historia de la Pintura en Grecia y Roma hasta el siglo XVI de la Era cristiana.*

Rada y Delgado (Juan de Dios): 14 Mayo 1882.—Contestación del excelentísimo Sr. Marqués de Monistrol.—*Caracteres de la Arquitectura contemporánea.*

Repullés y Vargas (Enrique María): 24 Mayo 1896.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Lorenzo Alvarez y Capra.—*La casa-habitación moderna desde el punto de vista artístico.*

Riaño (Juan Facundo): 16 Mayo 1880.—Contestación del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.—*Orígenes de la Arquitectura árabe, su transición en los*

siglos XI y XII, y su florecimiento inmediato.

Roda y López (Cecilio de): 27 Mayo 1906.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez.—*La evolución de la Música.*

Romanones (Conde de): 26 Mayo 1907. Contestación del Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez.—*La misión del Estado en la enseñanza de las Bellas Artes.*

Ruiz de Salces (Antonio): 7 Mayo 1871.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Eugenio de la Cámara.—*Conocimientos que debe reunir el arquitecto, y la importancia relativa que tienen para la Arquitectura los estudios científicos, los artísticos y los arqueológicos; cómo se auxilian y completan recíprocamente, y la necesidad de todos ellos para formar un artista digno de llevar aquel honroso nombre en el siglo XIX.*

Salvador y Carreras (D. Miguel): 15 Enero 1922.—Contestación del Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez.—*La orquesta en Madrid* (1921).

- Salvador y Rodrigáñez** (Amós): 13 Marzo 1898.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Angel Avilés.—*La perspectiva relieve.*
- Samsó** (Juan): 22 Enero 1899.—Contestación del Excmo. Sr. D. Amós Salvador y Rodrigáñez.—*Escultura religiosa.*
- Sans** (Francisco): 29 Junio 1875.—Contestación del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo.—*Influencia de la enseñanza oficial y protección gubernativa en los dos pintores, Rosales y Fortuny.*
- Santa Maria** (Marceliano): 16 Febrero 1913.—Contestación del señor don Narciso Sentenach.—*Poderes del Arte, valor y utilidad de la Belleza.*
- Sbarbi** (José María): 21 Enero 1900.—Contestación del Ilmo. Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.—*¿Qué es música?*
- Sentenach** (Narciso): 13 Octubre 1907.—Contestación del Ilmo. Sr. D. José Ramón Mélida.—*Evolución de la Escultura española.*
- Serrano Fatigati** (Enrique): 20 Octubre 1901.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Cesáreo Fernández

Duro.—*Instrumentos músicos en las miniaturas de los Códices españoles: siglos X al XIII.*

Serrano Ruiz (Emilio): 3 Noviembre 1901.—Contestación del ilustrísimo Sr. D. Ildefonso Jimeno de Lerma.—*Estado actual de la Música en el teatro.*

Silvela (Francisco): 20 Noviembre 1904.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Amós Salvador.—*Cuánto importa cuidar del sentimiento estético en los pueblos; cuáles son los peligros que más de cerca le amenazan, y cuáles las tendencias que deben seguir los Gobiernos para evitarlos.*

Soriano Murillo (Benito): 1.º Julio 1883.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Manuel Cañete.—*Influencia de las Artes en la cultura de los pueblos.*

Suñol (Jerónimo): 18 Junio 1882.—Contestación del Excmo. Sr. Marqués de Valmar.—*Historia de la Es-cultura y sus épocas más brillantes.*

Tormo (Elías): 18 Mayo 1913.—Contestación del Excmo. Sr. D. Angel Avilés.—*De la suprema intimidación.*—Sin-

gularidad estética de la música pura.

Tovar (Duque de): 18 Abril 1909.—
Contestación del Excmo. Sr. D. En-
rique María Repullés y Vargas.— *La
Casa y la Ciudad.*

Tragó (José): 7 Abril 1907.—Contesta-
ción del Ilmo. Sr. D. Emilio Serra-
no Ruiz.—*Instrumentos de teclado:
Importancia histórica e influencia que
ejercieron en el desarrollo del Arte
musical.*

Trilles (Miguel Angel): 30 Marzo 1913.
Contestación del Excmo. Sr. D. En-
rique María Repullés y Vargas.—
*Transformación que en la escultu-
ra moderna se registra en nuestros
días.*

Tubino (Francisco María): 1877.—Con-
testación del Excmo. Sr. Marqués de
Monistrol.—*La Escultura contempo-
ránea.*

Urioste (José): 21 Abril 1901.—Contes-
tación del Excmo. Sr. D. Enrique
María Repullés y Vargas.—*La calle
bajo su aspecto artístico.*

Velázquez Bosco (Ricardo): 24 Mayo
1894.—Contestación del excelentísi-
mo Sr. D. Juan de Dios de la Rada y

Delgado.--*La Arquitectura en la Edad Media.*

Vera (Alejo): 26 Junio 1892.—Contestación de D. Rodrigo Amador de los Ríos.—*Realismo y naturalismo en la Pintura, y sus diferencias e importancia comparadas con el idealismo.*

Villegas y Cordero (José): 1.º Marzo 1903.—Contestación del Sr. D. Jacinto Octavio Picón.—*Estado actual de confusión en las Artes.*

Zabala y Gallardo (Manuel): 29 de Abril 1917.—Contestación del excelentísimo Sr. D. Luis de Landecho.
Del barroquismo en Arquitectura.

TESIS

de los discursos leídos en las sesiones inaugurales celebradas por la Academia.

Discurso inaugural del año académico de 1864 a 1865, por el excelentísimo Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco.—«Sobre la nueva reorganización de la Academia para ser en verdad lo que la pide que sea el nuevo juicio de sus deberes y los adelantos de la moderna civilización.»

Discurso inaugural del año académico de 1865 a 1866, por D. José Caveda.—«El grabado en España hasta los primeros años del siglo XVIII.»

Junta pública de 20 de Mayo de 1866.
—«Discurso en elogio del excelentísimo Sr. Duque de Rivas», por D. José Amador de los Ríos.

Discurso inaugural del año académi-

co de 1866 a 1867, por el señor D. José María Huet.—«Importancia de las Bellas Artes y su útil influencia en la civilización y en las costumbres.»

Discurso inaugural del año académico de 1867 a 1868, por el señor D. Mariano Nougués.—«Las Bellas Artes: sus frutos, sus consecuencias y sus asombrosos resultados en bien de las sociedades humanas.»

Discurso inaugural del año académico de 1870 a 1871, por el excelentísimo Sr. D. Pedro de Madrazo.—«Personalidad artística del gran pintor Diego de Velázquez de Silva.»

Discurso inaugural del año académico de 1873, por el Sr. D. Juan Bautista Peyronnet.—«Despieces o cortes de la cantería, en relación con los diferentes estilos y épocas de la Arquitectura y aun con la historia del Arte.»

Discurso leído por el excelentísimo Sr. D. Francisco Asenjo Barbieri, en la Junta pública de 10 de Mayo de 1874, para solemnizar la agregación de la Sección de Música. — «Gran analogía, unión y fraternidad que existe entre todas las Bellas Artes en general.»

Discurso inaugural del año académico de 1873 a 1874, por el excelentísimo Sr. Marqués de Molins. — «Elogio del difunto Sr. D. José Piquer y sus principales obras, así como de las de sus amigos y protectores.»

Discurso inaugural del año académico de 1875, por el excelentísimo Sr. Marqués de Monistrol. — «Caracteres peculiares de la Escultura en nuestra patria durante el período del Renacimiento.»

Discurso inaugural del año académico de 1877, por el excelentísimo Sr. D. Emilio Arrieta. — «Necesidad de generalizar en España la

enseñaza musical; abusos que uen las funciones de la Iglesia se cometen en la elección y ejecución de las obras musicales; exposiciones de las razones para que sean justa y equitativamente atendidos los espectáculos lírico-dramáticos españoles, y consideraciones sobre la controversia de moderna música alemana.»

Discurso inaugural del año académico de 1878, por el Sr. D. José María Avrial. — «Vida y obras del renombrado pintor español José Rivera *el Españolito*.»

Discurso inaugural del año académico de 1879, por el Sr. D. Francisco María Tubino. — «El realismo en el Arte.»

Discurso inaugural del año académico de 1880, por el excelentísimo Sr. D. Francisco Jareño. — «La importancia de la Arquitectura y sus relaciones con las demás Bellas Artes.»

Discurso inaugural del año académico de 1881, por el Sr. D. Mariano Vázquez. — «Estética de las Bellas Artes.»

Discurso inaugural del año académico de 1907, por el ilustrísimo señor D. José Ramón Mélida. — «Goya y la pintura moderna.»

Discurso inaugural del año académico de 1908, por el excelentísimo Sr. D. Ricarco Velázquez Bosco. «El Dragón y la Serpiente en el capitel románico.»

Junta pública celebrada el día 2 de Febrero de 1924, en honor y memoria del insigne Pintor D. Joaquín Sorolla. — Fueron leídos, el Discurso que para su recepción había redactado el difunto Académico electo, y el de contestación en nombre de la Academia, escrito por el Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno, Conde de Gimeno.

Junta inaugural del curso de 1925-26.
Homenaje conmemorativo de don

Antonio Ponz.—Discursos leídos por el Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida y D. José Francés y Sánchez-Heredero. — Conferencia del Académico de número Sr. D. Pedro Fontanilla: «Algunos comentarios a la obra de los Polifonistas españoles del siglo XVI».

APÉNDICE



Personal de otras Reales Academias

ESTABLECIDAS EN MADRID

I

Academia Española.

DIRECTOR.—Sr. D. Ramón Menéndez Pidal.—*Chamartín de la Rosa.*

SECRETARIO.—Excmo. Sr. D. Emilio Cotarelo y Mori; *calle de Felipe IV, núm. 2.*

Ilmo. Sr. D. Eugenio Sellés, Marqués de Gerona: *calle de Lista, núm. 10.*

Excmo. Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza: *calle de Jorge Juan, núm. 9.*

Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar:
calle de Velázquez, núm. 24.

Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez
Marín: *calle de Felipe IV, núm. 2.*

Excmo. Sr. D. José Rodríguez Ca-
rracido: *calle de Fernando VI,*
núm. 10.

Sr. D. José Alemany y Bolufer: *calle*
de Carranza, núm. 18.

Excmo. Sr. D. Leopoldo Cano y Ma-
sas: *calle de Alcalá, núm. 65.*

Sr. D. Julián Rivera y Tarragó: *calle*
de la Luna, núm. 33.

Excmo. Sr. D. Manuel de Saralegui
y Medina: *calle de Orellana, nú-*
mero 6.

Sr. D. Ricardo León: *calle de Lega-*
nitos, núm. 48.

Sr. D. Pedro de Novo y Colson:
calle del Barquillo, núm. 3.

Sr. D. Miguel Echegaray: *calle de*
Doña Bárbara de Braganza, nú-
mero 12.

Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez
de Villa-Urrutia, Marqués de Villa-

Urrutia: *calle de Velázquez, número 78.*

Excmo. Sr. D. Carlos María Cortezo: *calle de Serrano, núm. 58.*

Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada, Marqués de Figueroa: *plaza del Conde de Miranda, número 2.*

Sr. D. Miguel Asín Palacios: *calle de San Vicente Alta, núm. 56.*

Excmo. Sr. D. Gabriel Maura Gama-
zo, Conde de la Mortera: *calle de Miguel Angel, núm. 9.*

Sr. D. Manuel de Sandoval: *Marqués del Duero, núm. 5.*

Excmo. Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero: *calle del Olivar, núm. 5.*

Excmo. Sr. D. Leonardo de Torres
Quevedo: *calle de Válgame Dios, núm. 3.*

Sr. D. Serafín Alvarez Quintero: *calle de Velázquez, núm. 76.*

Excmo. Sr. D. Armando Palacio Valdés: *calle de Hermosilla, número 34.*

Sr. D. Julio Casares: *Concepción Jerónima, núm 13.*

Excmo. Sr. D. Manuel Linares Rivas: *calle de Orfila, núm. 7.*

Ilmo. Sr. D. Adolfo Bonilla y San Martín: *calle de Velázquez, número 26.*

Excmo. Sr. D. Juan Gualberto López Valdemoro y de Quesada, Conde de las Navas: *calle de Orfila, núm. 8.*

Ilmo. Sr. D. José Martínez Ruiz: *calle de los Madrazos, número 8.*

Excmo. Sr. D. José Francos Rodríguez: *calle de Alarcón, núm. 6.*

Sr. D. Joaquín Alvarez Quintero: *calle de Velázquez, núm. 74.*

Ilmo. Sr. D. Eduardo Gómez de Baquero: *calle de la Libertad número 16.*

Excmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal (electo): *calle de Alfonso XII, núm. 62.*

Sr. D. Juan Vázquez de Mella (elec-

to): *paseo del Prado, número 20.*

Sr. D. Jacinto Benavente (electo):
calle de Atocha, núm. 20.

ACADÉMICO HONORARIO

Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz-James Falcó Portocarrero y Osorio,
Duque de Berwick y de Alba de Tormes, Conde de Lemos, etc.

II

Academia de la Historia.

DIRECTOR.—Excmo. Sr. D. Francisco R. de Uhagón, Marqués de Laurencín, *calle de Serrano, número 24.*

SECRETARIO.—Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo: *calle del León, núm. 21.*

Excmo. Sr. D. Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo: *calle del General Oráa, núm. 9, moderno.*

Excmo. Sr. D. Ricardo Beltrán y Rózpide; *paseo de la Castellana, núm. 16.*

Excmo. Sr. D. Cipriano Muñoz y Manzano, Conde de la Viñaza: *calle de Jorge Juan, núm. 9.*

Excmo. Sr. D. Angel de Altolaguirre y Duvale, *calle de Santa Teresa, núm. 8.*

Excmo. Sr. D. José Ramón Mélida:
calle de Valverde, núm. 36.

Excmo. Sr. D. Rafael Ureña y Smen-
jaud: *calle de Claudio Coello,*
núm. 39.

Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y Col-
son: *calle del Barquillo, núm. 3.*

Excmo. Sr. D. Juan Pérez de Guz-
mán y Boza, Duque de T' Serclaes:
calle de Serrano, núm. 12.

Excmo. Sr. D. Antonio Blázquez:
calle de Alberto Aguilera, nú-
mero 16.

Ilmo. Sr. D. Adolfo Bonilla y San
Martín: *calle de Velázquez, nú-*
mero 26.

Excmo. Sr. D. Gabriel Maura y Ga-
mazo, Conde de la Mortera: *calle*
de Miguel Angel, núm. 9.

Excmo. Sr. D. Wenceslao Ramírez
de Villa-Urrutia, Marqués de Villa-
Urrutia: *calle de Velázquez, nú-*
mero 78 moderno.

Sr. D. Julio Puyol y Alonso: *calle*
de Leganitos, núm. 8.

Sr. D. Julian Ribera y Tarragó: *calle de la Luna, núm. 33.*

Sr. D. Ramón Menéndez Pidal: *Chamartín.*

Excmo. Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema: *calle de Fortuny, número 37.*

Excmo. Sr. D. Manuel Antón y Ferrándiz: *calle de Olózaga, números 5 y 7.*

Sr. D. Manuel Gómez Moreno: *paseo de la Castellana, núm. 66.*

Sr. D. Antonio Ballesteros y Beretta: *calle de Guzmán el Bueno, número 37.*

Excmo. Sr. D. Bernardino de Melgar y Abreu, Marqués de San Juan de Piedras Albas y de Benavites: *calle de Leganitos, núm. 37.*

Excmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó: *plaza de España, núm. 7.*

Excmo. Sr. D. Jacobo Stuart Fitz James Falcó Portocarrero y Osorio,

Duque de Berwick y de Alba: *calle de la Princesa, núm. 10.*

Sr. D. Eduardo Ibarra y Rodríguez: *calle de Larra, núm. 10.*

Sr. D. Vicente Castañeda y Alcover: *Fernando el Santo, núm. 7.*

Rvdo. P. Fr. Guillermo Antolín. O. S. A.: *Valverde, núm. 17.*

Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea: *calle de Lagasca, número 101.*

Ilmo. Sr. D. Félix de Llanos y Torriglia: *calle de Goya, núm. 4.*

Sr. D. Miguel Asín Palacios: *calle de San Vicente, núm. 56.*

Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, Duque del Rubí, Marqués de Tenerife *calle del Marqués de Urquijo, núm. 41.*

Sr. D. José Alemany y Bolufer *calle de Carranza, núm. 18.*

Sr. D. Claudio Sánchez Albornoz y Menduiña (electo): *calle de la Princesa, núm 75.*

Sr. D. Abelardo Merino Alvarez

(electo): *calle de la Audiencia,*
número 7.

Sr. D. Hugo Obermaier (electo):
calle de Alcalá, núm. 143.

Excmo. Sr. D. Francisco Rodríguez
Marín (electo): *calle de Feli-*
pe IV, núm. 2.

III

**Academia de Ciencias
Exactas, Físicas y Naturales.**

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido: *calle de Fernando VI, núm. 10, principal izquierda.*

SECRETARIO. Excmo. Sr. D. José María Madariaga: *calle de Valverde núm 26.*

SECCIÓN DE CIENCIAS EXACTAS

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Leonardo de Torres y Quevedo (Medalla núm. 32): *calle de Válgame Dios, núm. 3, principal.*

SECRETARIO.—Ilmo. Sr. D. José María Torroja y Miret (Medalla número 34): *Bailén, núm. 11, primero.*
Ilmo. Sr. D. Nicolás de Ugarte y

Gutiérrez (Medalla núm. 24): *plaza de la Antigua, núm. 1, Guadalajara.*

Excmo. Sr. D. Gustavo Fernández Bastos (Medalla núm. 18): *calle de Claudio Coello, números 30 y 32, tercero izquierda.*

Ilmo. Sr. D. Miguel Vegas y Puebla-Collado (Medalla núm. 29): *calle del Pez, núm. 1, principal derecha.*

Ilmo. Sr. D. Luis Octavio de Toledo. (Medalla núm. 5): *calle de Velázquez, núm. 38, tercero izquierda.*

Sr. D. Augusto Krahe (Medalla número 6): *calle de Moreto, núm. 7, principal.*

Sr. D. Cecilio Jiménez Rueda. (Medalla núm. 13): *San Bernardo, número 87, segundo izquierda.*

Ilmo. Sr. D. Antonio Vela Herranz (Medalla núm. 36): *Observatorio Astronómico.*

Sr. D. Julio Rey Pastor (Medalla núm. 20): *calle del Marqués de*

Urquijo, núm. 38, tercero izquierda.

Sr. D. José M.^a Plans y Freyre (Medalla núm. 4): *Glorieta de Bilbao, núm. 5, 3.^o*

Sr. D. Pedro M. González Quijano (Medalla núm. 12): *calle de Fuen-
carral, núm. 100, primero.*

SECCIÓN DE CIENCIAS FÍSICO-
QUÍMICAS

PRESIDENTE. — Excmo. Sr. D. José Muñoz del Castillo (Medalla número 16): *calle de Quintana, número 38.*

SECRETARIO. — Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Mourelo (Medalla número 1): *calle de Piamonte, núm. 14, segundo izquierda.*

Excmo. Sr. D. José Rodríguez Carracido (Medalla núm. 28): *calle de Fernando VI, núm. 10, principal izquierda.*

Excmo. Sr. D. José María de Mada-

riaga (Medalla núm. 35): *calle de Valverde, núm. 26, segundo.*

Excmo. Sr. D. José Marvá y Mayer (Medalla núm. 25): *plaza de Santa Catalina de los Donados, número 3, segundo izquierda.*

Ilmo. Sr. D. Blas Cabrera y Felipe (Medalla núm. 22): *paseo del General Martínez Campos, núm. 1, tercero.*

Excmo. Sr. D. Enrique Hauser y Neuburger (Medalla núm. 10): *calle de Zorrilla, núm. 33, segundo.*

Excmo. Sr. D. José Casares y Gil (Medalla núm. 8): *plaza de Santa Catalina de los Donados, número 2.*

Sr. D. Ignacio González Martí (Medalla núm. 26): *calle de Hernán-Cortés, núm. 7, segundo izquierda.*

Excmo. Sr. D. Ricardo Aranaz (Medalla núm. 15): *calle de Claudio Coello, núm. 13, segundo.*

Sr. D. Obdulio Fernández y Rodri-

guez (Medalla núm. 31): *calle de Apodaca, núm. 7, segundo.*

Ilmo. Sr. D. Luis Sánchez Cuervo (Medalla núm. 19): *calle del Principe de Vergara, núm. 9, tercero.*

SECCIÓN DE CIENCIAS NATURALES

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Daniel de Cortázar (Medalla núm. 11): *calle de Velázquez, núm. 24, hotel.*

SECRETARIO.—Sr. D. Eduardo Hernández-Pacheco (Medalla núm. 33): *calle de Eloy Gonzalo, núm. 13, principal derecha.*

Excmo. Sr. D. Santiago Ramón y Cajal (Medalla núm. 17): *calle de Alfonso XII, núm. 62, primero.*

Excmo. Sr. D. Joaquín María Castellarnau (Medalla núm. 27): *calle de Velázquez, núm. 11, segundo izquierda.*

Ilmo. Sr. D. Ignacio Bolívar (Meda-

lla núm. 2): *calle de Diego de León, núm. 27, bajo.*

Excmo. Sr. D. Bernardo Mateo Sagasta (Medalla núm 3): *calle de San Marcos, núm. 39, segundo.*

Excmo. Sr. D. Amalio Gimeno (Medalla núm. 23): *calle de Zurbano, núm. 56, hotel.*

Ilmo. Sr. D. Florentino Azpeitia Moro (Medalla núm. 7): *calle del Príncipe de Vergara, núm. 23.*

Sr. D. Ricardo García Mercet (Medalla núm. 9): *glorieta de Quevedo, núm. 10.*

Ilmo. Sr. D. Domingo de Orueta (Medalla núm. 30): *calle de Lagasca, núm. 116.*

Sr. D. Lucas Fernández Navarro (Medalla núm. 21): *calle de Velázquez, núm. 78.*

Excmo. Sr. D. Pedro de Novo y F. Chicarro (Medalla núm. 14): *calle del Barquillo, núm. 3.*

IV

**Academia de Ciencias Morales
y Políticas**

PRESIDENTE.—Excmo. Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca: *calle de Torija, núm. 9.*

SECRETARIO.—Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizarraga: *calle de Sagasta, número 29.*

Excmo. Sr. D. Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa: *plaza del Conde de Miranda, núm. 3.*

Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea: *calle de Lagasca, número 101.*

Excmo. Sr. D. Rafael Ureña y Smenjaud: *calle de Claudio Coello, núm. 39.*

Excmo. Sr. D. Antonio López Mu-

ñoz, Conde de López Muñoz: *paseo de Recoletos, núm. 37.*

Excmo. Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones: *paseo de la Castellana, núm. 24, hotel.*

Ilmo. Sr. D. Adolfo Bonilla y San Martín: *calle de Velázquez, número 26.*

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández Hontoria y García de la Hoz, Conde de Torreánaz: *calle de Juan de Mena, núm. 7.*

Sr. D. Miguel Asín y Palacios: *calle de San Vicente, núm. 56.*

Excmo. Sr. D. Adolfo González Posada: *Parque Metropolitano. Avenida del Valle, hotel.*

Excmo. Sr. D. Joaquín Fernández Prida: *calle de la Lealtad, número 15.*

Excmo. Sr. D. Tomás Montejo y Rica: *plaza de Santa Cruz, núm. 7.*

Sr. D. Adolfo Alvarez Buylla: *calle de Castelló, núm. 32*

Excmo. Sr. D. Felipe Clemente de Diego y Gutiérrez: *calle de la Madera, núm. 3.*

Excmo. Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo: *hotel Ritz.*

Excmo. Sr. D. Luis Redonet y López Dóriga: *Avenida de Chamartín, «La Tierruca», Chamartín de la Rosa.*

Excmo. Sr. D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza: *calle de Génova, núm. 13.*

Excmo. Sr. D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo: *plaza de las Salesas, núm. 3.*

Sr. D. Julio Puyol y Alonso: *calle de Leganitos, núm. 8.*

Excmo. Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora: *calle del General Martínez Campos, núm. 30.*

Excmo. Sr. D. Alvaro López Núñez: *calle de Toledo, núm. 42.*

Ilmo. Sr. D. Juan Zaragüeta y Bengoechea: *Carrera de San Francisco, núm. 17.*

Excmo. Sr. D. José Gascón y Marín
calle de Amador de los Ríos,
núm. 10.

Sr. D. Adolfo Pons y Umbert: *calle*
de Fernando el Santo, núm. 7.

Sr. D. Severino Aznar y Embid:
calle de Alberto Aguilera, nú-
mero 29.

Excmo. Sr. D. Gabino Bugallal y
Araujo, Conde de Bugallal: *calle*
de Villanueva, núm. 15.

Excmo. Sr. D. Antonio Royo Villa-
nova: *calle de Montesa, núm. 45.*

Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez:
calle de la Princesa, núm. 25.

Excmo. Sr. D. José Sánchez Guerra
calle de Claudio Coello, núme-
ro 18.

Excmo. Sr. D. Alfredo de Zavala y
Camps: *Plaza de Colón, núm 3.*

Excmo. Sr. D. Antonio Goicoechea
y Cosculluela: *paseo de la Cas-*
tellana, núm. 15.

R. P. Marcelino Arnáiz: *calle de*
Valverde, núm. 17.

Sr. D. Emilio Miñana y Villagrasa:
calle de Monteleón, núm. 30.

Excmo. Sr. D. Baldomero Argente y
del Castillo: *calle de Velázquez,*
núm. 96.

Excmo. Sr. D. Salvador Bermúdez
de Castro y O'Lawlor, Marqués
de Lema: *calle de Fortuny, nú-*
mero 37.

ACADÉMICO HONORARIO

Excmo. Sr. Cardenal Mercier, Arzo-
bispo de Malinas (Bélgica).

V

**Academia Nacional
de Medicina**

PRESIDENTE.—Excmo. e Ilmo. Señor
Dr. D. Carlos María Cortezo y
Prieto: *calle de Serrano, número 58.*

SECRETARIO PERPETUO.—Excelentísimo e Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Pulido y Fernández: *calle de Arrieta, núm. 10 (local de la Academia).*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Fernández Caro y Nouvilas: *plaza de San Martín, núm. 5, bajo.*

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Baldomero González: *calle del General Castaños, núm. 4.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Simón Hergueta y Martín: *calle de Don Nicolás María Rivero, núm. 11, primero izquierda.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Antonio Espina y Capo: *calle del Amor de Dios, núm. 14, entresuelo.*

Excmo. Sr. D. José Codina y Castellví: *calle de Alarcón, núm. 15.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Huertas y Barrero: *calle del Marqués de Cubas, núm. 5, primero.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Ramón Jiménez y García: *calle de Alcalá, núm. 66, segundo.*

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio María y Cospedal Tomé: *calle del General Castaños, núm. 15, principal.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. José Rodríguez Carracido: *calle de Fernando VI, núm. 10.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Sebastián Recaséns y Girol, *calle de Jenner, núm. 6.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Santiago Ramón y Cajal: *calle de Alfonso XII, núm. 62.*

Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Maestre y

Pérez: *calle de Atocha, núm. 33, segundo.*

Excmo. e Ilmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcara: *plaza de la Cebada, núm. 9, principal derecha.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique de Isla y Bolómburu: *paseo del Prado, número 28.*

Excmo e Ilmo. Sr. Dr. D. Amalio Gimeno y Cabañas, Conde de Gimeno: *Zurbano, núm. 56, hotel.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Criado y Aguilar: *calle de Monte Esquinza, núm. 7 triplicado.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Eugenio Piñerúa y Alvarez: *calle de Serrano, número 60, primero.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. César Chicote y Riego: *calle de Vélez de Guevara, núm. 3, segundo.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Martín Bayod y Martínez: *calle de Calderón de la Barca, núm. 2 duplicado, segundo.*

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel

Martín y Salazar: *calle de Nicasio Gallego, núm. 6.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Nicasio Mariscal y García: *calle de San Roque, número 4.*

Sr. Dr. D. Rafael Mollá y Rodrigo: *Cuesta de Santo Domingo, número 7.*

Sr. Dr. D. Juan Bravo y Coronado: *calle de Serrano, núm. 19.*

Sr. Dr. D. Joaquín Decref y Ruiz: *calle de Fernando VI, número 8.*

Sr. Dr. D. Gustavo Pittaluga y Fattorini: *calle de Blanca de Navarra, núm. 4.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Juan M. Díaz-Villar y Martínez: *calle de Atocha, número 127 duplicado, segundo.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Márquez y Rodríguez: *Moret, núm. 7.*

Ilmo. Sr. Dr. D. Enrique Fernández y Sanz: *calle de Felipe IV, número 5.*

Sr. Dr. D. Antonio García y Tapia:

calle de Hermosilla, núm. 2, moderno.

Excmo. Sr. Dr. D. Antonio Simone-
na y Zabalegui: *plaza de Santa*
Bárbara, núm. 5.

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Francis-
co Murillo y Palacios: *calle de*
Don Ramón de la Cruz, núme-
ro 15.

Excmo. Sr. D. José Casares Gil:
plaza de Santa Catalina de los
Donados, núm. 2.

Excmo. Sr. Dr. D. José Goyanes y
Capdevila: *calle del Príncipe de*
Vergara, núm. 88.

Ilmo. Sr. Dr. D. Jesús Sarabia y Par-
do: *calle de Velázquez, núm. 5.*

D. Jacobo López Elizagaray: *calle*
de Lagasca, núm. 16.

Ilmo. Sr. Dr. D. Ricardo Pérez-Val-
dés y Aguirre: *calle de Jorge*
Juan, núm. 6.

Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Gregorio
Marañón y Posadillo: *calle de Se-*
rrano, núm. 43.

- Sr. Dr. D. Manuel Alvarez Ude:
calle de la Sal, núm. 2.
- Sr. D. Teófilo Hernando y Ortega:
Paseo de Recoletos, núm. 25.
- Sr. Dr. D. Francisco de Castro y
Pascual: *calle de Valverde, nú-
mero 9.*
- Ilmo. Sr. Dr. D. León Cardenal y Pu-
jals: *calle de Serrano, núm. 63.*
- Ilmo. Sr. Dr. D. Jorge Francisco
Tello y Muñoz: *calle de Aguirre,
núm. 1.*
- Excmo. Sr. Dr. D. Vicente Gimeno
y Rodríguez Jaén: *calle de Se-
rrano, núm. 51.*
- Sr. Dr. D. Rafael del Valle y Alda-
balde: *calle de Recoletos, nú-
mero 2.*
- Sr. Dr. D. Hipólito Rodríguez Pini-
lla y Bartolomé: *Glorieta de Bil-
bao, núm. 1, 3.º*
- Sr. Dr. D. José Madrid y Moreno:
calle de Serrano, núm. 40.
- Sr. Dr. D. Enrique Slocker y de la
Rosa: *Calle de Ferraz, núm. 10.*

Excmo. Sr. D. Florestán Aguilar y
Rodríguez (electo): *calle de Fer-*
nando VI, números 4 y 6.

SEÑORES ACADÉMICOS HONORARIOS

NOMBRADOS POR ACUERDO
DE LA ACADEMIA

S. A. R. el Dr. D. Luis Fernando de
Baviera.--*Munich.*--En 28 de Ene-
ro de 1884.

Sr. Prof. Ernesto Fuchs, de Viena,
por acuerdo de 12 de Marzo de
1920.

Excmo. Sr. Dr. D. José Francos Ro-
dríguez: *calle de Valenzuela, nú-*
mero 4.—En 24 de Mayo de 1922.

ÍNDICE

	<u>Págs.</u>
Portada	1
Breve reseña histórica sobre el origen y vicisitudes de la Academia	3
Fundadores y primeros inicia- dores de la creación de la Academia	15
Lista de los señores Protectores, Viceprotectores, Presi- dentes, etc., desde la fun- dación de la Academia	16
Senadores elegidos por la Aca- demia desde 8 de Febrero de 1877	25
Académicos beneméritos	26
Lista cronológica de los señores Académicos fallecidos desde el año 1846	27
Serie de los señores Académicos de número y electos des-	

	<u>Págs.</u>
de la reforma de los Estatutos de 20 de Abril de 1864.	42
Medallas académicas	91
Lista de los señores académicos de número por antigüedad, y señas de sus habitaciones.	115
Lista de los señores Académicos por secciones	127
Cargos académicos	131
Comisiones permanentes de la Academia	133
Escalafón de los señores Académicos	139
Días en que se han de celebrar sesiones ordinarias	144
Personal administrativo	145
Académicos correspondientes.	146
Académicos correspondientes que han trasladado sus residencias a Madrid desde los puntos para que fueron nombrados	167
Académicos correspondientes y honorarios en el extranjero.	173

	<u>Págs.</u>
Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos.....	180
Monumentos declarados nacionales.....	215
Monumentos declarados arquitectónico-artísticos	237
Disposiciones vigentes para la adquisición por el Estado de obras de arte.	254
Disposiciones que regulan la concesión de la Orden civil de Alfonso XII.....	272
Tesis desarrolladas en los discursos de recepción de los señores Académicos.....	283
Idem de los discursos leídos en las sesiones inaugurales.	305
Apéndice.—Personal de otras Reales Academias.	311

G.B. L. 148

Sig.: G.B. L. 148

Tít.: Real Academia de Bellas Artes

Aut.: Real Academia de Bellas Artes

Cód.: 2000027422 148

